



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**FESC** | Facultad de  
Estudios  
**UAEM** | Superiores de  
Cuautla

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

---

**LAS AUTODEFENSAS DEL ESTADO DE GUERRERO DESDE  
LA DESCORPORATIVIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES**

P R E S E N T A  
**CINTYA LOPEZ ANZUREZ**

DIRECTOR DE TESIS:  
Dr. Hector Gómez Peralta

COMITÉ TUTORIAL:  
Dr. Miguel Guerrero Olvera  
Dra. Miriam de la Cruz Reyes

COMITÉ AMPLIADO:  
Dra. Karen Ramírez González  
Dr. Jaime Espejel Mena



**CONACYT**

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

Cuautla, Morelos. Septiembre, 2018.

La presente investigación como tesis de Maestría en Ciencias Sociales, fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de una beca otorgada por el ingreso a una institución que forma parte del PNP.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a quienes hicieron posible, directa e indirectamente, la conclusión de este proyecto formativo que fue la Maestría en Ciencias sociales en esta Facultad de Estudios Superiores de Cuautla -UAEM:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el financiamiento brindado a través de la beca educativa.

A quienes fueron parte de mi Comité, por sus orientaciones y recomendaciones que nutrieron esta investigación.

A las y los profesores investigadores de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla -UAEM, por su aportación en mi formación.

y

A mis **padres**, por su siempre apoyo incondicional.

A mis hijos, **Matías** y **Sofía**, por ser pacientes y amorosos siempre.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
Contexto histórico .....	3
Autodefensas como fenómeno de estudio .....	10
Enfoque y posición metodológica .....	12
Organización del documento .....	15
CAPÍTULO 1	
LA TEORÍA CORPORATIVISTA FRENTE A LA REALIDAD MEXICANA .....	18
1.1 De la teoría clásica sobre el corporativista de Schmitter al corporativismo clientelar de O'Donnell.....	18
1.2 El corporativismo en la experiencia mexicana: límites y alcances de la gobernabilidad durante el régimen del PRI .....	28
1.3 La política social y económica como instrumentos de control y gobernabilidad por parte del Estado posrevolucionario .....	32
CAPÍTULO 2	
LA EROSIÓN DEL CORPORATIVISMO Y EL DEBILITAMIENTO DEL ESTADO EN MÉXICO COMO LOS ORÍGENES DE LA INGOBERNABILIDAD LOCAL EN GUERRERO .....	40
2.1 El agotamiento del modelo económico y social posrevolucionario.....	40
2.2 El corporativismo en la era neoliberal .....	43
2.3 El corporativismo en Guerrero.....	46
2.3.1 Calles y la política anti-agrarista en Guerrero .....	50
2.3.2 La reforma agraria cardenista en Guerrero. ....	52
2.3.3 Organizaciones de copleros y cafecultores en Guerrero .....	55
2.4 La crisis del corporativismo guerrerense y el resurgimiento de nuevas fuerzas políticas disidentes .....	64

### CAPÍTULO 3

#### ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN GUERRERO.....70

3.1 La descapitalización del campo y el auge del narcotráfico .....70

3.2 El fenómeno de la producción de amapola y el consumo de heroína.....76

3.3 El papel del ejército en la lucha contra el tráfico de drogas .....86

3.4 Delincuencia organizada en Guerrero .....89

### CAPÍTULO 4

#### LAS AUTODEFENSAS EN GUERRERO.....96

4.1 Las políticas en materia de seguridad en Guerrero. ....96

4.2 La autonomía comunitaria y las policías comunitarias .....104

4.3 La autodefensa como derecho ciudadano. ....109

4.4 Origen y desarrollo del movimiento de la Autodefensa en Guerrero. ....112

CONCLUSIONES .....124

FUENTES DE REFERENCIA.....133

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, sobre todo desde el sexenio de Felipe Calderón, ha habido una proliferación de estudios en México sobre el tema de la inseguridad y la violencia. El enfoque mayoritario sobre dichos temas hace énfasis en la guerra antinarcóticos como principal elemento explicativo y detonante de los fenómenos citados. Esta tesis explica la explosión de la violencia y el fenómeno de las autodefensas, utilizando el caso de Guerrero, desde una perspectiva más amplia y de largo plazo. No se pretende negar la importancia de la dinámica de seguridad y narcotráfico para explicar la violencia, sino que se busca dar una respuesta más integral, que vaya más allá. La explicación sobre ese fenómeno que aquí se brinda es que la erosión del antiguo sistema político priista, de partido hegemónico y autoritario, trajo consigo la pérdida por parte del poder nacional y central, de múltiples grupos locales y regionales, entre ellos varios grupos armados y de crimen organizado. Es decir, más allá de la visión que centra el problema de la violencia en el narcotráfico, aquí se muestra cómo la competencia partidista y la fragmentación política que trajo la “alternancia” en México, produjo la pérdida de control por parte del Estado<sup>1</sup> de muchos espacios locales, incluyendo no sólo a grupos delincuenciales, sino también a la misma policía.

Durante el sistema político priista, las policías locales tenían como principal función el control político de los espacios donde tenían jurisdicción. En otras palabras, la policía en México no era (en muchos lugares sigue sin serlo) un cuerpo de funcionarios profesionalizado, como en el modelo burocrático weberiano, sino un cuerpo de vigilancia y castigo al servicio del partido gobernante, con quien se tenía una relación corporativa y clientelar, de intercambio de beneficios y lealtades. Conforme fue minándose el monopolio del PRI, fue perdiéndose también la lealtad de las policías locales para con el gobierno. Los nuevos gobiernos de la alternancia, incluyendo a los

---

<sup>1</sup> Este término para la presente investigación tiene dos connotaciones: 1) desde un punto de vista sociológico y politológico, “Estado” como la organización político-territorial; se retoma la definición de Max Weber que se refiere a este ente abstracto como “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio que reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (1979). Como lo es el Estado Mexicano. 2) “estado” como el nivel de gobierno subnacional que forma parte de un sistema federalista, como es el caso del “estado de Guerrero”.

del PRI en la era “post-hegemónica” y de competencia partidista (1997-2018), no fueron capaces de construir nuevas lealtades, nuevos vínculos entre las autoridades civiles y los cuerpos encargados de mantener el orden público. En ese contexto, como Carlos Silva Forné (2009) ha documentado ampliamente, muchas policías locales optaron por otorgarle su lealtad a grupos criminales. Esto trae un hecho incómodo y difícil de aceptar para varios: la democratización trajo más corrupción y violencia.

Durante el régimen posrevolucionario se contó con un modelo económico y político que, si bien era autoritario, le brindaba a los presidentes y gobernadores mecanismos para tener el virtual monopolio de la lealtad de los presidentes municipales, las policías estatales y de los ayuntamientos, y demás actores locales clave. Esos mecanismos corporativos y clientelares de los poderes Ejecutivos se han venido diluyendo, sobre todo en las últimas tres décadas, y ha provocado, como se muestra en este estudio de caso sobre el estado de Guerrero, la aparición de grupos de autodefensas y profundos reacomodos en la relación política del poder central, el gobierno nacional, frente a los poderes locales o regionales. En otras palabras, esta tesis pone el acento en los cambios políticos, en la reforma y fragmentación del Estado mexicano respecto al debilitamiento del corporativismo y el clientelismo priista, que, condicionado con un contexto de violencia y narcotráfico en el estudio de caso, explica la aparición de las Autodefensas en la entidad.

Por lo anterior, el objetivo principal de la presente investigación es explicar el proceso del surgimiento de las Autodefensas en el estado de Guerrero en 2013 a partir de dos procesos clave: la debilidad del Estado Corporativo y el auge del narcotráfico. De lo anterior se desprenden objetivos particulares que son: a) explicar el proceso de corporativización y crisis del Estado clientelar en México desde 1940 a principios del nuevo siglo; b) explicar el proceso particular del sistema corporativista en Guerrero y su crisis; c) explicar el proceso de surgimiento y desarrollo de los carteles de droga en el territorio guerrerense de los años 80 a la primera década del siglo XXI; d) explicar las políticas gubernamentales para la atención del narcotráfico y la violencia en el estado de Guerrero.

En esa línea de ideas, el estudio del narcotráfico y el crimen organizado obviamente son relevantes y ocupan en la investigación un lugar importante. Pero se realiza a la luz de un enfoque mucho más amplio que toma en cuenta los cambios sufridos por el sistema político mexicano y las mutaciones experimentadas en la relación del Estado mexicano con los actores y poderes locales. En síntesis, la variable del narcotráfico en esta tesis se utiliza de forma simultánea y paralela al estudio de las transformaciones que ha sufrido el Estado mexicano en las últimas décadas, para con ello lograr dar una explicación integral y más amplia del fenómeno de las autodefensas.

### **Contexto histórico**

Si bien el sistema político mexicano fue creado en el siglo XIX<sup>2</sup>, el Estado mexicano como estructura moderna tienen sus orígenes a inicios del siglo XX, cuando después del movimiento revolucionario, las facciones ganadoras logran de manera efectiva la institucionalización de la vida política y la pacificación del país, haciendo posible la centralización y racionalidad real del poder político, la diferenciación de funciones y el desarrollo de estructuras especializadas (Huntington, 1972), así como el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1979), como condiciones mínimas para la definición de este ente político. Una vez establecidas, el funcionamiento de la maquinaria estatal fue posible por una serie de prácticas políticas orientadas principalmente por dos factores: 1) control político a través del amplio poder formal e informal del Ejecutivo, y la integración de todas las fuerzas políticas de peso a un partido hegemónico; y 2) el control social por medio del reconocimiento e integración de las corporaciones populares y sindicales al sistema político. Es decir, una práctica estatal de *corpus*, de corporación de individuos, grupos y organizaciones controladas por las instituciones creadas para el fin y dirigidas por el Estado. Dicha fórmula que en sus inicios (1940) fue eficaz y permitió la estabilidad social, política y económica de México, para otros Estados, particularmente latinoamericanos, fue algo envidiable, ya que ellos no

---

<sup>2</sup> En la literatura especializada se podrá identificar un debate al respecto. Sin embargo, tomando en consideración los trabajos de Luis Medina (2010) se ubicará la construcción del Estado moderno en el periodo posrevolucionario.

podieron crear gobiernos civiles sólidos, sino que sufrieron de dictaduras militares y constante inestabilidad política.

Sin embargo, ese modelo que se había implementado en México con cierto éxito comenzó a mostrar su agotamiento para finales del siglo XX, evidenciando la incapacidad del Estado de adaptarse a los nuevos cambios, en particular en el ámbito económico, que trajo importantes secuelas al acrecentar el papel activo de una sociedad civil anteriormente pasiva y partidos políticos de oposición de poca fuerza y respaldo electoral. El pacto corporativo, la alianza que había representado la cúpula política y económica que por 40 años logró esta subordinación efectiva, comenzó a desintegrarse dando paso al surgimiento de actores con mayor incidencia en la política local, regional y nacional, transformando por completo las relaciones de poder que caracterizaron al sistema autoritario y ahora favoreciendo la balanza a un sistema en democratización. En este nuevo contexto, el Estado mexicano, al iniciar el siglo XXI, enfrentó grandes desafíos no solo como producto de estas transformaciones internas, sino también por procesos globalizadores que impactaron al país en una multiplicidad de dimensiones (económica, política, pero incluso cultural, tecnológica, educativa, entre otros).

Sin duda, la democracia fue uno de los temas prioritarios de la agenda pública de la primera década del siglo; fortalecer y consolidar un sistema institucional pero también fue un instrumento práctico que permitió la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, no limitándolo exclusivamente al ámbito electoral, sino también en las esferas política y social. La calidad democrática, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana, eran términos recurrentes no solo en el discurso de los gobernantes, los medios de comunicación y la academia, sino se extendió al lenguaje común de los diversos sectores de la sociedad civil (lo cual no significó que los resultados fueran los esperados). El viejo paradigma corporativista del régimen priista también se fue transformado y hubo demandas por democratizarlo o incluso de desaparecerlo. Con el tiempo ese corporativismo clientelar

dejó de ser un instrumento exclusivo de Estado para ser utilizado por actores de toda índole, desde la Iglesia hasta, como se verá más adelante, el crimen organizado.

Iniciado el segundo periodo presidencial a cargo del partido Acción Nacional (2006-2012), el contexto nacional se tornó vulnerable, causado por la violencia desatada por el fortalecimiento del narcotráfico y crimen organizado en territorio nacional, que no solo fue una amenaza a la salud pública y al orden interior, sino que evidenció el nivel de filtración a las instituciones públicas reflejado en la corrupción y la impunidad hacia estos grupos delictivos. Si bien este problema tiene sus antecedentes desde la década del 1970 del siglo pasado, las consecuencias se visibilizaron a partir del año 2000. La literatura especializada al respecto señala que el viejo sistema corporativo estatal no solo permitió el control político y social, sino que se caracterizó por una política de tolerancia hacia ciertos problemas y actores, como en el caso de combate al narcotráfico; al respecto señala Chabat (2010) que el Estado mexicano participó activamente en los 70s en las políticas antidrogas lideradas por Estados Unidos, con el gobierno de Richard Nixon, logrando importantes resultados en la reducción en la producción y comercialización de la droga en el territorio mexicano; pero señala que el narcotráfico resurgió en los años ochenta debido principalmente a la exportación masiva de cocaína proveniente de Sudamérica; y tras la desarticulación de los grandes carteles de droga de Colombia, los narcotraficantes mexicanos tuvieron las condiciones para fortalecer sus cadenas de producción y comercialización, y por lo tanto, el aumento también de su capacidad de corromper a las instituciones estatales encargadas de combatirlos. Sin embargo, durante esos años de auge y crecimiento de los grandes cárteles de la droga, como se muestra más adelante, los índices de homicidios descendían continuamente.

Estos factores si bien fortalecieron las empresas criminales, los índices de violencia en México fueron relativamente bajos respecto a otros países. Algunos autores, como Chabat (2010) lo atribuyen a una especie de *pax narcótica* que tenían los gobiernos priistas y era lograda a través de acuerdos y pactos entre los cuatro grandes carteles mexicanos (Juárez, Tijuana, Sinaloa y el Golfo) y el gobierno federal. Por su parte, las

instituciones estatales mantuvieron una política de tolerancia siempre y cuando los grupos criminales no atentaran contra el orden y estabilidad política o social, además de los grandes incentivos que obtuvieron para no confrontarlos.

Durante los años 90 la política de tolerancia que caracterizó al Estado mexicano fue revertida y presionada por las exigencias de país vecino, Estados Unidos, obligando al gobierno federal a no solo crear marcos legales e instituciones públicas para atender el problema, sino también para permitir su participación directa a través de trabajos de coordinación y el financiamiento público para implementar medidas de combate de narcóticos. Es en esta década cuando se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Contra la Salud y la Policía Federal Preventiva. Además, se creó todo un marco legal específico contra la delincuencia y el narcotráfico, junto con la firma de convenios de colaboración con la DEA y el FBI. Un punto importante de este cambio en la política de seguridad del Estado mexicano fue el involucramiento del ejército en las tareas de investigación y combate a las cédulas delictivas.

La alternancia electoral en el gobierno federal en el año 2000 representó el factor culminante para que la *pax narcótica* concluyera. Vicente Fox asumió una política de combate, a pesar del grave problema de corrupción al interior de las corporaciones de seguridad y militares; fue en este periodo cuando se crea la Secretaría de Seguridad Pública y la Agencia Federal de Investigaciones, manteniendo la participación del Ejército, que permitió importantes capturas de líderes narcotraficantes de carteles del Golfo, Sinaloa y Tijuana.

A pesar de la voluntad y de los esfuerzos gubernamentales para disminuir el problema, éste tuvo un comportamiento contrario. Porque a pesar del desmembramiento de las cúpulas del narcotráfico, la producción y comercialización de las drogas no se revirtió; lo que si causó, fue la atomización de los grandes carteles, siendo el nuevo siglo el escenario para la emergencia de nuevos grupos que comenzaron una disputa

mediante las armas y la violencia por las plazas; de los cuatro grandes carteles en 1980, entre 1999 y 2003 existían 13 organizaciones delictivas (Contreras, 2010, 17) y eran 45 cédulas delictivas para 2014 de acuerdo a la PGR.

Felipe Calderón asumió la conducción del Estado mexicano en 2006 bajo este contexto de violencia y delincuencia, que inmediatamente se convirtió en un tema prioritario de la agenda gubernamental. El discurso oficial se convirtió en uno amenazante y confrontativo con una declaración abierta de *guerra*, que se vio materializado en el despliegue del primer operativo en Michoacán con cerca de 7 mil elementos, para después ampliar la estrategia a Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero (Chabat, 2010, 30), complementando con una serie de reformas legales que le dotaron a las instituciones de seguridad mayores facultades y recursos, una reestructuración del sistema de justicia penal y en particular la profesionalización de los cuerpos de seguridad en el combate de la delincuencia.

Si bien estas acciones en cifras oficiales representaron una baja en los niveles de violencia en algunas entidades donde se implementaron, también es cierto que en otras más se incrementó por el '*efecto cucaracha*', de tal forma que el combate frontal con la delincuencia lejos de minarla, la extendió a nuevos puntos. Además, si bien las estadísticas oficiales refieren una disminución en los homicidios dolosos durante este periodo presidencial, las fuentes periodísticas y de organizaciones no gubernamentales evidencian que "los efectos colaterales" de la guerra contra el narcotráfico dispararon las "narco-ejecuciones" y el número de muertes de civiles en los combates (Dávila, 2018) en ciertos puntos del país, además del aumento significativo, entre 2009-2014, de otros delitos como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión, con impacto en entidades como Estado de México, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Tamaulipas, Baja California, Sur, Nuevo León, Tabasco y Aguascalientes (Observatorio Nacional Ciudadano, 2018).

Cuando la violencia había escalonado hasta ese nivel y las circunstancias parecían no favorecer a la pacificación, la reacción ciudadana comenzó a dejarse notar en algunas

zonas del país. Los medios locales y nacionales comenzaron a documentar casos de linchamientos, la *justicia por propia mano*, marchas y plantones como acciones de defensa social. Pero entre enero y julio de 2013, periódicos y noticieros locales de Guerrero despertaron a la opinión pública con el comunicado los llamados *Autodefensas*, grupos civiles improvisados con armas y sin ningún tipo de participación de las autoridades del Estado, cercaron y colocaron retenes en las localidades de Ayutla de los Libres, Tierra Colorada, Marquelia, Xaltianguis y Chilpancingo, como medida para frenar y defender a sus comunidades del narcotráfico y la delincuencia organizada que tenían asolados a la región con delitos como el secuestro, extorsión y homicidios, además de obligarlos a la producción de droga en las zonas de la sierra (CNDH, 2013). Previo al levantamiento armado y pese a las denuncias, las autoridades no habían actuado eficazmente en la atención del problema; solo entre 2005 y 2012 los homicidios se habían disparado en más del 300% (Barrera, 2013), a pesar de la presencia del ejército, la marina y la policía federal en el marco del operativo *Guerrero seguro* implementado desde 2011. Con el arribo a las tareas de vigilancia y seguridad por parte de los comunitarios, de acuerdo con un periódico de circulación nacional, en menos de una semana estos grupos dismantelaron una supuesta red criminal mediante la detención de 54 presuntos delincuentes (Rojas y Ocampo, 2013), hecho que en tres años no pudo realizar las instancias gubernamentales.

Un mes después, Michoacán también anunció la conformación de grupos comunitarios para el mismo fin. Buenavista y Tepalcatepec fueron las primeras comunidades que se proclamaron en *Autodefensas* para frenar y combatir el asedio del Cártel de los Caballeros Templarios, que amagaron a la población desde 2012 con robos, homicidios, secuestros, cobros de piso, violaciones y afectaciones al patrimonio, con impacto a cerca de 3 mil habitantes de la entidad (CNDH, 2016). El modus operandi de estos grupos tuvo semejanzas con aquellos que operaban en Guerrero: las instalaciones de puntos de revisión a las comunidades y rondines de grupos ciudadanos armados.

En ese mismo año, los medios de comunicación siguieron documentando la conformación de otros grupos de naturaleza afín y con objetivos similares en localidades de algunos estados como Chiapas, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Jalisco, México, Veracruz, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, coincidiendo en ser zonas con alto nivel delictivo. Las autoridades estatales relativamente quedaron relegadas y deslegitimadas en su función constitucional de resguardar la seguridad y garantizar el orden y estabilidad.

Así, el Estado mexicano del siglo XXI catalogado como en vías de modernización y democrático, producto de transformaciones históricas en las relaciones de poder, donde la sociedad civil y otros actores no estatales accedieron al reconocimiento y a la participación de la vida pública, se enfrentó a una disyuntiva contradictoria: la incapacidad estatal de asegurar la condición mínima de orden y paz, a la par de la existencia de otros actores que imponían sus propias reglas: Narcotráfico y Autodefensas. Esto es, un Estado sin la fuerza suficiente de hacerse reconocer y obedecer en su función de poseedor exclusivo de la violencia legítima ante los diversos grupos que integran a la sociedad mexicana; paralelamente, la aparición de importantes sectores de la sociedad que dejó de reconocer en el Estado como figura de autoridad.

Si en el siglo pasado, el sistema político corporativo y clientelar dio muestras de control y dominación no solo política, social y económica, sino incluso respecto a la seguridad y el orden, entonces ¿fue la ruptura del pacto corporativo una condición que conllevó a la debilidad estatal frente a la delincuencia? ¿Es posible que la democratización experimentada por el Estado mexicano permitiera la creación de condiciones propicias para el crecimiento de la delincuencia y el narcotráfico en algunos puntos de la República, al no existir una alineación de políticas de seguridad entre los distintos órdenes de gobierno? ¿Es la pérdida del control social con la ruptura del pacto corporativo lo que derivó que los intereses y demandas sociales no encontraran un canal de atención y respuesta de las instituciones estatales? ¿Por qué las

Autodefensas como actores emergentes surgen dentro de un Estado considerado democrático?

***Autodefensas como fenómeno de estudio.***

Al respecto, las Autodefensas como fenómeno de estudio es relativamente escaso, en gran medida por su reciente temporalidad (su auge se dio entre 2013 y 2015) y su reducida espacialidad (Guerrero y Michoacán como principales zonas de incidencia). En la literatura especializada pueden ubicarse tres fuentes principales que han abordado su estudio, análisis y explicación: 1) desde las disciplinas científicas sociales, 2) investigaciones periodísticas e 3) informes realizados por organismos públicos.

De la primera fuente, las aportaciones teóricas derivan particularmente de la Ciencia Política y la Antropología, que pueden resumirse en dos corrientes: del tipo institucionalistas que analizan el tema desde un enfoque macro-estructural, donde la violencia, delincuencia y las autodefensas son productos de las limitaciones políticas y económicas que el propio Estado ha estimulado, por lo que estos grupos se convierten en autogestores de garantías sociales como la seguridad; y desde el enfoque de la acción social, desde el cual las autodefensas son sujetos que se movilizan en torno a identidades, valores e intereses locales comunes.

Del primer grupo pueden ubicarse trabajos como el de Aguilera (2001), quien argumenta que “La crisis de seguridad pública y ciudadanía no es más que un movimiento objetivo aparente de una problemática estructural más profunda como la debilidad y desestructuración del propio Estado ante las bandas del crimen organizado, la fuerte polarización social, la enorme desigualdad socio-económica, la falta de integración socio-cultural y socio-laboral de amplios sectores de la población”, siendo esta vulnerabilidad propicia para un descontento y estallido social.

En este mismo sentido, para Fuentes y Paleta (2015), el factor económico es un elemento clave para alterar las disparidades sociales en el país, dejando en la

vulnerabilidad social y política a las zonas indígenas; los estados con presencia de autodefensas se convirtieron en enclaves económicos para la delincuencia; estas condiciones sucumbieron la base comunitaria, “[rompiendo] el equilibrio en el ámbito local entre el ilegalismo y las comunidades” (53). Por su parte, Pérez Caballero (2015) en “Autodefensas michoacanas, variante regional de la guerra al narcotráfico en México” aporta elementos de análisis para comprender la tolerancia del Estado sobre estos grupos, para entenderlos como intermediarios entre los poderes extrainstitucionales y las fuerzas federales, enfatizando la incapacidad de actuación de las instituciones estatales por falta de la legitimidad social. Y para Rivera (2014) el modelo criminal de extracción de rentas sobre la población llegó al límite, rompiendo la tolerancia social originando su movilización.

Del segundo enfoque, se puede destacar la aportación de Guerra Manzo, quien en su estudio “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo” analiza desde la acción social la naturaleza de las *Autodefensas* como auténticos movimientos sociales, con objetivos planteados, bases sociales que le imprimen movilidad y redes que las mantienen; intenta comprender la transformación de estos movimientos a instituciones como mecanismo del poder político para recuperar el control institucional de las regiones y crear nuevos cacicazgos. En esta misma línea, Luis Hernández (2014) analiza como factor histórico la movilización social de las comunidades indígenas y cafetaleras de la región guerrerense; quienes en diferentes periodos han mantenido un activismo respecto a la autoridad del Estado en un primer momento, y ante el narcotráfico recientemente. López Bárcenas (2005; 2008) también coincide en señalar que la organización autónoma de los pueblos indígenas es un derecho conquistado, que influyó en la movilización en demanda de seguridad.

Como una segunda fuente de análisis sobre las autodefensas está la investigación periodística, que es la más abundante y que tiene el repertorio más amplio, la cual aporta valiosa información respecto al recuento descriptivo de periodos y actores que se relacionan a estos hechos. Sin embargo, su debilidad radica en su vacío explicativo,

debido a que es principalmente descriptiva y hace uso de una narrativa del tipo sensacionalista.

Por último, una tercera fuente de aportaciones es la realizada por organizaciones públicas, así como de instituciones de la sociedad civil, que son diagnósticos que buscan evidenciar las causas multifactoriales dentro de las políticas gubernamentales que han incidido en la emergencia de estos grupos, con un fin notoriamente de denuncia y presión. Claro ejemplo de esta vertiente son los informes realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien en 2013 y 2016 realizó un diagnóstico de causas y efectos de estos movimientos comunitarios en Guerrero y Michoacán respectivamente, dando una serie de recomendaciones a las autoridades tanto estatales como municipales para su atención. Así también agencias no gubernamentales como Crisis Group International quien analiza en su informe cómo y cuáles han sido las reacciones de las autoridades mexicanas frente a la irrupción del narcotráfico y las autodefensas.

### **Enfoque y postura metodológica.**

En las Ciencias Sociales existe una diversidad de métodos y técnicas de recolección de datos que permite al investigador trazar un camino metodológico preciso, que contribuya a explicar y comprender el objeto de estudio, y a su vez, cumpla con el fin de generar conocimiento científico. Dentro de este espectro, las metodologías cualitativas abonan a las Ciencias Sociales la posibilidad de abordar desde una perspectiva holística los fenómenos sociales, para comprenderlos a partir de las partes que lo integran; como señala Stake, su objetivo es la comprensión de las complejas interrelaciones que se dan en la realidad, centrandose en la indagación de los hechos (citado en Rodríguez, Gil y García, 1999).

En este entendido, el diseño metodológico para el presente estudio requirió cumplir tres condiciones iniciales: primero, ser retrospectivo para indagar y analizar los hechos pasados que antecedieron el contexto actual de violencia y narcotráfico, así como de

las Autodefensas en México y con particular énfasis en el caso de Guerrero; segundo, trazar las secuencias históricas del proceso de construcción del Estado corporativista, así como su crisis que devinieron en efectos directos sobre la vida política, social, económica y de gobernabilidad; y tercero, construir el relato histórico desde una perspectiva amplia que permitiera entender los reacomodos y los pactos políticos que dieron lugar a la realidad actual.

Por ello, el método histórico fue el que permitió el logro de estos objetivos. Sáez-Rosenkranz (2016) al respecto señala que las características de este método son:

- Explicar fenómenos (Duby, 1994), buscando sus causas y no solo limitándose a su descripción. La ciencia histórica no pretende realizar meros relatos que reconstruyan el pasado, sino analizar la multiplicidad de causas que permiten explicar un determinado fenómeno social (citado en Sáez-Rosenkranz,2016)
- Contemplar el contexto social en el que se produce el tema a estudiar (Braudel, 1980). Los fenómenos sociales, no solo son consecuencia de causas directas, sino de otras de largo alcance y de diversos tipos (culturales, económicos, sociales, políticos, etc.) y se sitúan en determinadas coordenadas de espacio y tiempo. Considerar el contexto en el que se inserta el tema investigado permite dotar de mayor densidad a la explicación, puesto que en Historia no se busca la generalización, sino la explicación de casos particulares de un momento y un lugar determinado (citado en Sáez-Rosenkranz, 2016).

De tal forma que el método histórico permite analizar los hechos pasados, desagregando las variables y factores que de manera directa e indirecta inciden en los fenómenos actuales; y de esta manera analizar y reinterpretar los datos para la reconstrucción de relatos desde la perspectiva requerida para el estudio. Como lo señala Delgado García:

Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para

conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico (2010, 10)

Pero no sólo es un relato histórico simplista, sino que también obliga al investigador a tener una mirada y un análisis más profundo de los hechos que indaga, descubriendo aquellas pautas permanentes y de ruptura. Williams en este aspecto señala que la explicación de los fenómenos históricos debe rastrase en sus causas: las estructurales y las coyunturales; las primeras, como aquellas que corresponden a características estables que varían lentamente pero que permiten comprender ciertas realidades sociales; las segundas que son determinadas acciones (coyunturas) que representan un momento de cambio trascendental (citado en Sáez-Rosenkranz, 2016).

Por lo que se requieren complementar otros métodos para hacer posible el análisis y la síntesis rigurosa de los datos analizados; siguiendo a Delgado García (2010), sostiene que la investigación requiere de los métodos heurísticos y hermenéuticos; la heurística (yo busco, yo encuentro) permite que el investigador este en un permanente estado de reflexión para encontrar o descifrar aquello que sigue oculto; mientras que la hermenéutica como una actividad interpretativa de los datos aportados por las fuentes primarias y secundarias de donde emerge la información, donde el investigador indaga de manera profunda y reflexiva la naturaleza de los datos y sus significados.

También, esta investigación se caracteriza por ser deductivo-inductivo porque parte de razonamientos generales (Estado corporativo mexicano) a más particulares (Estado corporativo de Guerrero); pero también pasar de los hechos singulares a proporciones más generales (el surgimiento de autodefensas en Guerrero puede orientar sobre el análisis de los grupos en el resto del país). Desde esta lógica, implicó la utilización de un enfoque de investigación que concilió el análisis macro o estructural que representan las instituciones, y lo micro o agencia representando en los sujetos, así

como el análisis de las reglas formales e informales que establecen y rigen a los integrantes de un sistema político.

Es así como el Nuevo Institucionalismo, corriente desarrollada en Estados Unidos en la década de los 90s, se enmarca como un enfoque metodológico propicio para los fines de esta investigación, pues este “se centra en elaborar teorías explicativas del proceso político a partir de la idea que los factores institucionales determinan el comportamiento de los actores políticos, dando forma a sus objetivos y a la distribución del poder” (Sánchez de Dios, 2004, 97). El Nuevo institucionalismo en la Ciencia Política atrae el regreso de las instituciones entendidas como organizaciones con fines específicos, pero a su vez reconsidera la relación Estado-Sociedad-Individuos. En esta visión neoinstitucional se analiza “la vida política como fruto de las interacciones socio económicas, simbólico – ritualísticas y emocionales suscitadas dentro de un proceso político de toma de decisiones enmarcado en normas y reglas de comportamiento que generan cierto equilibrio entre los actores sociales” (Basabe, 2007, 190).

Así también, este enfoque metodológico se amolda con el marco teórico del corporativismo, retomando las propuestas conceptuales de Philippe Schmitter y Guillermo O'Donnell, particularmente; en cuanto al corporativismo del caso mexicano, se analizan los resultados empíricos de las investigaciones de Arnaldo Córdova, Héctor Aguilar Camín, Luis Medina y Soledad Loaeza, como pilares básicos para el estudio del sistema político mexicano. En cuanto al contexto local de Guerrero los textos más influyentes fueron los de Armando Bartra, Luis Hernández y Estrada Casteñón.

### ***Organización del documento.***

El presente estudio está dividido para su desarrollo en cuatro grandes capítulos. En el primero, “La teoría corporativista frente a la realidad mexicana” se desglosa el marco teórico con que es analizado el objeto de investigación; en este, de la mano de los autores clásicos del corporativismo, se introduce al lector sobre las premisas y

características que definen un sistema corporativo, para que con esta lupa teórica se describan los procesos del Estado mexicano posrevolucionario para afianzar un sistema con estas dimensiones, enfatizando los instrumentos de control y de gobernabilidad<sup>3</sup> de las autoridades estatales para lograr su implementación con éxito.

El segundo capítulo titulado “La erosión del corporativismo y el debilitamiento del Estado en México” tiene la finalidad de explicar las causas que dieron origen a la crisis de sistema corporativista clientelar, y particularmente, los procesos que caracterizaron al contexto analizado que es la entidad de Guerrero. En este se detallan las situaciones y coyunturas que fueron minando el poder autoritario de la elite política local del siglo XX, para entender el surgimiento de nuevos actores que contendieron por el acceso a los recursos políticos, económicos y sociales de la entidad.

En el capítulo denominado “Origen y evolución del narcotráfico en Guerrero” se propone explicar el desarrollo evolutivo de la actividad del narcotráfico y de las organizaciones delictivas en la entidad guerrerense. Para ello, el lector podrá identificar las coyunturas internacionales, nacionales y locales que fueron condicionando al sector campesino de la posibilidad de participar en actividades ilícitas como formas de subsistencia; pero, además, comprender como el mercado de consumo norteamericano y la política de militarización del gobierno mexicano fueron detonantes para la llegada de las organizaciones delictivas en Guerrero.

En el último capítulo, eje medular de esta investigación, “Las Autodefensas de Guerrero” se centra en dar cumplimiento al objetivo central del estudio que es explicar el proceso del surgimiento de estos grupos en el estado de Guerrero en 2013 a partir de dos procesos clave: la debilidad del Estado Corporativo y el auge del narcotráfico, para así reafirmar la tesis que motiva el presente documento: las autodefensas son resultado de un proceso histórico de largo alcance encausada por la crisis del

---

<sup>3</sup>De acuerdo con Antonio Camou, este término se entenderá como “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (2001, 36). Es decir, es la capacidad de las instituciones de Estado para imponer un mínimo de orden y lograr administrar los problemas públicos.

corporativismo clientelar. Por lo que el lector podrá encontrar en este capítulo del porqué la sola variable de narcoviolenca no explica el origen de los grupos de Autodefensa, sino que se relaciona con procesos de largo alcance histórico relacionado con el poder corporativo que caracterizó el sistema político mexicano del siglo XX y como su fragmentación dio lugar al surgimiento de nuevos actores, nuevas interacciones y nuevos pactos como lo es el objeto de esta investigación.

## **CAPÍTULO 1 LA TEORÍA CORPORATIVISTA FRENTE A LA REALIDAD MEXICANA**

El objetivo del presente capítulo es comprender desde un enfoque teórico las principales características y objetivos del Estado corporativista, desde las ideas centrales de autores como Schmitter y O'Donnell; para posteriormente entender desde este enfoque el proceso y mecanismos que las autoridades del Estado mexicano posrevolucionario promovieron para lograr con éxito la estabilidad política y social. Para tal fin, se encuentra dividido en tres apartados; en el primero, se expondrá las premisas de la teoría clásica corporativista clientelar como modelo de relación Estado-Sociedad en sistemas democráticos, particularizando en las expresiones formales e informales que la caracterizan; en un segundo apartado, de manera concisa se explicará el proceso que siguió el Estado mexicano durante los gobiernos de Calles y Cárdenas para consolidar las bases del sistema corporativo; y se finalizará en el tercer apartado con las políticas sociales y económicas que permitieron el éxito del sistema.

### **1.1 De la teoría clásica sobre el corporativista de Schmitter al corporativismo clientelar de O'Donnell**

Para el estudio y análisis de las relaciones Estado-sociedad civil y centro-periferia, atendiendo estas características modernas de pluralismo y autonomía de los actores, un enfoque teórico que ofrece una vía de integración analítica, es el *Corporativismo*, que de manera general busca explicar la formación de las decisiones políticas con base a las relaciones entre los grupos de la sociedad civil y el Estado, así como entre el poder central y los poderes locales (Maestro, 1985, pág. 155); es decir, es una teoría que reivindica el papel activo del Estado frente a una sociedad, pero no sobre ella, sino en competencia, donde las relaciones construidas son reflejo de la representación de los múltiples intereses que existen. El corporativismo (a veces llamado también "corporatismo") se muestra como un mecanismo para la estatización de la sociedad de la que habla Mann (2007) y Fukuyama (2004), es decir, el instrumento para la penetración, la conducción y la interiorización del Estado dentro del cuerpo social, con

el objetivo de vincular el interés estatal con el público, para su legitimación e implementación.

Schmitter, el teórico más influyente en los estudios sobre el corporativismo, lo define inicialmente como:

(...) un sistema de representación de intereses y/o actitudes, un arreglo institucional modal o ideal-típico particular para vincular los intereses organizados de manera asociativa de la sociedad civil, con las estructuras de decisión del Estado (1998, pág. 614)

Para llegar a esta conceptualización, parte de entender a la sociedad como un conjunto de intereses diferenciados, plurales y dispersos. La conflictividad que supone la existencia de esta diversidad obliga al propio conjunto social la necesidad de la organización en unidades voluntarias que representen los intereses compartidos entre individuos; esto es, la asociación en torno a intereses y objetivos comunes. Puede decirse entonces, que toda sociedad está integrada a su vez por grupos o asociaciones, tanto formales (en el sentido de ser reconocidas por el Estado) e informales donde los intereses y demandas de los individuos se encuentran representadas.

En la teoría política pluralista, se supondría que la simple asociación obliga al Estado a la atención directa de sus demandas, es decir, “la suposición que las iniciativas políticas son producidas por la actividad del grupo ‘desde abajo’ y por lo tanto roles pasivos asumidos por parte del ejecutivo estatal y sus burocracias administrativas” (Schmitter P. , 1998, pág. 622), lográndose de manera casi natural el equilibrio en el sistema. Sin embargo, la realidad del último siglo replantea que la organización horizontal no es suficiente para que los agentes políticos satisfagan dichas demandas, y más cuando estos representan también intereses propios que aspiran atender. En este sentido, *las teorías pluralistas* se limitan para explicar cuál es el proceso de integración y respuesta de los diversos (y a veces contrapuestos) intereses de la sociedad por parte del Estado. Así, Schmitter reconoce que estas asociaciones suelen

ser competitivas entre sí, cuyo objetivo principal se dispone en lograr el monopolio exclusivo de sus intereses y de ser reconocidos por el Estado, lo que necesariamente requiere como elemento indispensable la negociación entre los agentes estatales y los líderes de los sectores y grupos de la sociedad (sindicatos, empresarios, religión, regional y local).

Dichas negociaciones no son igualitarias, pues el Estado persigue a su vez intereses en particular<sup>4</sup>, por lo que aquellas asociaciones que se ajusten o contribuyan al objetivo estatal, que es la legitimación, la estabilidad y la continuación del régimen político, se convertirán en el vínculo más viable con la sociedad; es decir, los representantes estatales “adquieren capacidad para contribuir independiente y significativamente a la negociación de compromisos de intereses más estables e institucionalizados, y al mismo tiempo, se ven fortalecidos para obtener de estas negociaciones algunas concesiones ‘para el bien público’” (Schmitter P. , 1985, pág. 51). La negociación existe cuando ambos tienen algo que ofrecer a la contraparte, de tal forma que, sin el apoyo de uno, no pueda darse el beneficio del otro.

Es en este espacio de acción donde el *Corporativismo* adquiere su naturaleza, ampliando su significado como

(...) un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un explícito monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles de selección de sus líderes y en la articulación de demandas y apoyos (Schmitter P. , 1998, pág. 618)

---

<sup>4</sup> Retomando a Schmitter los intereses del gobierno los define como: “la necesidad de asegurar la reproducción del modelo existente, de asignación de cargos públicos y de las pautas establecidas para acceder a ellos y, coyunturalmente, en términos de necesidad de mantener control sobre esos puestos” (1985, pág. 54)

Reafirmando esta postura, O'Donnell define al concepto como:

(...) las estructuras desde las que se ejerce oficialmente la representación de intereses 'privados' frente al Estado, por parte de las organizaciones funcionales (no territoriales), sujetas por lo menos formalmente en su existencia y en su derecho de representación a autorización o aceptación por parte del Estado, y en la que ese derecho queda reservado a la cúpula de esas organizaciones, con exclusión de otros canales legitimados de acceso al Estado por parte del conjunto de sus miembros (O'Donnell, 1975, pág. 5)

La teoría corporativista defiende la idea que el sistema no se equilibra naturalmente, sino que el conflicto es una condición constante y permanente dentro de un sistema, siendo la negociación el mecanismo eficaz del Estado para disminuir o desaparecer la crisis. Pero también es crítica al establecer que, si bien en la actualidad todos los Estados democráticos como exigencia liberal tienden a la negociación, los contextos propios de cada uno lo han llevado a desarrollar grados y tipos de corporativismo, y en casos donde éste no se convierte en instrumento estatal para la dominación, sino que sólo para su sobrevivencia cuando los actores sociales han conquistado espacios de acción del Estado.

Dentro de la conceptualización, se considera algunos elementos claves que ayudarán más adelante al caso mexicano, establecer el grado de la capacidad corporativa estatal y sus transformaciones. O'Donnell contribuye a explicar que el corporativismo se identifica por dos componentes:

“(...) el ‘estatizante’, en el sentido que consiste en la conquista por parte del Estado, y por consiguiente subordinación a este de la sociedad civil. El otro, es ‘privatista’, en tanto consiste, por el contrario, en la apertura de las áreas institucionales del propio Estado a la representación de intereses organizados de la sociedad civil” (O'Donnell, 1975, pág. 3)

El primer tipo de corporativización significa la *estatificación* de la sociedad, o es lo mismo, la cooptación y subordinación de los grupos sociales al Estado; el segundo, se refiere a la apertura del Estado ante una sociedad con amplio poder de negociación. En esta misma referencia, Mihail Manoilescu establece dos tipos de corporativismo; el primero donde las corporaciones son creadas y mantenidas como órganos auxiliares y dependientes del Estado que funda su legitimidad sobre ellas, el *corporatisme subordonné*; el segundo, donde la legitimidad y funcionamiento del Estado dependen de la actividad de corporaciones de representaciones, denominándole *corporatisme pur*. Ambas que corresponde al componente con dominio sobre el otro; es decir, en el *corporatisme subordonné*, el elemento estatizante está presente, y en el *corporatisme pur*, el privatista es el dominante (citado en Schmitter P. , 1998). En la primera el Estado como actor dominante, el segundo, la sociedad civil y/o el mercado.

Siguiendo a Schmitter (1998), el *corporativismo estatal* está vigente en sistemas con subdivisiones territoriales fuertemente subordinadas a un poder central burocratizado, las elecciones no existen o son simuladas, el sistema partidista es dominante, las autoridades estatales son exclusivas ideológicamente, una sociedad con subculturas (por clase, etnia, lenguaje, región); lado contrario, el *corporativismo social* se encuentra presente en sistemas con unidades territoriales autónomas, con procesos electores y sistemas de partido abiertos y competitivos, con ideologías variadas. Malherbe aporta que el estatal es creado por el derrocamiento de instituciones políticas y económicas, y creado por la fuerza; el social por una evolución en las ideas y eventos económico-sociales (citado en Schmitter P. , 1998).

De manera resumida y retomando el modelo de explicación de Maestro (1985, 159) los sistemas políticos corporativistas en regímenes democráticos presentan los siguientes elementos:

- Desplazamiento de las decisiones políticas de los órganos del Estado a entes paraestatales.
- La negociación y el consenso son la base fundamental de las decisiones políticas.

- Desarrollo apreciable de la participación institucional de los grupos de intereses.
- El monopolio de la representación otorgada a los grupos de intereses que participan en el consenso.
- La caracterización del Estado como interlocutor básico de los grupos de interés.
- La corresponsabilidad de las asociaciones sindicales y empresariales en las decisiones políticas.
- La centralización de la negociación.

Implica que ante una heterogeneidad social y complejización de las demandas, los agentes estatales no toman decisiones unilateralmente, sino que comparten la responsabilidad con las múltiples asociaciones (o por lo menos de manera simulada); la existencia de diversos actores obliga a la negociación y acuerdos como instrumentos factibles para la inclusión legitimadora. Las asociaciones o grupos compiten entre sí por el monopolio de intereses de su categoría, convirtiéndose los líderes en interlocutores entre las bases y la cúpula; por lo que, al interior de las asociaciones o grupos, la centralización organizativa decisional es indispensable para mantener el control real con respecto a los asociados.

Entonces, si el corporativismo es el medio que permite al Estado la atención de las demandas sociales, ya sea como un monopolio exclusivo de este o como tarea compartida con la sociedad, es importante reflexionar ahora sobre cómo se opera dentro de los regímenes democráticos. Para ello, retomando a O'Donnell (1997), quien establece dos momentos para la institucionalización del poder estatal: el primero, cuando se instala democráticamente un gobierno, que suele ser el paso más sencillo; y el segundo, que significa la práctica democrática del ejercicio de gobierno. Esta última, no ésta garantizada y la más compleja porque representa de acuerdo con el autor, la existencia de instituciones formales para tal fin:

El elemento crucial que determina el éxito de la segunda transición es la construcción y fortalecimiento de diversas instituciones que se convierten

en nudos de decisiones importantes dentro del proceso de circulación del poder político (O'Donnell, 1997, 289).

Lo que significa, como se ha venido planteando, que la consolidación y estabilidad del aparato estatal está en función de la capacidad institucional para representar, resolver y atender los asuntos públicos. Sin embargo, en regímenes democráticos con sociedades más heterogéneas y en conflicto, ¿las instituciones formales (las reconocidas legalmente) son suficientes para responder a los intereses diversos de la sociedad? ¿Cómo es posible la instrumentación efectiva y el mantenimiento de un corporativismo frente a un sistema competitivo y abierto? En las llamadas democracias representativas, O'Donnell identifica que las instituciones democráticas son las que permiten mediar entre la autoridad estatal y la sociedad, en su nivel individual y de agrupación (1997, 293); es decir, se establecen las reglas formales del ejercicio y la legitimidad del poder político, definiendo los roles y límites de los actores dentro de los procesos políticos, pero que a su vez establece criterios de exclusión de participantes que no satisfacen o atentan contra los intereses del Estado. Por lo tanto, en los sistemas democráticos las instituciones formales, particularmente los partidos políticos, por sí solas son mecanismos débiles de corporativización plena, porque justamente, la exclusión de intereses en las decisiones políticas genera o alienta la creación de instituciones no formales que buscan incidir para los intereses de los actores excluidos.

Es entonces cuando la reflexión se torna a la existencia de instituciones no formalizadas, pero necesarias, que facilitan la atención de las demandas sociales con el fin de preservar la legitimidad de la elite dominante y su continuidad en el ejercicio del poder. Emergiendo aquí un dilema: las instituciones formales garantizan una calidad democrática al establecer formalmente las relaciones de poder entre Estado y Sociedad; pero cuando la institucionalización no es exitosa o está limitada, se construyen o complementan con "(...) innumerables relaciones interpersonales, que son reguladas por mecanismos de integración social directos y básicos" (Touraine, 1994; Bovero, 2002; citados en Soltonovich, 2013). Así dentro de los Estados

modernos se puede observar una convivencia tensa entre instituciones formales e informales que fortalecen o reducen los fines corporativistas estatales, y en esa medida promueven la consolidación o estancamiento del desarrollo democrático.

En este sentido, O'Donnell (1997) identifica cuatro aspectos principales que se enmarcan en este particularismo de ejercicio de la política: el nepotismo, el abuso de poder o autoridad, falta de transparencia y trasgresión a las reglas establecidas; por lo tanto, estas relaciones no institucionalizadas de poder son continuas y permanentes, a las que se les denomina *Clientelismo*. El *clientelismo* se entiende como "(...)un modelo muy conocido de relación social en la cual existe una distribución del poder absolutamente asimétrica pero que, sin embargo, obliga a ambas partes" (Soltonovich, 2013, 219); es decir, "una relación diádica, en el cual una persona poderosa (patrón) pone su influencia y sus medios en juego para dar protección o ciertas ventajas a una persona socialmente menos poderosa (el cliente) que le ofrece servicios y respaldo al patrón" (Cagiagli, 1997, citado en Schröter, 2010,142), o lo que es lo mismo, se habla de un patrocinio "basado en relaciones personales entre des-iguales, entre dirigentes (patrones o patrocinadores) y sus seguidores (o clientes)" (Burke, 1997, citado en Cerdas, 2014, 314). Lo que supone la necesidad de estructuras verticales de autoridad y la concentración de poder justamente en las instancias superiores, desde donde se garantiza la distribución de los recursos suficientes para el mantenimiento de dicha estructura para el control de las demandas de los clientes, y, por lo tanto, su dirección.

De manera resumida, Garvía presenta una definición que sintetiza las anteriores:

[es un] tipo de relación interpersonal, o cara a cara, en la que intervienen el patrón, de un lado, y sus clientes, de otro; uno y otros envueltos en una relación de intercambio que beneficia a las dos partes, pero también un intercambio desigual o asimétrico, disfrutando el patrón de una situación de partida ventajosa frente a sus clientes, cuya ayuda necesita, sin embargo, para mejorar su posición frente a otros patrones (citado en Cerdas, 2014, 313)

Ahora bien, aplicado el termino al ámbito meramente político, el clientelismo se concibe como un sistema extraoficial, de flexibilidad difusa y de intercambio de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo (Trotta, 2003, citado en Cerdas, 2014); “(...) de cómo los dirigentes de los (...) políticos tratan de utilizar a las instituciones y los recursos públicos para procurar sus propios intereses y cómo se intercambian favores de varios tipos” (Auyero y Benzecry, 2016, 225).

En este mismo sentido, Kitschelt y Wilkinson subrayan que las relaciones entre políticos y ciudadanos se caracterizan por un persistente mecanismo de intercambio, que requiere de un “montaje contractual” específico para la negociación; esto significa que tanto el principal como el agente, conocen y reconocen las motivaciones y los incentivos para condicionar ciertas conductas que se esperan entre ellos (2012). Para ser realizable estas relaciones de intercambio, se requiere de una estructura que permita el tránsito de los intercambios y dé consigo el condicionamiento de la conducta esperada; para ello, se requiere del

(...) establecimiento de jerarquías organizacionales de intercambio entre clientes electorales de primera base del sistema, varios niveles de *brokers* organizados de manera piramidal y la presencia de patrones en la cúspide (Kitschelt y Wilkinson, 2012, 14).

Lo que permite la creación de un sistema personalista de relación política, cuya base parte de la institucionalidad formal, y se extiende como una imbricación política en las estructuras sociales de interés para el Estado, para la atención directa desde abajo hacia arriba, con niveles de intermediarios, dotando de legitimidad a la cúpula que concentra el poder. Son tres características que permite su continuidad y fortalecimiento: 1) la atención de demandas sociales que por otra vía (institucional o violenta) podría derivar en letargos; 2) es informal porque “no es fijada oficialmente o por escrito ni regulada por la ley” (Schröter, 2010, 146) por lo que cuenta con amplios márgenes de flexibilidad y adaptación; 3) y la existencia de relaciones personalistas

derivadas de la operación diaria y directa de las redes de resolución de problemas que permiten la proximidad del cliente-patrón (Auyero y Benzecry, 2016; Schröter, 2010).

En este último punto, el modelo clientelar se entiende como “diadas patrón-clientes apiladas” (Schröter, 2010, 144) porque se construyen cadenas de intercambio a medida que escasean los recursos para el mantenimiento de la estructura; por lo tanto, un patrón puede convertirse en cliente de otro patrón superior a él, y éste de otro. También surgen las figuras de bróker o intermediarios (Kitschelt y Wilkinson, 2012), quienes “actúan como instancias de mediación entre los intereses del patrón y el cliente, distribuye los bienes que el patrón pone a disposición del cliente y al mismo tiempo está movilizándolo y controlando la contrapartida del cliente” (Schröter, 2010, 145).

De tal forma, que el clientelismo político puede entenderse como un instrumento del sistema corporativista estatal para la dirección y control de las demandas; este resulta eficaz cuando las instituciones democráticas llegan a ser incapaces o deficientes para la atención oportuna de las necesidades sociales. De esta manera, la elite política instrumenta prácticas cotidianas de ejercicio de poder, al margen muchas de las veces de las normas establecidas, que le permiten mayor flexibilidad y adaptación a las condiciones y cambios que pueden darse dentro del sistema; para el cliente, este sistema también representa el mecanismo con más prontitud en la atención de sus intereses, pues muchas de las veces no se sujeta a los procedimientos formales requeridos.

Por último, retomando nuevamente a O’Donnell, refiere que los sistemas caracterizados por prácticas particularistas como el clientelismo, si además cuentan con una débil rendición de cuentas entre los poderes públicos y la deficiente transparencia de los procesos de representación y elaboración de políticas, puede ser proclive al resurgimiento de prácticas autoritarias y a la segmentación de intereses, excluyendo aquellos que no contribuyen a los intereses de la élite. Por lo que plantea que la democracia funge como un espacio exclusivo de quien forma parte de las redes

clientelares, es decir, donde la libertad del ciudadano está condicionada por el intercambio de recursos (1997, 327). Lo anterior es lo que Trotta (citado en Cerdas 2014) define como *clientelismo institucional*. Mientras que, para el resto de los segmentos de la población, sus derechos y libertades son negadas o violadas recurrentemente (O'Donnell, 1997).

Atendiendo a los fines del Estado corporativista y los modelos de aplicación del clientelismo político, en el siguiente apartado se explicará el proceso de construcción del caso mexicano del siglo XX.

## **1.2 El corporativismo en la experiencia mexicana: la construcción de la gobernabilidad durante el régimen del PRI**

Como se explicó en la sección anterior, el corporativismo estatal es la maquinaria que permite la conexión entre las bases y la cúpula, donde los intermediarios se convierten en el nodo de negociación e intercambio de arriba hacia abajo y viceversa. En el contexto mexicano, concluido el movimiento armado de la llamada Revolución Mexicana, los caudillos y las armas se habían convertido en este nodo de encuentro de las masas populares y los grupos revolucionarios en el poder; sin embargo, tras la muerte del gran líder nacional que representó Álvaro Obregón, el sistema caudillista perdió el equilibrio que había alcanzado en torno a su figura.

En este contexto, el país requirió transitar de la era de caudillos, violencia y armas a una nueva etapa donde prevaleciera el orden a través de las instituciones. Plutarco Elías Calles dirigió esta transformación mediante la formalización de la creación de un partido que reunió a la familia revolucionaria y a sus intereses. Sin embargo, la sola integración de las elites no fue suficiente, pues la mayor parte de la sociedad se mantuvo excluida de la política nacional, y, por lo tanto, aun se mantenía latente el riesgo de la debilidad institucional ante la carencia de legitimidad, por lo que Lázaro Cárdenas consolidó la transformación política a través de la efectiva incorporación social al proyecto nacional. Por lo tanto, para entender el proceso corporativo del

México posrevolucionario, se identifica dos momentos clave en la vida del partido oficial:

1. La integración de los caudillos, partidos locales y regionales,
2. La incorporación de las masas

De acuerdo con Medina (2010) la formación del partido comenzó en 1928, justo cuando inició el gobierno de Portes Gil. Tras la muerte de Obregón, Calles<sup>5</sup> tuvo en claro apaciguar la reacción de las fuerzas caudillistas que buscaban el ascenso al poder, y más que combatirlos, su objetivo era unificarlos en torno a un proyecto político en común. Si el problema hasta entonces había sido la violencia y las armas como medio de pugna política, Calles propuso un mecanismo de conciliación formal para resolver y canalizar las ambiciones políticas de jefes y caudillos. Por lo que, a través del comité organizador, convocó integrar todas las fuerzas del país en una sola institución: el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Los ideales del nuevo partido que se fijaron en el programa y en el estatuto de principios<sup>6</sup>, se centraron en:

- Reconocer a las elecciones y las instituciones políticas como único medio hacia la democratización.
- La necesidad de sumar las fuerzas partidistas y agrupaciones políticas regionales y municipales del país.
- La alineación del programa ideológico a la reivindicación de los derechos sociales (Art. 27 y 123 en especial)
- El nacionalismo como pragmatismo político y económico.

---

<sup>5</sup> Existe un debate para reconocer el proyecto de integración de partido único. Medina Peña argumenta que fue Álvaro Obregón antes que Calles quien idealizó un partido único que representará los ideales e intereses revolucionarios, pero que no logró concretar. Calles en cambio, aunque ya había dejado de ser el jefe del Ejecutivo, informalmente se mantuvo al frente de la dirección del Estado y del poder político, desde donde “logró instilar en la clase política el convencimiento de que sus intereses y ambiciones estarían mejor resguardados en una gran alianza” (Medina Peña, 2010, 75).

<sup>6</sup> Obtenido del Proyecto de Programa de Principios y de Estatutos que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario.

- El centralismo político, administrativo y fiscal.

En esta primera fase, los diversos intereses y actores del emergente sistema político se intentaron unificar en el proyecto político callista, buscando amalgamar los objetivos particularistas en un marco normativo que regulara y se reconociera como la única vía hacia el desarrollo político, económico y social que el país necesitaba. Por lo que en intensas campañas se afiliaron todos aquellos que se identificarán con los objetivos revolucionarios y en particular, que reconocieran el liderazgo de Calles. En palabras de Arnaldo Córdova<sup>7</sup>, el nuevo partido se trataba de una plataforma programática esencialmente estabilizadora y conservadora (luego se diría desarrollista), en la que se reconocen los principios de justicia social y las reivindicaciones populares (1994, 156), por lo menos en la parte ideológica, que, por ser de un espectro amplio, logró identificar a una importante mayoría de los grupos políticos.

En la práctica, el PNR buscó erigirse como una central política para administrar los intereses de los líderes revolucionarios y desmovilizar los intentos reaccionarios de grupos subversivos; al unificar a quienes se identificaban como revolucionarios, el partido significó “una gran alianza destinada a arbitrar la distribución pacífica de cuotas de poder nacional y locales entre los agremiados” (Medina, 2010, 77); es decir, de imponer la disciplina entre las elites mediante la creación de estructuras de comités, que permitieran evitar el caos y la violencia política, y lograr el control político de los líderes revolucionarios a nivel local, regional y nacional. Así, a la sombra de Calles, la política nacional viró hacia “un complejo sistema de balances que conjugaba a tres poderes en una presidencia informal: caudillos, PNR y el ejército” (Semo, 1993, 207).

Sin embargo, el Estado y el partido se mantenían distante de las masas; “los trabajadores urbanos y los campesinos no lo consideraban su partido, a pesar de los continuos pronunciamientos de corte obrerista, campesinista o proletarista, que por lo demás se quedaban sólo en eso, en meros pronunciamientos” (en Córdova, 1994,

---

<sup>7</sup> “He meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político, todos los elementos revolucionarios que sinceramente deseen el cumplimiento de un programa y el ejercicio de la democracia” (Calles, en Córdova, 1994, 148).

163). La conformación del nuevo partido estuvo en un contexto de desfragmentación social, pues los dos grandes sectores de la sociedad mexicana, campesinos y obreros, se enfrentaron a conflictos con la nueva clase política: por una parte, con la muerte de Obregón, la CROM se desintegró en varias agrupaciones<sup>8</sup> y por otro, las demandas de las organizaciones campesinas chocaron con la política agraria del gobierno federal<sup>9</sup>; ambos grupos que fueron vitales para el movimiento revolucionario y para los gobiernos caudillistas, no se identificaron ni con las ideas del PNR ni las del gobierno federal.

El poder que en algún momento representó Calles, llegó a su crisis debido al descontento de los sectores mayoritarios y el desgaste de su capital político, que se reflejó en la incapacidad para imponerse a su sucesor. Lázaro Cárdenas, identificado con los ismos radicales de los años treinta (agrarismo, nacionalismo y anticlericalismo)<sup>10</sup> llegó como candidato apoyado por los cuadros descontentos; ya como presidente electo inició una transformación de las políticas de Estado y del partido para integrar de manera pragmática a los sectores populares que estaban siendo relegados del juego político. Dichos cambios quedaron formalizados en el Plan Sexenal 1934-1940 y posteriormente se refrendó en la reforma ideológica del partido en 1938 transformándose en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

De las áreas estratégicas de la política cardenistas que Knight (1998) analiza, las que más coadyuvaron a la integración a los cuadros políticos de las masas sociales fueron:

- 1) La reforma agraria;
- 2) El mejoramiento de las condiciones del obrero;
- 3) La política nacionalista;

---

<sup>8</sup> Surgiendo nuevas organizaciones como la Federación Sindical de Trabajadores el Distrito Federal, Sindicato de trabajadores ferrocarrileros de la República mexicana, Confederación General de Obreros y Campesinos de México, por citar algunos ejemplos (con información de Medina, 2010).

<sup>9</sup> Medina Peña (2010) argumenta que los gobernadores aún seguían alentando la formación de agrupaciones campesinas, y con el hecho que la federación se desatendió de las promesas del sector, algunas organizaciones cobraron importante peso político, como la Liga Nacional Campesina o la Confederación Campesina Mexicana.

<sup>10</sup> Semo (1993, 207).

La primera, porque los campesinos esperaban desde la década de los 20s ver cumplidos los compromisos por los que habían apoyado la revolución; pero los gobiernos posteriores muy poco se preocuparon por su efectiva atención. La lucha agraria se mantenía y, por lo tanto, Cárdenas se propuso reactivar la distribución de tierras (400% más que sus predecesores) y promover el ejido colectivo como un mecanismo de integración económica del campo. En cuanto al sector obrero, el gobierno cardenista impulsó la industrialización y el desarrollo económico, promoviendo una política laboral para la protección del proletariado<sup>11</sup>. El sentimiento colectivo que lograron los dos primeros puntos retribuyó en la consolidación de un nacionalismo, es decir, de una identificación con la patria y en la defensa de sus intereses; alcanzando su máxima expresión en la expropiación petrolera en marzo de 1938. A partir de estos acontecimientos, el respaldo popular hacia el último caudillo se fortaleció y derivó en un gobierno con amplia legitimidad<sup>12</sup>; y para mantener los niveles óptimos de credibilidad social y, por lo tanto, de estabilidad que el país requería, el cumplimiento de los compromisos revolucionarios se convirtió en los pilares de la política social de Cárdenas.

### **1.3 La política social y económica como instrumentos de control y gobernabilidad por parte del Estado posrevolucionario**

Los cambios instruidos durante el gobierno de Cárdenas tuvieron un peso significativo en la política social, pues la visión del presidente para incorporar a los sectores populares en la maquinaria política, se balancearon hacia la atención efectiva de los

---

<sup>11</sup> Una de las acciones más notorias fue la permisividad a las huelgas obreras, declarándolas “un instrumento imprescindible para igualar las condiciones entre patrones y trabajadores” (en Semo, 1993, 210).

<sup>12</sup> Un punto clave que coadyuvo a consolidar el sistema político corporativo fue la necesaria neutralización del poder extra-formal que mantenía Calles sobre la política nacional a través de sus sucesores (periodo conocido como el Maximato), de la que Cárdenas no estaba de acuerdo porque esto representaba un personalismo que seguía limitando la capacidad de las instituciones del Estado; por lo que se propuso para dismantelar su poder, politizar a la sociedad incluyéndola en los cuadros del partido oficial, otorgar dádivas a los callistas para que dejaran de refrendar su lealtad<sup>12</sup> y como garantía irrefutable, el exilio de Calles del país. Estas acciones tuvieron un claro mensaje para las elites y la sociedad en general: los personalismos quedaban atrás y de ahora en adelante debían de sujetarse a las instituciones representadas en el partido oficial y en el Ejecutivo como única vía para el acceso al poder y para la atención de las demandas sociales.

compromisos revolucionarios de los sectores populares más que las transformaciones políticas; como apunta Semo, el programa de Cárdenas se propuso “no hacer de la estabilidad política un tema exclusivo de la política sino traducirlo en una propuesta que se homologara con la transformación de la naturaleza del Estado” (1993, 214). Por ello, durante su gobierno se efectuaron importantes reformas para la solución a corto y mediano plazo de las principales demandas populares, atribuyendo al Estado como el regulador de la distribución de la riqueza de la nación.

Entre las reformas sociales de mayor impacto, la agraria fue la más significativa. El objetivo de esta fue capitalizar el sector productivo del campo mediante el reparto de tierras a los campesinos y pequeños productores, que contrariamente significó el desmembramiento de la hacienda latifundista. Durante su gobierno, se creó el Departamento Agrario, la Comisión Nacional Agraria y una comisión agraria mixta en cada entidad federativa, a través de las cuales se repartieron cerca de 20 millones de hectáreas en beneficio de más de 700 mil campesinos; pero no sólo fue el reparto, sino que el gobierno en turno se preocupó por capitalizar al sector mediante la facilidad de créditos para la compra de insumos, a través del entonces Banco Nacional de Crédito Ejidal (Agüero y León, 2010); por lo cual el ejido tuvo el propósito de estimular el crecimiento económico agrícola para el beneficio de los campesinos, logrando con ello una distribución más equitativa de la riqueza de la nación. Además, el fortalecimiento del sector campesino también se vio reflejado en la creación en 1938 de la Confederación Nacional Agrarista, donde se integraron las ligas y agrupaciones agraristas de todo el país, con la intención clara de que los intereses de los campesinos y pequeños productores tuvieran un mecanismo formal de la exposición y atención de sus demandas frente al gobierno.

En cuanto a la reforma laboral, distintamente a sus antecesores Cárdenas sentó nuevos arreglos con la clase trabajadora al reconocer a sus organizaciones gremiales y hacerlas parte de la maquinaria política-electoral, garantizando a través del Estado el derecho al uso sistemático de la huelga y a la participación en las utilidades de las empresas; con su política estatista nacionalizadora, el gobierno cardenista presionó a

las empresas extranjeras a acatar estas nuevas disposiciones y ayudó a la iniciativa nacional no filiales al extranjero para mejorar sus condiciones competitivas. Al igual que en el agro, la Confederación de Trabajadores Mexicanos durante este periodo logró una compulsiva sindicalización de los obreros, cuyo fin fue semejante: ser el intermediario del sector con el Estado.

Estas dos importantes reformas deben de entenderse como un arreglo político que por una parte dotó de autonomía a las organizaciones sociales pero que a su vez las integró a la maquinaria estatal al reconocerlas formalmente como intermediarios Estado-Sociedad; además, es imposible pasar por alto que las prácticas clientelares de líderes locales y regionales encontraron en la organización del tercer sector la posibilidad de retomar posiciones de poder, por lo que su incorporación en estas organizaciones permitió el engranaje adecuado entre la práctica y la institucionalidad de la sociedad mexicana. Por lo que siguiendo el modelo corporativista de Schmitter, Cárdenas impulsó un tipo de corporativismo social, donde las masas representadas en las Confederaciones Nacionales comenzaron a concentrar una alta capacidad de negociación con las autoridades estatales, y el ahora PRM funcionó como un regulador para evitar los excesos de estos nuevos grupos de poder. Así el Estado logró con éxito la estabilidad de la vida política y social necesaria mediante la creación de instituciones dirigidas a las necesidades más endebles de la sociedad mexicana, y además, con la política de desarrollo impulsada durante su gobierno (aumento de gasto público en la creación y mejoramiento de transportes y comunicaciones, irrigación y energía eléctrica principalmente) se crearon las condiciones suficientes para la expansión de la industrialización y comercio en gran parte del territorio nacional.

En los gobiernos subsecuentes, como lo señala Medina Peña, “las políticas agraria y obrerista de Cárdenas moldearon la base social de apoyo al régimen posrevolucionario y la enmarcaron dentro de la disciplina del partido de Estado” (2010, 122); pero fue necesario cambiar el radicalismo cardenista a una política social moderada frente a los cambios económicos que la segunda guerra mundial representó. El conflicto bélico internacional fue una coyuntura que permitió al gobierno mexicano renegociar con el

norteamericano las indemnizaciones de las empresas americanas por la nacionalización de sus bienes, salió del estancamiento comercial que esto le había ocasionado y disminuyó el pago de la deuda externa, lo que favoreció a un ahorro forzoso de la economía mexicana.

Los grandes cambios que impulsó el cardenismo permitieron crecer al mercado interno de bienes: prosperaron las grandes industrias alentadas por el gobierno y el campo pudo producir los insumos para el consumo interno generando importantes excedentes; pero fue el conflicto internacional quien le abrió el mercado mundial a la economía nacional, y como lo afirma Medina Peña no fue el modelo de sustitución de importaciones el motor de la recuperación económica del país, sino más bien “el uso intensivo de la capacidad instalada nacional para satisfacer tanto la demanda de bienes interna como la externa, como la contracción de la oferta internacional por las economías de guerra de los países beligerantes” (2010, 127). Más que una economía planificada, el *milagro mexicano* fue una coyuntura que inesperadamente trajo la bonanza al país, por lo tanto, el crecimiento de la economía nacional dependió de la capacidad interventora del Estado en los diversos sectores productivos del país (que sumó al sector empresarial con la creación de Canacindra<sup>13</sup>); más que cualquier arreglo político, las ideas keynesianas como la rectoría estatal de la economía y su el papel social, la baja fiscalidad, la alta protección arancelaria y el financiamiento de los déficit presupuestales (Medina Peña, 2010), fueron las medidas necesarias que aunadas con la organización del sector social permitieron la estabilidad del país durante el periodo de guerra. Esta premisa estuvo a prueba por las variaciones inflacionarias que llegaron a ocasionar descontentos sociales, pero el andamiaje político que le tocó a Ávila

---

<sup>13</sup> Durante el conflicto armado internacional, México tuvo relativamente las condiciones y la capacidad necesaria para fortalecer un Estado interventor, siendo los sectores populares los primeros beneficiados por el crecimiento, gracias a su alianza corporativa con el Estado. Sin embargo, con el término de la guerra, el país no solo había aumentado sus reservas, sino también, se consolidó un nuevo sector social producto de las políticas cardenistas: los nuevos empresarios. Consientes que la única vía para mantener la prosperidad era en manos del Estado, aceptaron la colaboración obrero patronal, la legislación progresista de trabajo, la limitación de la inversión extranjera y el proteccionismo arancelario, a cambio de también ser parte también de la política nacional (Medina Peña, 2010, 130), dando origen de esta manera a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra o CNIT) que fue integrada a la maquinaria política-electoral representada en el ya Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Camacho las pudo sortear siempre gracias a los arreglos fiscales y económicos a costa del incremento de la carga estatal.

Durante el gobierno de Miguel Alemán, el país experimentó la recuperación de Estados Unidos y de Europa, lo cual disminuyó las exportaciones mexicanas por la caída de la demanda; el gobierno en turno para amortiguar los efectos mantuvo una política de incentivación fiscal y aumento arancelario, además de apoyo crediticio a la industria. Sin embargo, esto conllevó a la ampliación de facultades del Estado para controlar precios e intervenir en la distribución de bienes para contrarrestar las presiones inflacionarias, ahora por el conflicto bélico de Corea (Medina Peña, 2010, 141). Es decir, el Estado seguía ampliándose en sus capacidades protectoras de sus sectores productivos, aunque con ello la balanza de pagos comenzó a sufrir de desequilibrios.

En el gobierno de Ruiz Cortines, la economía padeció los efectos de la incertidumbre tras el fin de la guerra coreana, que limitó los mercados internacionales para la colocación de las exportaciones nacionales, situación que mantuvo en especulación a los empresarios e inversionistas. Para contrarrestar los efectos, Ruiz más conservador al estilo callista impulsó una serie de reformas para el control de los precios y la reducción del gasto público, que si bien protegió los salarios reales, desactivó la economía y por lo tanto el empleo; estas medidas aunque alentaron la producción industrial y agroindustrial, también originaron desequilibrios en la balanza de pagos y el aumento de la inflación por tiempos más prolongados, que al final si tuvieron un impacto real en la clase trabajadora (Medina Peña, 2010). Los efectos sociales que comenzaron a impactar en lo social fueron controlados por el Estado mediante las corporaciones sindicales o la represión, pues no hay que dejar de lado que si bien los gobiernos anteriores no tuvieron descontento social que pusiera en riesgo a la estabilidad civil del país, en este periodo ruizcortinista comenzaron a gestarse los primeros movimientos sociales (ferrocarrileros, maestros y médicos) de protesta por los efectos de la economía sobre la población.

Para compensar los efectos y recuperar el orden social (que también se caracterizó por la intolerancia y la represión violenta), ya en el gobierno de Adolfo López Mateos, argumenta Medina Peña (2010), se decidió por alentar el ahorro interno (familias, empresarios y sector público), el financiamiento del gasto público con deuda interna y externa, la protección del empleo y del salario mediante el crecimiento del sector paraestatal, el impulso del sector de servicios (principalmente el turístico) y el distanciamiento con la inversión extranjera. Además, como señala Ortiz Mena (1969) “para elevar al máximo la nueva inversión [proveniente del ahorro interno] se decidió aprovechar la capacidad de endeudamiento externo; es decir la transferencia de ahorro exterior” (pág. 723); como para 1958 la deuda pública apenas representaba el 10.2% del producto interno bruto, la capacidad de endeudamiento permitía al Estado acceder a nuevos financiamientos para cubrir los desbalances fiscales. Estas políticas económicas permitieron al Estado disminuir las cargas tributarias al sector privado y paraestatal, permitiendo una estabilidad en la tasa de empleo; y la agricultura que se mantenía bajo un esquema de propiedad ejidal también tuvo un trato preferente al estar exenta de gravámenes.

Estas medidas son conocidas como el *modelo de desarrollo estabilizador* que le dieron el reconocimiento a México ante el mundo de una economía en crecimiento y una estabilidad política envidiada por los estados latinoamericanos que se enfrentaban a regímenes dictatoriales (pues, aunque había voces disidentes fueron prácticamente anuladas y distanciadas de la opinión pública). Sin embargo, aunque temporalmente trajo beneficios y estabilidad en el sector industrial y de servicios, detonó una crisis en la agroindustria por lo que en los años 70s el mercado interno de consumo tuvo problemas de abastecimiento, aumentó la emigración del campo a la ciudad, comenzaron a notarse los efectos de la explosión demográfica de la bonanza de los periodos anteriores y además la sobreprotección del sector empresarial dio como resultado la falta de competitividad interna.

Como puede percatarse, el periodo pos-cardenista hasta finales de la década de los sesentas, la economía nacional tuvo altibajos que la elite gobernante supo manejar

mediante ajustes macroeconómicos y normativos, porque bien entendieron que la estabilidad política dependía en demasía de la estabilidad económica. Durante este periodo, la política interna mantuvo equilibrios visibles gracias a las dadas y estímulos (cargos públicos, créditos, insumos, programas sociales, entre más) que el entonces PRI y el Ejecutivo repartían a través de sus estructuras y canales, a costa del erario. Sin embargo, como señalan investigaciones en materia económica, este crecimiento ilusorio se debió al aumento y uso de factores de producción (trabajo y capital) sin que se lograra con ello el aumento de la productividad, que es lo que permite un crecimiento sostenido y a largo plazo (Esquivel, 2003). El objetivo del Estado al final de cuentas se centró en la estabilidad social más que la productividad económica, de ahí que sus políticas se encaminaron a paliar la falta de distribución de ingresos mediante mayores gastos sociales para mitigar los problemas que esta ocasionaba (Esquivel, 2003, 11). Aunado a ello, los gobiernos en turno, sobre todo a partir de Luis Echeverría vieron como necesario e impostergable otorgar por lo menos en el discurso y en la ley, muestras hacia un desarrollo democrático para encauzar el descontento de los sectores y grupos excluidos de la bonanza nacional y particularmente para minimizar la política represiva de 1968 que socialmente aún se mantenía sensible.

Estos esfuerzos se reflejaron en que el partido oficial se erigiera como el árbitro entre las facciones políticas nacionales y regionales, que se lograra cierta tolerancia hacia la oposición permitiendo el surgimiento de nuevos partidos (Partido Acción Nacional y la continuidad de los partidos comunistas, como ejemplos), que se impulsará la creación de las instituciones y reglas electorales que permitieron elecciones pacíficas y las transiciones de poder en orden, y particularmente se promovió “un reformismo centrado en la participación de partidos y sindicatos” (Loeza citada en Aguilar Camín, 2004, 100). Electoral y socialmente el sistema corporativo funcionó de manera efectiva, pero para la siguiente década, los efectos de las políticas económicas cada vez resultaron insostenibles y las instituciones del Estado fueron incapaces de atender en la misma proporción las carencias de la población, por lo que la década los 80s se caracterizó por el inicio de la crisis y posterior desmembramiento del sistema

corporativista que había mantenido el orden y la estabilidad tras el periodo revolucionario.

## **CAPÍTULO 2**

### **LA EROSIÓN DEL CORPORATIVISMO Y EL DEBILITAMIENTO DEL ESTADO MEXICANO COMO LOS ORÍGENES DE LA INGOBERNABILIDAD LOCAL EN GUERRERO**

En capítulo tiene el objetivo de describir los procesos que culminaron en crisis del sistema corporativista tradicional mexicano del siglo XX, pero además se dirige a introducir al lector sobre las características del caso de estudio, que es Guerrero, para identificar cuáles fueron las trayectorias propias de su sistema corporativo. Para lograr tal fin, el capítulo se divide en cuatro apartados; en el primero donde se señalan los efectos de la política proteccionista sobre la base clientelar y la necesidad de reorientar la política económica hacia un modelo neoliberal. En el segundo apartado, se revisan de manera general los gobiernos de De la Madrid y Salinas de Gortari para identificar el impacto de la nueva política neoliberal sobre las bases clientelares tradicionales. En un tercer apartado, se describe el proceso del caso de Guerrero, señalando las particularidades de su propio proceso corporativo, para que en el cuarto subcapítulo se describa el agotamiento de su sistema y sus efectos políticos, sociales y electorales.

#### **2.1 El agotamiento del modelo económico y social posrevolucionario**

Iniciando la década de los 70s, el modelo de desarrollo estabilizador que se expuso hacia el exterior como exitoso, dio cada vez más muestras de su deterioro, del cual las políticas correctivas de los gobiernos en turno solo tuvieron como efecto aletargarlo; la devaluación, la inflación y el aumento de la deuda muchas de las veces quiso ser corregido a través del aumento del gasto público y el endeudamiento exterior, pero lo único que resultó fue el crecimiento del déficit presupuestario que vino a impactar en sobremanera la de por sí polarizada redistribución del ingreso. Si a este proteccionismo estatal se suma el problema de la desigualdad del ingreso, el país en términos económicos no era suficientemente competitivo ante la economía internacional, que fue ocasionando incongruencia en la balanza de pagos que culminaron en la devaluación del peso en el 76 y en el 82 (Esquivel, 2003, 12); las

administraciones de Echeverría y López Portillo fueron los principales responsables de estos contra-efectos. Además, la sociedad mexicana estaba experimentando importantes cambios sociodemográficos donde evidentemente el gobierno carecía de la capacidad de respuesta en cuanto a los servicios sociales indispensables para los nuevos núcleos poblacionales emergentes.

Lo que significa que las políticas económicas que superficialmente se vieron como correctivas, en realidad fueron paliativas que retuvieron por corto tiempo los reales alcances del déficit presupuestario y endeudamiento. Esta idea de mantenerse hacia el exterior como una economía fuerte y próspera, generó una ilusión con altas expectativas de la sociedad, como cita Aguilar Camín: “El periodo de auge creó (en las clases medias) hábitos y expectativas que se convirtieron en derechos adquiridos” [para los ciudadanos] (2004, 100); además, Medina Peña refiere que este periodo fue significativo socialmente porque siendo endeble la matanza de estudiantes de 1968, aparecieron y ascendieron importantes movimientos sociales y guerrilleros que evidenciaron la falta de apertura del gobierno echeverrista (2010, 193). Este contexto lo que deja en evidencia fue que a partir del gobierno de Echeverría ya existían expresiones de una sociedad fragmentada: por una parte, aquella activa que exigía una real democratización política-social y la otra que beneficiara de la política corporativa tenía puesta su fe en el gobierno. La crisis de 1982 fue clara hacia donde se equilibró la balanza de la legitimidad social del régimen.

El gobierno de Echeverría incurrió en un excesivo gasto público que redundó en grandes déficits fiscales (Esquivel, 2003). El fin fue seguir manteniendo las bases corporativistas puesto que durante el periodo 1970-1976 el gobierno apoyó las movilizaciones organizadas del sector obrero para recuperar su nivel real de salarios (aunque en la realidad fue prácticamente imposible por el aumento en la tasa de precios); pese al impacto y resistencia de empresarios, el gobierno modificó el artículo 123 en el cual se expandió los beneficios de la seguridad social, la creación del INFONAVIT y FONACOT y la ampliación de actividades de CONASUPO (Tello

Macías, 1978); así como también este periodo se caracterizó por el aumento de absorción de empresas privadas al sector público

López Portillo a diferencia de su antecesor, planificó de manera más racional el gasto, dirigiéndolo al incremento de la inversión con el cual el gobierno logró una tasa de crecimiento superior de 8% que le permitió mantener los empleos formales y por lo tanto, el apoyo de empresarios y sindicatos; sin embargo, la principal crítica de su política económica fue que de manera excesiva dependió de las exportaciones del petróleo (Medina Peña, 2010); sumando además que PEMEX se convirtió en el centro de la atención política recibiendo grandes porcentajes de presupuesto y la autorización de créditos millonarios para su fortalecimiento.

Sin embargo, en 1981, se experimentó una sobreoferta del crudo que provocó la caída de los precios del petróleo y el aumento de las tasas de interés de los créditos debido a la crisis de la bolsa de valores, ante la cual la economía mexicana colapso. Hubo fuga de capitales para la inversión, alta desconfianza financiera y el retiro de ahorros del sistema bancario, que inundó los mercados internos de dólares, devaluando el peso y generado una hiperinflación (Guerrero, 2012, 80). La respuesta del gobierno fue inminente: la contratación de nuevos créditos externos, con el Fondo Monetario Internacional y otras medidas radicales como la nacionalización de la banca. López Portillo heredó a De la Madrid una economía debilitada con un alto intervencionismo estatal, una inflación de 100% anual, crecimiento a 0% y una deuda externa correspondiente a los 85 mil millones de dólares (Medina Peña, 2010). Pronto la crisis financiera se expresó en la política; el crecimiento simulado llegó a su fin y con ello, como lo argumenta Aguilar Camín, se sentó “las bases del repudio de las clases medias hacia las piezas centrales del sistema político: el presidencialismo, el partido oficial, la clase política, la tradicional alianza entre el Estado y las clases populares, la no participación” (2004, 100); es decir, la conciencia ciudadana ante los efectos inminentes del desempleo, la falta de capacidad adquisitiva y la crisis de las políticas sociales, la convirtió en crítica hacia los pilares fundamentales donde se había dispuesto la política nacional.

## 2.2 El corporativismo mexicano en la era neoliberal

De la Madrid se enfrentó a un contexto económica y políticamente complicado. Por un lado, la economía nacional requería de manera obligada ajustes que el Fondo Monetario Internacional condicionó para el acceso a nuevos financiamientos y la renegociación de la deuda con sus acreedores, lo que vulneraría los intereses de la elite política y económica del país acostumbrada al proteccionismo estatal; pero por el lado político y social, los sectores populares que habían sido alguna vez pieza fundamental de la reorganización política pos revolucionaria, cuestionaron y se levantaron contra el control autoritario del Estado, y por los efectos adversos de su administración canalizaron su descontento mediante el voto de castigo.

De acuerdo con Miguel Guerrero (2012), en cuanto al primer punto, De la Madrid se vio obligado a ajustarse a las demandas del FMI a través de la firma de la Carta de intención en 1982, donde se comprometió a realizar ajustes para redimensionar el Estado, aperturar la economía hacia el exterior y modificar la política monetaria y financiera. Para ver realizables estos fines, puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) donde redujo el gasto público, racionalizó los subsidios, abatió el déficit público y aumentó la carga tributara, acciones que le permitieron entregar el gobierno a su sucesor Carlos Salinas, con un control de la inflación, la recuperación de la confianza en el gobierno, la renegociación de créditos y deudas, y el acercamiento con Estados Unidos para un posible acuerdo comercial. Dándole continuidad, Salinas consolidó la implementación del nuevo modelo, fortaleciendo la desprotección, la desregulación y la desestatización; es decir, liberó los mercados comerciales y financieros del país, disminuyendo las trabas que limitarían la salida y entradas de capitales, e impulsó la privatización del obeso Estado a través de la venta de las empresas públicas.

El hecho más importante cuando nos referimos a la crisis del corporativismo, es que este descansaba sobre la administración discreta de recursos del Estado para la atención de demandas personales y sociales, que se otorgaban a través de los

aparatos clientelares del partido oficial y mediante la figura del presidente; pero con las nuevas medidas neoliberales, los recursos se limitaron por lo que cargos públicos, programas sociales, apoyos económicos, solo por citar algunos, se enfrentaron a una nueva lógica de distribución racional por parte del Estado. Ante tal situación, Soledad Loaeza comenta que:

(...) el Estado quedo debilitado pues se le restó capacidad para organizar los recursos públicos de la sociedad, de suerte que no pudo frenar la dispersión del poder entre partidos políticos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y sindicatos (2010, 48)

Tanto el aspecto económico como el social, evidenciaron la caída del poder que en su momento representaron el partido y el Ejecutivo, quienes con esta amplia capacidad mantuvieron con cierto orden los desequilibrios del sistema; sin embargo, desde los movimientos sociales reprimidos del 68 el presidente comenzó a perder *la magia y veneración* a la que se refiere Aguilar Camín; además con el crecimiento de la burocracia, las nuevas relaciones federativas con los estados, la densidad regional y local del país, la activación de la iglesia y las presiones del gobierno norteamericano minaron de sobremanera la posición privilegiada del presidente, para convertirlo en un actor más para ser criticado y enjuiciado por lo menos moralmente.

Así también el partido oficial, el PRI, resintió de manera importante estas transformaciones en el sistema político; Aguilar Camín (2004) refiere que dejó de cumplir las tareas que tenía como partido corporativo antes de la crisis. De acuerdo con el autor antes el PRI 1) fue el instrumento de negociación y representación de los intereses clasistas de la sociedad, 2) fue el canal de reclutamiento y movilidad de los cuadros políticos profesionales, 3) fue un eficiente aparato de gestoría de las demandas sociales, 4) fue la maquinaria de legitimación electoral. Sin embargo, cuando la economía comenzó a trastocar los intereses de los sectores subordinados al partido, el PRI comenzó a dejar de representar la alternativa para el aseguramiento de las demandas y privilegios de dichos grupos, y, por lo tanto, la sociedad y los grupos

sociales buscaron y crearon nuevos espacios de negociación (como la movilización social y la búsqueda de espacios de poder a través de los partidos de oposición). La falta de unidad al interior del partido también ocasionó escisiones y con la conquista de espacios de poder también los partidos de oposición se convirtieron en espacios de formación de nuevos políticos.

La entonces debilidad del Estado, así como la pérdida del control del Ejecutivo y del partido activaron a una sociedad cada vez más fuerte y deseosa de participar en los procesos de reconstrucción del Estado tras la crisis; dos fueron las vías donde la sociedad encontró nuevos canales de incidencia:

la agitada reorganización de los partidos políticos, provocada parcialmente por la pérdida de apoyo del PRI y por las divisiones en él, y una poderosa movilización social que dio lugar a la aparición de numerosos grupos que se ofrecían incluso como alternativa a los partidos políticos (Loaeza, 2010 46)

Un partido o la organización, ambas representaron nuevas fórmulas que los ciudadanos aprehendieron para incidir en la toma de decisiones de la autoridad de Estado; ahora más que nunca, la sociedad deseó participar e involucrarse de los asuntos públicos; se negaba a dejar nuevamente de manera exclusiva al Estado para la administración y distribución de la riqueza, por lo que los ciudadanos desarrollaron un papel político y social más activo y crítico que desmanteló el sistema corporativista que en más de 40 años se fue construyendo.

Aunque el escenario nacional se replicó a nivel local, en el siguiente apartado veremos como en el caso de Guerrero, la construcción de un aparato corporativista fue distinto y sus efectos sobre la población y la economía se diferenciaron. Sin embargo, lo que no se diferencia es que una vez en crisis en sistema, la capacidad de respuesta estatal se limita y, por lo tanto, hace factible el surgimiento de nuevos actores y dinámicas que ponen en riesgo el poder mínimo del Estado.

### 2.3 El corporativismo en Guerrero

El México posrevolucionario se caracterizó por la creación de agrupaciones sociales y sindicales que se convirtieron en el instrumento efectivo del Estado para asegurar su estabilidad, mediante su articulación al recién creado Partido Nacional Revolucionario. En el caso particular de Guerrero, la vulnerabilidad social de regiones de la entidad junto con las banderas políticas de los diversos grupos fue el semillero que propició la conformación de las primeras organizaciones campesinas y obreras.

Uno de los principales centros donde emergen estas agrupaciones, esta Acapulco; para inicios del siglo XX fue un puerto de menor impacto, controlado política y económicamente por tres familias españolas: B. Fernández, P. Uruñuela y Alzuyeta; Gill señala que aunque la declaratoria de independencia de 1810 se reivindicaron los derechos de los mexicanos de gobernarse a sí mismo, en el caso de Acapulco los gachupines siguieron gobernando (1953: 293), en un clima de hostigamiento, violencia y vulnerabilidad contra los campesinos y peones del lugar:

Eran las dueñas del comercio, de la tierra, de la producción agrícola, de las fábricas, de las comunicaciones, del crédito (...) todo podían poseerlo, por la buena o por la mala: poseían el dinero y el poder público. Acapulco vivía en pleno régimen colonial (Gill, 1953, 293).

En este contexto, Juan R. Escudero<sup>14</sup>, se convirtió en un importante defensor de los derechos de los campesinos y peones explotados por los españoles (Rendón, 2003, 34); de clara influencia magonista y preceptos socialistas, Escudero fundó para 1915 ligas como la Asociación de Trabajadores de Oficios y Varios, y Liga de trabajadores

---

<sup>14</sup> Escudero, protagonizó en la costa las primeras movilizaciones pro del campesino, y que años más tarde se extendería su influencia a través del partido político creado por él. Acapulco en el contexto de las primeras décadas del siglo XX fue un territorio alejado de la política tanto local como nacional; si bien fue un punto estratégico durante el movimiento independentista, siendo las montañas del sur el principal baluarte insurgente, en el inicio del siglo Acapulco vivía aún bajo la dominación española; las casas peninsulares de Fernández, Uruñuela y Alzuyeta se apoderaron y controlaron las riquezas de la región (Gill, 1953, 293); bajo esta dominación, fue común la sobreexplotación del campesino.

a bordo de los barcos de tierra (Pablo, 1987, 19-20); ya para 1919, de regreso de su exilio obligado, funda el Partido Obrero de Acapulco<sup>15</sup>, POA, cuyo objetivo se centró en ascender a la presidencia municipal para atender de manera inmediata las demandas sociales; como lo dice Bartra (1996, 53), el POA se orientó a la lucha electoral y su programa consistió en una serie de reivindicaciones agrarias, laborales y de servicios.

Estos ideales pronto hicieron eco en la población quien respaldó el proyecto, llevando a Escudero a la diputación local en 1920 y a la presidencia municipal en 1921 y 1923 (en el primer periodo se enfrenta a violencia y calumnias por parte de la oligarquía española del puerto, y el último deja inconcluso), así también a Neri a la gubernatura en 1921; ya para 1923 el reformismo social del POA había conquistado electoralmente la Costa Grande, Atoyac y la Unión, Tecpan y Coyuca, y seguía extendiéndose a través de partidos creados a imagen y semejanza del POA, como fueron el Partido Obrero de Coyuca, Partido Obrero de Tecpan, como ejemplos.

En diciembre de 1923 es asesinado Escudero y le sucede los hermanos Amadeo y Baldomero Vidales, quienes continuaron por lo menos hasta 1924 con el reformismo social mediante la lucha no solo electoral, sino ahora también armada, formando en las comunidades afines ligas de campesinos armados dispuestos a defender los ideales escobaristas. Ejemplos de ello, es Manuel Téllez quien formó la Liga Local Campesina, en Atoyac (1923), que integró a agraristas radicales como Alberto y Feliciano Radilla, Pedro Cabañas y Silvestre Castro (jefe mariscalista) (Bartra, 1996, 58); y el Congreso Campesino de Guerrero (1923) en donde a su vez se decide conformar la Liga de Comunidades Agrarias del Estado.

La política nacional jugó un papel clave en el desarrollo de estas ligas radicales; en 1923 con el golpe Delahuertista, el gobernador Neri y los insurrectos escobaristas y vidalistas de Guerrero optaron por aliarse al proyecto de Obregón, que terminó como

---

<sup>15</sup> Juan R. Escudero durante su exilio en la capital del país, convivió con líderes del movimiento anarquista y con la Casa del Obrero Mundial; por su paso en Veracruz, también se relacionó con el movimiento izquierdista (Gill, 1953, 296).

vencedor. Ambrosio y Francisco Figueroa, que habían respaldado a De la Huerta, y ante su derrota, se rinden ante el general Adrián Castrejón (Pablo, 1987, 59-60), quedando políticamente inválidos en la región.

Por su parte, apoyar al proyecto obregonista, valió para que los líderes del movimiento escuderistas, los hermanos Vidales y aliados, recibieran en compensación por su apoyo “la dotación de tierras, con el objetivo de formar sociedades agrícolas, formándose (...) en 1925 la primera cooperativa agrícola denominada la Unión de ambas costas” (Pablo, 1987, 62) (Bartra, 1996); en este mismo sentido plantea Bartra que los movimientos agraristas rebeldes de la entidad, que estaban hace poco en la oposición extrema e ilegal, quedan dueños de importantes espacios políticos y sociales (pág. 60); evidencia real del poder pragmático que caracteriza a la región.

Pablo refiere que, para el gobierno del centro, el castigo de los asesinos de Juan R. Escudero, la terminación de la carretera México-Acapulco y la fundación de las colonias agrícolas daba término al movimiento social en Guerrero (1987, 64). Sin embargo, con la llega de Héctor F. López a la gubernatura (respaldado por Obregón y Neri) se pensaba en una continuidad en la política pro agrarista (bandera que le permitió a Obregón sumar adeptos como fue con los escobaristas radicales); sin embargo, una vez en el poder y en semejanza a las disposiciones del nuevo presidente, se dispusieron a desacelerar los excesos que ellos llamaban a la reforma agraria; lo que siguió fue deponer de alcaldías y diputaciones a los miembros y simpatizantes agraristas, entre ellos, militantes del POA y afines, situación que nuevamente avivó a los radicales de la entidad.

En 1926, los Vidales al verse vulnerados por el gobierno local y además por el recrudescimiento de la ofensiva de los españoles con la formación de las guardias blancas, conformaron el Movimiento Libertario de Reintegración Económica, mediante el Plan de Veladero, donde se establecían puntos como la expulsión de españoles del puerto, así como la confiscación de sus bienes; la retribución de las tierras confiscadas para ser transferidas al municipio libre. Atacan el puerto de Acapulco para dar

cumplimiento a sus postulados, pero al ser repelidos por el general José Jaramillas se desplazan a la sierra de Atoyac, desde donde despliegan sus combativas.

Plutarco Elías Calles, como presidente de la nación, informado de las movilizaciones armadas que se mantienen en la entidad, envía al general Joaquín Amaro, quien después de realizar investigaciones informa al ejecutivo que el movimiento vidalista no es contra el gobierno central, sino de los grupos españoles aun asentados en el puerto (Pablo, 1987, 78-80). Calles si bien no detiene el movimiento, tampoco lo apoya; pues no atentaba contra el proyecto nacional. De esta manera, los Vidalistas siguieron enfrascados en conflictos hasta 1928 para recuperar las propiedades en manos de españoles, centrándose en el puerto de Acapulco, en la región de la Costa chica y de la Costa Grande. Para 1929, Calles viendo extendido la confronta violenta, manda a aplacar el movimiento a cargo del general Miguel Enrique Guzmán; pero no fue esta ofensiva lo que obligó a deponer las armas a Vidales, sino que la muerte de Obregón los orilló a pedir el indulto concedido por Portes Gil en 1929 (Bartra, 1996, 65-67), para abandonar la vía armada “a cambio de maquinaria agrícola, créditos y tierras en Cacalutla, en donde fundó la colonia Juan R. Escudero, y desde este lugar se fue destacando como una figura prominente en la vida política del municipio, pues tenía una cordial relación con el gobernador en turno del estado [Castrejón]” (Guerrero Cultural S XXI AC, 2012).

El impacto de Escudero, en primer momento, el partido y el movimiento vidalista después, puede entenderse no solo a través de la lucha política que devino en alcaldías y simpatizantes ganados, sino por tejer las redes que cimentarían importantes asociaciones campesinas de la entidad en años posteriores, piezas clave para la fundación del PNR en la entidad. Como lo señala Bartra (1996: 53):

La columna vertebral de la organización que funda [Escudero] no es un ejército, sino comités agrarios, sindicatos, cooperativas y un partido regional: una estructura que incluye tanto a los organismos gremiales y económicos como a sus aparatos políticos.

### 2.3.1 Calles y la política anti-agrarista en Guerrero

Adrián Castrejón fue un militar y político oriundo de Apaxtla, Guerrero. En su juventud se unió al Ejército liberador del sur (1913) y combatió junto con el general Emiliano Zapata, por lo que, tras su muerte, Castrejón siguió fiel a los valores promovidos por el caudillo morelense. Para 1928 se postuló como candidato y ascendió en 1929 a la gubernatura de Guerrero; sin embargo, el contexto local de la entidad se vio impactado por dos sucesos de trascendencia: el asesinato de Obregón y la creación del Partido Nacional Revolucionario, con los fines y objeciones analizadas en el capítulo anterior.

Castrejón ya como gobernador en funciones, fundó en la entidad dos organizaciones que buscaban replicar el mismo modo de organización política que Calles había impuesto a través del PNR; por lo que en 1929 creó el Partido Socialista de Guerrero (PSG) y la Liga de Comunidades y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero (Jacobs, 1990: 160), que además de tener un fin electoral y pretender ser el vínculo con el PNR en el Estado<sup>16</sup>, “buscó dar una base social a su gobierno” (Rendón, 2003, 36); por lo que la política de gobierno de Castrejón se caracterizó por un alto reformismo social y agrario, prueba de ello es la distribución de 130 000 hectáreas de ejidos durante su primer año de gobierno: “fomentó la organización campesina (...), formó ejidos y llevo la lucha campesina a las instancias institucionales” (Bustamante, León y Terrazas, 2000, 57).

Sin embargo, este proyecto agrario estaba distante de los objetivos planteados por el gobierno federal; contrariamente, Calles para 1928-1929 había dispuesto “impulsar la propiedad privada de alta productividad (...) disminuyó la distribución de tierras expropiadas (...) y fijo un término al reparto agrario” (Rendón, 2003, 39). Por lo que nuevamente, la política local contravenía al oficialismo revolucionario; situación que se complicó cuando en las elecciones de 1932, Castrejón intentó imponer a su candidato

---

<sup>16</sup> El PSG vino a derribar la fuerza política-electoral del POA. Las conquistas del PSG más importantes fueron: Atoyac (1930) José Radilla;

Ezequiel Padilla, pero terminó por ser impuesto Gabriel Guevara, del grupo callista con el cobijo del PNR. Si bien durante el gobierno de Castrejón se había mantenido una política de tolerancia del estado a la federación, y viceversa, la imposición del candidato por el centro orilló a Castrejón a sublevarse:

A partir de este momento, todos los antagonismos políticos del Estado se traducen en términos de la confrontación entre el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Partido Socialista de Guerrero (PSG) (Bartra, 1996, 74).

El PNR ganó las elecciones para gobernador y diputado, pero la alcaldía de Atoyac fue para el PSG. Sin embargo, estos aparentes resultados representan la caída del apoyo político que en su momento Castrejón había construido con sus políticas pro-agrarias. No significa que Guevara tuviera más apoyo popular que su contrario, sino más bien comienza a reflejar la maquinaria que es capaz de construir el PNR a través de las propias instituciones en la entidad: pese al vínculo con las demandas populares del gobernador saliente, el PNR demostraba que la maquinaria política podía pasar por alto dichas demandas si así convenía a sus intereses (Rendón, 2003, 40), pero además, había aplastado la tentativa de Castrejón de hacer valer su porción de independencia respecto al partido nacional (Jacobs, 1990, 63). Es decir, el gobierno central afirmó su poder e influencia en la esfera local, dejando claro que las autonomías no eran posible en el nuevo sistema mexicano.

De acuerdo con Bartra (1996, 76), una vez en el poder, Guevara utiliza los medios a su alcance para imponer en las alcaldías y en el congreso a sus aliados, desconociendo los provenientes del PSG; pero no solo busca imponer a su grupo en estos cargos populares, sino que las personas que demostraran apoyo a su proyecto les concedió algún tipo de prebenda, como fue a los ejidatarios que lo respaldaron a quienes les dio las directivas de los Comisariados, muy a disgusto de la mayoría de los ejidatarios. Durante el gobierno de Guevara, también regresaron al poder la familia

Figuroa, quienes en el periodo pos independentista habían jugado un importante papel político en la entidad.

Es importante destacar un dato que aporta Bartra (1996) donde señala que las viejas asociaciones de Castrejón no se disolvieron durante el gobierno de Guevara; al contrario, en 1933 la Liga de Resistencia creada por Castrejón durante su mandato, se incorpora a la Confederación Campesina de México y se afilia al naciente cardenismo. Este hecho le permitió al exgobernador tener una posibilidad de retornar al poder político de la entidad, cuando en la disputa de Calles y Cárdenas, este último resulta victorioso.

### **2.3.2 La reforma agraria cardenista en Guerrero.**

De las acciones que establece el general Cárdenas durante su mandato, fue deponer a todos los gobernadores antiagraristas; Guevara fue el primero de 7 gobernadores en ser destituido (Bustamante, León y Terrazas, 2000; Rendón, 2003). Es sustituido por José Lugo, un conocido maderista quien ya había sido gobernador, quien vino a reorganizar el tema agrario al desatorar la tramitación de expedientes y la dotación de tierras (Bustamante, León y Terrazas, 2000, 56), política que seguiría el gobernador electo de 1937-1941, Alberto Berber, de manera temporal, aunque al final de su mandato se desentendió de la continuidad del proyecto agrarista.

A nivel federal, durante el periodo de gobierno de Cárdenas se diseñaron y pusieron en marcha programas para las reivindicaciones del campesinado que la Constitución de 1917 tenía pendiente; la principal estrategia para hacerlo posible fue la transformación de la tenencia de la tierra a ejido, centro de acción y desarrollo social y económico que visionó el general: “la función del ejido está encomendada hacer más productiva la explotación de la tierra y más justo el reparto de tierra que ella produce” (Bustamante, León y Terrazas, 2000,58), por lo que se apostó a la formación de cooperativas y la dotación de insumos de trabajo, para hacer funcional a esta unidad. Hacer productivo al ejido significaba lograr detonar el desarrollo rural, camino que

conduciría al país hacia el progreso; por ello, Cárdenas deseoso de lograrlo, visionó una soberanía alimentaria en el país, que conllevaría al fortalecimiento de la agricultura como actividad económica, para lograr “(...) la independencia económica nacional y el progresivo nivelamiento de las clases sociales” (Medin, 2003, 114).

Resolución y dotaciones agrarias definitivas en Guerrero, según memorias del departamento Agrario.

	<i>Resoluciones</i>		<i>Dotaciones</i>	
	<i>No.</i>	<i>Has.</i>	<i>No.</i>	<i>Has.</i>
Hasta 1920	7	5 857	5	4 757
1920-1924	62	72 592	56	60 923
1924-1928	30	35 492	30	32 871
1928-1932	133	209 247	130	191 289
1932-1934	76	149 429	25	47 559
1934-1940	345	559 930	336	542 529
1940-1946	77	143 939	115	184 323
1946-1947	24	54 616	6	5 842
<b>Total:</b>	<b>760</b>	<b>1 231 103</b>	<b>703</b>	<b>1 070 093</b>

Fuente: Moisés de la Peña citado en Rendón, 2003.

Sin embargo, en la práctica local, como en la mayor parte de las entidades del país, sólo se agotó la primera estrategia, y eso de manera limitada. Guerrero fue de las pocas entidades donde hubo resultados significativos; como sugiere la tabla elaborada por Tomas de la Peña (ver tabla), son durante los periodos de las gubernaturas de Castrejón, Inocente Lugo y Berber cuanto se dota el mayor número de tierras, contrariamente durante el gobierno del callista Guevara, el reparto fue el menor; solo en 1939 la resolución presidencial hizo entrega de más de 80 mil hectáreas de tierra en la Sierra de Atoyac para beneficio de 21 pueblos (Bartra, 1996). En resumen, entre 1934 y 1940 se repartieron 542 mil hectáreas, la mitad de lo entregado en 27 años.

Pero la reforma agraria en la entidad no pasó al siguiente nivel, pues a pesar del reparto de tierras y la conformación de ejidos, muchos de estos no tienen la capacidad técnica ni económica para detonar la productividad agroindustrial, por lo que la producción agrícola se limita a cultivos básicos como maíz, frijol, ajonjolí y copra

(Bartra, 1996, 83) que solo permite satisfacer el consumo regional. Anotar también que gran parte de las tierras repartidas a los ejidos o bien son incultivables (que fueron ocupadas para la ganadería) o bien se ubican en accesos difíciles, como la sierra. Como argumenta Jacobs, el ejido como unidad de producción nunca pudo producir lo bastante para dar al ejidatario algo más que una descarnada subsistencia (1990, 201).

Pese a tal voluntad política de algunos gobernadores y después por mandato presidencial, los campesinos de Guerrero se enfrentaron a argucias que limitaron su acceso a los beneficios de la reforma como: 1) excluir del reparto las tierras que aun siendo latifundios, tuvieran cultivos de plantación (Bartra, 1996, 81); 2) el interés por los beneficios de la reforma puso en confrontación entre comunidades por el uso, disfrute y posesión legítimo de las tierras más productivas, algunas veces apoyados por la fuerza federal o local, según fueran sus relaciones (Jacobs, 1990, 92-96). 3) El permanente acoso de los terratenientes y latifundista, que ayudándose se argucias turbias legales y mediante la violencia, no permitieron que las tierras les fueran despojadas y mucho menos que fueran utilizadas por los campesinos beneficiados por la reforma; en este sentido, Jacobs (1990) señala cómo algunos terratenientes negaran la renta de tierras a los pobladores, ofreciéndoselas a campesinos fuereños; o de negarse por vía de las armas a que los ejidos tomaran posesión de las tierras que el decreto presidencial les había conferido.

Aunque las asociaciones campesinas y ejidales fueron un ingrediente que ayudó a afianzar el cardenismo en la entidad, fue más su peso como instrumento político-electoral que les dio importancia y que durante este periodo fueron centros de disputa por su control. El Congreso de Unificación Campesina formado en 1929 por las ligas castrejoncistas son usados por Berber para atender los intereses de la cúpula local, mientras que la Delegación Agraria y el Banco de Crédito Ejidal sirven a los intereses del poder central (Bartra, 1996, 85); el peso que logra sumar la oligarquía local sirve para negociar puestos y cargos con el presidente:

El poder gremial se canjea por poder político, que a su vez se emplea para legitimar el cacicazgo gremial, en un círculo de complicidades que excluye del todo la consulta real o la voluntad popular, tanto de las organizaciones sociales como de las instancias cívicas (Bartra, 1996, 86).

Mismo patrón gremial se repite en los emergentes sectores populares, como el de los maestros, quienes conformaron la sección guerrerense del Partido Comunista de México, y fue la manera de negociar con el PNR su acceso a la política local, aunque por un periodo relativamente corto, pues después los comunistas serían perseguidos políticos por el gobierno estatal.

Al final del periodo de Cárdenas como presidente y de Berber como gobernador, la sucesión en Guerrero se da en un clima de violencia e incertidumbre. Ambos bandos imponen sus candidaturas: Rafael Catalán Calvo, del ahora PRM, y Francisco S. Carreto, quien representa la cúpula local, resultando vencedor el oficialismo federal, como fue de esperarse. A Catalán Calvo le coincide el periodo del auge de la agricultura comercial (por el contexto de la Guerra Mundial) y la industrialización del país, que definió en gran medida el rumbo de la entidad de los subsecuentes años.

### **2.3.3 Organizaciones de copleros y cafeticultores en Guerrero**

La agricultura a inicios del siglo XX en Guerrero se caracterizó en su mayor parte por la cosecha de granos básicos como el maíz y el frijol, es decir, producto de autoconsumo local: "(...) a mediados de la década de los treinta, hay poco más de diez mil hectáreas cultivadas, de las cuales ocho mil son milpas de autoconsumo [maíz y frijol]" (Bartra, 1996, 83); mientras que los cultivos comerciales como el ajonjolí y la copra apenas despegaron en la región, representando apenas menos del 20% de la producción de la entidad; en cuanto al café, sólo se producía en Atoyac con no más de seiscientas hectáreas (Bartra, 1996, 83).

Los resultados de la reforma agraria<sup>17</sup> durante el cardenismo, como ya se comentó, alentaron el reparto de tierras y la conformación de ejidos, aunque esto solo significó para la capa más gruesa de los campesinos apenas producir y subsistir; mientras que solo un puñado de ejidatarios lograron establecerse en la producción agrícola comercial, en particular de copra y café. Sin embargo, un aspecto de mayor impacto que la reforma agraria no logró atender fue el tema de los intermediarios; ya sea cultivos de autoconsumo o comercial, el productor directo, el campesino, su única vía de asegurar la comercialización de su producto fue a través de los acaparadores, quienes a precios bajos compraban las cosechas y por las redes políticas lograban vender el producto a altos costos.

Si bien el cardenismo instrumentó bases para el fortalecimiento del sector agrícola, fue hasta el periodo de industrialización del país que se pudo hablar de economía comercial agrícola. En el caso de Guerrero, la coyuntura de la guerra mundial y el aumento de demanda de materia prima permitió a los ejidos incorporarse a la producción comercial, en especial de la copra y el café.

La copra, obtenida del coco y materia básica de la industria jabonera, se insertó en las tierras guerrerenses en los 20s, en municipios de Tecpan y Coyuca, además de Petatlán en la Costa Grande; San Marcos y Cruz Grande, en la Costa Chica, y más tarde en Copala, Azoyú y Cuajinicuilapa (Guerrero Cultural S XXI, 2012); para los 30s, la producción de la entidad representó, de acuerdo a Bartra (1996), la quinta parte de la cosecha nacional, pero no sería hasta en el periodo 1946-1968 (ver gráfico) cuando se destrona el mercado de las islas Filipinas (Cardona, 2017) que el producto aumentó

---

<sup>17</sup> De acuerdo con Arestegui (2014), 170, las implicaciones que trae consigo el reparto agrario en la región son: 1. Disminuye la presión sobre la propiedad de la tierra. 2. La asociación de los campesinos, conformando un movimiento campesino costeño que le permite a los copreros el desarrollo de una acción colectiva a lo largo de tres lustros, en los que el conflicto sobre el que gira la organización es el control de la comercialización y la producción de la copra. 3. El crecimiento de las zonas costeras y su desarrollo, lo que va a traer consigo un mayor reparto agrario. 4. La modernización de las relaciones capitalistas. 5. Un proceso migratorio al presentarse una disolución en la comunidad campesina. 6. La contradicción entre poseedores y desposeídos va a pasar a un segundo plano. 7. La formación de un sector de comerciantes y acaparadores que se desarrolla mediante el crédito usurero que pone como condiciones de préstamo: a) Préstamos con altas tasas de interés. b) Préstamos sobre préstamos anteriores. c) Préstamos al tiempo.

significativamente su demanda y Guerrero logró convertirse en el principal productor por las condiciones de tierra y clima que favorecen a la región de Atoyac. Situación que fue alentadora para el campesino y los ejidos, pues, aunque existían huertas privadas, la mayor parte de la producción se generó en las parcelas que la reforma dotó; de hecho 9 fueron los ejidos en Atoyac donde se concentró el cultivo (Cardona, 2017).

Gráfico. Rendimiento de Copra: Comportamiento histórico 1927-1989 (ton/ha).



Fuente: Tomado de Aserca (2001)

En cuanto a la producción del café, inicia su cultivo en las grandes haciendas de Atoyac desde el siglo XIX. Antes del cardenismo, este cultivo estuvo exclusivamente bajo el control de los latifundistas; con la reforma agraria, se busca impulsar a la pequeña y mediana producción del grano, razón por la cual en 1940 Cárdenas dotó de la Unidad Agraria de la Zona Cafetalera a 21 comunidades de la Costa Grande (Cobo, 1993). En la década de los 40s, apenas se cultivaban 580 hectáreas del producto, pero al finalizar la segunda guerra mundial, la demanda y los precios del café aumentaron significativamente; entre 1946 y 1955 la producción aumento a más de 1,000% (Ver tabla 2), convirtiéndose la cafecultora en la principal actividad económica de la Costa Grande.

Ambos productos, café y copra, se convierte en una actividad redituable para los ejidos, pero también los antiguos terratenientes y caciques encontraron una nueva ruta

de riqueza. El acaparamiento fue una práctica recurrente para los cultivos tradicionales, donde el productor (el campesino) tiene como única vía para comercializar seguro sus productos a los intermediarios, quienes, a cambio de adelantos de pago, acaparan los cultivos y controlan los precios de compraventa.

Tabla 2. Crecimiento de la producción del cultivo del café

Año	Superficie (ha c/café)	Crecimiento porcentual (tomando 1940 como 100%)
1940	580	100%
1946	1,490	257%
1950	4,528	780%
1955	8,000	1,379%

Fuente: Manual de Estadísticas Básicas del estado de Guerrero, INEGI, 1984, citado en Cobo, 1993.

Con el *boom* de la copra y el café, los ex terratenientes y hacendados, así como caciques locales, se perfilaron como los intermediarios de un negocio en crecimiento y la especulación creció en detrimento de lo que la reforma agraria buscó fortalecer:

La fina malla del acaparamiento es un tejido económico, pero también social; una red por la que, a la vez que se transfiere el excedente de trabajo campesino, se reproducen las viejas relaciones de dependencia y subordinación (Bartra, 1996).

En el caso de la copra, afirma Florencio Encarnación Urzúa que los intermediarios llegaron a comprometer producciones de palmeras hasta por 15 años (Cardona, 2017); figuras como Candelario Ríos, Jesús Flores (Bartra, 1996) y Roberto Noguera (Cardona, 2017) que de campesinos se convirtieron en intermediarios entre los copleros y los compradores. Sin embargo, iniciados los años 50 la demanda cayó, junto con los precios; la bonanza llegó a su fin. Los efectos comenzaron a reflejarse porque además de la caída de los precios internacionales, los ejidos se enfrentan al

constante abuso de los intermediarios,, la importación de cebos, sumando al hecho que el gobierno local representando en Alejandro Gómez Maganda (gobernador entre 1951-1954, impuesto por el presidente Miguel Alemán) aumenta el impuesto de 5 centavos de su antecesor, Leyva Mancilla, a 10 pesos, sobre la palmilla, la palmera de producción y la copra (Bartra, 1996; Bartra, 2000, Carmona, 2017). La indignación crece cuando el gobierno local se niega a apoyar con fertilizantes y material de labranza, a los copleros que se enfrentan al periodo de mayor crisis.

Ante tal arbitrariedad, se crea en 1951 la Unión Regional de Productores de Copra (URPC), liderada por Florencio Encarnación Urzúa y Jesús Galeana Solís, cuyos objetivos fueron de “(...) unificar a los grandes propietarios agrícolas con los ejidatarios medianos y los pequeños productores” (Rebolledo, 2017), en la búsqueda de apoyos para tecnificar, mejorar, resguardar, transportar y comercializar la producción, con el fin de exterminar el “coyotaje”; además del proyecto agro-comercial e industrial integrador (Bartra, 2000, 143), también exige la derogación de los impuestos. A través de sus movilizaciones, y en su origen, independiente del sistema corporativo, la URPC logra la reducción de impuestos, la suspensión de importaciones del cebo y un crédito (por 5 millones de pesos) (Bartra, 1996, 97-98; Arestegui, 2014,174), además de reducir la intermediación obteniendo mejores precios.

Esta asociación que, será la precursora de la lucha autogestionaria que abanderada los proyectos autónomos guerrerenses (Bartra, 2000, 144), no tardó mucho a entrar en la imposición corporativa que el poder central se representó a través del PRI y sus agrupaciones; para acceder al proteccionismo oficialista, la URPC que ya agrupaba a la mayor parte de los ejidos de Costa Grande, en 1953 se afilió a la Confederación Nacional Campesina (CNC). Esta condición le permitió acceder al reparto de las cuotas de poder, pues en 1955 se incluyen a algunos líderes copleros en las listas para la renovación de diputados federales y más tarde en los puestos de elección popular de la Costa Grande; como afirma el exlíder Urzua, esta condición les permitió tener representación para abrirse mayor acceso a las autoridades federales (en Bartra, 1996, 98).

Para 1957, Raúl Caballero Aburto<sup>18</sup> con el respaldo del presidente y del partido oficial asciende a la gubernatura para el periodo 1957-1961; sigue manteniendo la alianza con los copleros porque proviniendo del grupo contrario al que integra a los caciques prominentes del Estado, requiere de amplio apoyo social que logra mediante la instrumentación de “una política de concesiones hacia aquellos sectores distanciados de los caciques locales, particularmente la URPC” (Arestegui, 2014, 188); por lo que en ese mismo año apoyó la creación de la Unión Mercantil de Productores de Coco y sus derivados, empresa que buscó impactar cada vez más en el proceso productivo, no solo en la comercialización, sino ahora también en la tecnificación y producción (Cazés, 1999).

Es importante anotar que tanto la URPC como la Unión Mercantil no representaban a todo el sector; como era de esperar, esta mancuerna gobierno-gremio llevó a antagonismos entre los productores; Genaro Vázquez formó la Unión Libre de Auténticos Copreros (Cazés, 1999; Fierro Leyva, 2018) y en el seno de la URPC también emergieron corrientes como fue la Federación Campesina del Estado de Guerrero, miembro de la Casa Campesina Independiente, integrada entre otros, por Lucio Cabañas (Arestegui, 2013, 56). En este tenor, en 1963 llega a poder Raymundo Abarca Alarcón, político militante del PRI estatal, quien puso fin a la alianza con URPC, permitiendo el retorno de la burguesía agrocomercial costeña, incluidos usureros y acaparadores como Candelario Ríos, y, además, desarticulando las organizaciones promovidas en las administraciones anteriores; la tensión y la especulación retornaron con graves niveles de confrontación. Durante este periodo de autoritarismo local fue permanente el hostigamiento político y saqueo contra la Unión Mercantil, además que mediante fraude respaldado por la gubernatura, asumió la presidencia del URPC Jesús

---

18 Caballero Aburto representa el proyecto de la elite federal, contrario al grupo local. Las facciones políticas en Guerrero eran: “el entonces secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, respaldado a nivel local por Raúl Caballero Aburto; mientras que la otra parte en pugna era Donato Miranda Fonseca, ministro de la Presidencia, aliado al presidente municipal de Acapulco, Jorge Joseph”. Durante su administración, Caballero se caracterizó por una política de intolerancia hacia todo aquel grupo o sector que desestabilizará a la entidad; prueba de ello fue la represión contra los universitarios de Guerrero que pugnaban por la desaparición de poderes, desplegando con ayuda de la federación al ejército (Ávila, 2016)

Flores Guerrero, famoso acaparador (en este contexto, el líder moral, el profesor Urzúa fue desaparecido); el punto culminante fue la matanza en agosto de 1967 de más de 35 campesinos copleros, a manos de pistoleros a cargo del cacique Rosendo Ríos Rodríguez con la protección de policías judiciales, cuando los productores asistían a una reunión donde elegirían de nuevo a su representante (FEMSPP, 2008); con esta acción quedó evidenciado la política hostil del gobernador y de Flores Guerrero contra cualquier intento de democratización de los agremiados.

Debilitada a la postre por las rivalidades internas (...) e infiltrada por los intereses de los acaparadores de copra, la organización de copleros sucumbiría finalmente frente a la represión (...) marcó el ocaso de ese proyecto autogestivo de desarrollo agroindustrial y comercial (Cazés, 1999, 235).

Similar clima se generó en el sector productivo de cafetaleras. Como bien se comentó, fue el periodo de la posguerra donde se disparó la demanda del grano; Atoyac, la Costa Grande y más tarde la Sierra fueron donde se detonaron los cultivos: a mediados de los cuarenta, la producción apenas alcanzaba 500 toneladas, pero para los 60s la superficie sembrada creció a las 14 mil hectáreas y la producción sumó más de 5 mil toneladas (Bartra, 1996, 102). Sin embargo, al ser una actividad que aspiraba a ser exitosa, no se exentó de los intereses de la burguesía comercial; Carmelo García, Raúl Esteves Galeana y Onofre Quiñones pronto se convirtieron en los principales comerciantes y especuladores de la región.

El acaparamiento de las cosechas tuvo el mismo efecto que de copra: la determinación de precios de compraventa por parte del intermediario, pero además que se convirtieron en el medio efectivo y rápido para acceder a apoyos y créditos, por el tardío refinanciamiento de Banrural y el Banco de Crédito Ejidal S.A. de C.V., primero, y después del IMCAFE (FEMSPP, 2008). A razón de lo cual, a pocos meses de que se conformara la URPC, en ese mismo año de 1952, se constituyó la Asociación Agrícola Local de Cafeticultores de Atoyac (ALCA), liderada por Juan Quintero y Raúl

Galeana (Bartra, 2000, 145), cuyo objetivo fue resolver los problemas de comercialización. A diferencia de la URPC, la ALCA no fue combativa ni obtuvo logros por sí misma; al contrario, para alcanzarlos, se tuvo que aliar al gobierno de Caballero Aburto para que a través del impuesto que se estableció al grano (7.5 centavos al kilogramo), se realizaron obras de mejora en beneficio del sector y además se canalizaron recursos a la organización (Bartra, 1996, 103). De esta alianza emergen otras asociaciones como Unión Regional de Productores de Café (URPC) (Arestegui, 2014, 165-166), y la Unión Regional de Productores de Café del Suroeste (URPCS), que incluye cafetaleros de Petatlán, Coyuca, Costa Grande y de la Montaña (Bartra, 1996, 103); y para 1965 conforman la Unión Mercantil de Productores de Café Atoyac, SA. De CV. (Arestegui, 2013; Bartra, 1996) presidido por Raúl Galeana, empresa cooperativa que intentó, como la copra, ser la única intermediaria entre el productor y el comerciante, pero no tuvo éxito debido al control que una minoría tenía sobre la empresa.

Otro de los asuntos que al igual que la copra sucedió con las organizaciones cafetaleras, fue su necesaria incursión en el ámbito político. Para 1959, ALCA, URPC y URPCS incorporan entre sus filas a la mayor parte de los ejidos y productores de café, por lo que cuentan con el capital político para negociar cuotas de poder con el gobernador Caballero Aburto y más adelante con el otro grupo local de Miranda Fonseca; Galeana le disputó la alcaldía de Atoyac a Luis Ríos Tavera, propuesta del PRI, pero el peso popular del cafeticultor le permitió acceder a la candidatura y ganar. Pero la cercanía con el poder político también es causa de escisiones dentro de las organizaciones cafetaleras; para 1960 emergen dos grupos antagónicos, el de Paco Leyva y de López Cabañas (Bartra, 1996, 105-104).

Un asunto que impactó en el tema agrícola y político fue de la explotación forestal. Como lo expresa Arestegui, la deforestación ilegal fue una práctica conocida que en muchos de los casos recibió protección del ejército y del gobierno estatal. Los ejemplos más conocidos son de Alcibíades Sánchez, Maderas de Papanoa; Chapas y Triplay, Industria Forestal del Poniente S. de R. L y Silvicultura Industrial, S.A (2014, 168),

quienes a través de concesiones turbias explotaron de manera irracional los recursos naturales de los ejidos, secando los depósitos de agua en perjuicio de la fertilidad de la tierra y la productividad de los cultivos. Motivo por el cual también surgieron organizaciones pro-ambientalistas, como fue el Comité Regional Campesino (de Atoyac), y otros movimientos liderados por autoridades ejidatarias.

De manera general, se concluye en esta sección que los resultados de la reforma agraria en la Entidad no fueron en beneficio del campesinado como lo esperaba Cárdenas; argumenta Arestegui, “Los caciques que fueron desplazados con el reparto de tierras, centran sus esfuerzos en el control, producción y comercialización” (2014, 165-166), por lo que no hay una eliminación real de los terratenientes y latifundistas, sino más bien una transformación a una burguesía comercial legitimada ahora por las autoridades y el contexto. Los intentos cardenistas de detonar el desarrollo rural se vieron entorpecidos por estos poderosos sistemas cacicales que contaron con aliados gubernamentales (Bartra, 2000), ya sea de la cúpula federal o local, de tal forma que la corporación de las agrupaciones campesinas para cualquiera de los dos bandos, fue resultado de una política pragmática que de momento a otro reorientaba sus intereses en función de las condiciones y actores con mayor peso político; en el caso de las organizaciones de copraleros y cafeticultores encontraron en el gobierno federal las condiciones para protegerse de los abusos de la elite local, pero en cuanto dejó de darse esta protección, fueron reprimidos y reemplazados por líderes leales a los nuevos personeros de la política de la cúpula local.

En este periodo es que la lucha campesina no se centró en el acceso a las tierras como si lo fue en la revolución y posrevolución, sino ahora el objetivo fue crear alianzas efectivas para controlar o por lo menos participar de los factores económicos de la producción; los modelos de participación inicial pugnaban por una democratización interna, pero con los hechos y circunstancias que se presentan, las cúpulas se convierten en puestos de poder para la negociación y obtención de prebendas: “las uniones sustituyeron la predica autonomista por el más crudo oportunismo corporativo” (Bartra, 1996, 110).

La década de los 70s es el fin de la estabilización que el corporativismo federal intento instrumentar en la entidad; esto sumado a la crisis del sector agrícola nacional y la radicalización del autoritarismo de la elite gobernante local, propició condiciones de levantamientos armados, otra etapa importante de la historia previa a los hechos actuales, de las autodefensas.

#### **2.4 La crisis del corporativismo guerrerense y el resurgimiento de nuevas fuerzas políticas disidentes**

El gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, de la región norte del Estado, llega al poder con el apoyo de la federación. De tradición caciquil y con fuertes lazos políticos que se entretienen desde el periodo posrevolucionario, Rubén como el resto de su familia, durante el cardenismo y el periodo de desarrollo agroindustrial se mantuvieron excluidos de posiciones de poder, pero para la década de los 70s, la reducción del grupo de la Costa y acobijados por las políticas agrarias federales les permitió resurgir en el ámbito local.

Durante este periodo de gobierno, donde la guerrilla aún estaba presente, el Ejecutivo federal desplegó una política de corporación de las organizaciones sociales al aparato estatal bajo la bandera del desarrollo social y económico. Sin embargo, no toda la visible pacificación se logró mediante el clientelismo político, sino que fue también característico el uso de la fuerza para contener e incluso eliminar a los opositores. En este sentido, el Informe de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (2014) documentó la existencia del Grupo Sangre<sup>19</sup> encargado durante este periodo conocido como *La Guerra sucia*, de la persecución política que no solo incluyó a los ex integrantes de la ACG, la guerrilla o el Partido de los Pobres, sino se amplió a cualquier dirigente social, disidente, miembro de algún movimiento de oposición de izquierda, comunista, simpatizantes o presuntos simpatizantes de grupos guerrilleros o el

---

<sup>19</sup> Conformado por la Policía Judicial y la Policía Federal encargados de "(...) vengar los insultos al Gobernador, o personas que han tenido problemas con el Ejército, traficantes de drogas (para llegar a un arreglo); en su mayoría estos detenidos son desaparecidos" (pág. 26)

simple hecho de ser familiar o llevar el apellido de algún guerrillero, se consideraba una amenaza para el estado y por lo tanto blanco del brazo represor del gobierno. Aunque la política agroindustrial resultó con principal foco de atención en Costa Grande, Costa Chica y la Montaña, el sexenio de Figueroa no se exenta de movilizaciones sociales de otros sectores como el magisterio y el universitario (Bartra, 2000,32-33), que también se suman a esta política represiva del cacique de Huitzucó.

Para atenuar el excesivo poder represivo, Figueroa se manejó también por el lado simulado de democratización: impulsó la reforma política de 1977 para una presunta apertura electoral y de partidos que permitió el registro y participación de fuerzas políticas como el Partido Comunista Mexicano, Partido Socialista Unificado de México, Partido Revolucionario de los Trabajadores y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (Lozano Alvarado, 2013, 159-160); y la Ley de Amnistía en 1978 que incorporó a exguerrilleros a la vida civil (Bartra, 1996, 164). La apertura del gobierno no tiene un fin netamente social, sino que "(...) en lógica burocrática es un intento de remontar la guerra sucia de los setenta y legitimar el gobierno" (Bartra, 2013, 134).

El letargo de movilización campesina se reactiva justo a finales del sexenio figuerista; ya en el gobierno de Alejandro Cervantes (1981-1987), quien despliega una política intervencionista, las organizaciones campesinas independientes se reactivan de manera importante y logran importantes avances en la apertura de participación política (Cazés, 1999, 238; Altuna, 2001, 73)<sup>20</sup>: se refundan con corrientes democráticas organizaciones como la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil<sup>21</sup>; se fortalece la Unión de Ejidos y la Unión de Uniones, quienes se alían a nivel nacional con la UNORCA<sup>22</sup> y la CNPA<sup>23</sup>. El principal logro en este sentido concluyó con la conformación en 1988 de la Alianza de Organizaciones Campesinas Autónomas de Guerrero, integrado por 21 ejidos de las regiones de costa Grande, costa chica, centro,

---

<sup>20</sup> Abonar en este sentido que fue este gobernador que impulsó la participación social no corporativizada mediante los Consejos de Participación Ciudadana (Pizzania, 2008, 216)

<sup>21</sup> Que de hecho se desincorpora de la CNC y asume como bandera la autonomía política (Bartra, 1996, 165).

<sup>22</sup> Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas

<sup>23</sup> Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

Norte y Tierra Caliente (Estrada Castañón, 1999, 238) con claros objetivos de autogestión, autonomía y democracia campesina.

José Francisco Ruiz Massieu, que sobra decir fue cuñado del presidente Carlos Salinas de Gortari, llega a la gubernatura en 1987 por *dedazo*; contrario a su antecesor, Ruiz Massieu es claramente de tendencias neoliberales, igual que su benefactor, por lo que durante su sexenio deja de ser prioridad el campo, para enfocarse al sector turístico mediante proyectos urbanísticos y vialidades, principalmente en el puerto de Acapulco; situación que avivó los conflictos sociales proambientalistas que venían denunciando la complicidad gubernamental en el desenfrenada deforestación por los procesos de urbanización. Sumado al hecho que en el plano político-electoral fue un intolerante; sólo de los trescientos perredistas asesinados durante la presidencia de Carlos Salinas, 56 fueron asestados en el territorio guerrerense bajo el gobierno de Massieu (Illades, 2014)

A mediados de los 80s, como se observó, la organización campesina se refleja en la creación de sociedades, asociaciones y unión de ejidos. La trayectoria histórica los ha impulsado a una conciencia social de apropiarse de su desarrollo productivo.

Los campesinos pueden y deben ejercer un control efectivo sobre el ámbito económico donde operan: para emanciparse deben hacer suya la gestión en todas sus etapas; deben, en fin, apropiarse del proceso productivo (Bartra, 1996, 167)

Antes de 1981, Alemán documenta la existencia de 17 organizaciones, mientras que entre 1981 y 1992 se crearon 106 (citado en Casez, 1999, 238), como lo fue la agrupación combativa Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) creada en 1994 en Coyuca de Benítez (Illades, 2014); esto como una mirada del descontento social que nuevamente retomaba sus cauces activos de organización y movilización. Guerrero resurgió por dos factores en particular: primero, una política de tolerancia, negociación y apertura que representó el gobierno de Cervantes; y segundo, a su

salida, la inconformidad social que ocasionó Massieu con sus políticas neoliberales e intolerancia a finales de los 80s.

Un factor clave a finales de la década de los ochenta, fue en el plano electoral. Como se comentó anteriormente, importantes regiones de la entidad aun sobrevivían los ideales cardenistas, quienes se mantuvieron a flote en las luchas por la democracia y la autonomía de las organizaciones campesinas. En 1987 la coyuntura nacional se vivió con igual o mayor resonancia en Guerrero; sin embargo, pese al entusiasmo por el candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de su líder campesino, los resultados de la Comisión Electoral declaran el arrase de votos (60%) a Carlos Salinas de Gortari; la manipulación de votos y la violencia política reorientan los resultados oficialistas.

Pero justamente esta inconformidad que se vivió en las elecciones presidenciales del 88 terminó por sentar las bases de organización política del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la entidad, que se convirtió en la agrupación política que logró incorporar con la esperanza democratizadora a mayor número de organizaciones campesinas y gremiales independientes, lanzándose a la conquista de las alcaldías y diputaciones locales inmediatamente en las elecciones de 1989. Los resultados si bien no son favorecedores (55 son ganados por el PRI, 5 por el PRD y 3 por partidos pequeños en Bartra, 1996), son el punto de partida para la movilización social pero ahora sumando a las demandas el respeto a la democracia y el reconocimiento del triunfo perredista en la entidad; como fue de esperarse, la zona de la Costa Grande y Chica, y la Montaña, son los principales puntos geográficos con mayor presencia perredista (Bartra, 1996).

Las elecciones por la gubernatura de 1993 siguieron con la misma tensión política, primero al interior del PRI y segundo, por la lucha entre el oficialismo y la nueva fuerza política: el PRD. Respecto al primero, Ruiz Massieu quién representó la cúpula nacional de Raúl Salinas de Gortari, nuevamente se enfrenta al grupo político representado en Rubén Figueroa hijo; Figueroa se enfrentó a los candidatos

designados por el PRI nacional, pero terminó por imponerse en tiempos de relativa tensión en la entidad. Respecto al segundo punto, Rubén como candidato a la gubernatura se enfrentó al perredista Félix Macedonio (antiguo priista), ambos con amplios capitales políticos, por lo que esta elección representó una medición de fuerzas entre el autoritarismo priista y la fuerza civil representada en el PRD cuyo su origen “está más asociado a la presencia de organizaciones políticas y sociales de izquierda, relativamente autónomas e independientes, de larga tradición en la entidad” (Solano Ramírez 2007, 89).

Figuroa Alcocer ya como gobernador en funciones reavivó exitosamente la vieja política caciquil de su padre, de violencia gubernamental contra la oposición y los críticos, en particular contra sus detractores políticos perredistas y de asociaciones independientes; solo en 1995 se tienen registrados 115 eventos represivos, siendo el más sensible, la matanza de Aguas Blancas, acontecimiento que alentó el resurgimiento de grupos armados subversivos como lo fue el Ejército Popular Revolucionario. La impunidad siguió como característica principal en la entidad pues Alcocer no fue procesado penalmente por el hecho, lo que reafirmó que “la incorporación de rebeldes armados al reparto político estatal” (Bartra, 2000, 61) siguió como práctica permanente en la entidad, al servicio de los intereses de la cúpula. Pero también representó una muestra del debilitamiento de la figura del gobernador pues fue depuesto como mandatario, no concluyendo su periodo constitucional. El ascenso del perredismo en la entidad llega a su máxima expresión en la elección de 2005, cuando el candidato de unidad del PRD, Zeferino Torre Blanca, en su segundo intentó, ganó con importante margen de victoria sobre su oponente, Héctor Astudillo Juárez, en más de 13 puntos porcentuales. De Astudillo es importante destacar que representó un reacomodo en las fuerzas internas del priismo, porque él representó los intereses de la cúpula local, al ser aliado incondicional del exgobernador Rene Juárez; su candidatura se impuso a Ángel Aguirre, del grupo del tradicional de Rubén Figuroa (Jiménez Badillo, 2011, 6-7). Esta primera alternancia electoral es importante no dejarla desapercibida, porque justamente en este nuevo contexto político, se

desencadenó la mayor ola de violencia en la entidad, pues significó un reacomodo en los pactos informales y reglas del juego en la entidad.

En general, finales de los ochenta es una coyuntura de crisis corporativista y política en la entidad, porque con la adopción de políticas neoliberales parte del proyecto nacional comienza a generarse tensiones con las alianzas del gobierno estatal con sus redes corporativas, en particular de campesinos; pero además, las agrupaciones campesinas y productoras que se caracterizaron como autogestoras, el magisterio disidente, estudiantes y universitarios tejen redes de apoyo con el emergente perredismo. De tal forma que tras rompimiento de los acuerdos clientelares con el partido hegemónico se crean nuevos con los actores políticos emergentes de la entidad que compiten por los recursos políticos y económicos de la entidad.

## **CAPÍTULO 3**

### **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN GUERRERO**

Antes de analizar el fenómeno de las Autodefensas de Guerrero, resulta indispensable adentrarnos al estudio del narcotráfico en la entidad. La pregunta que motiva parte de esta investigación es ¿Por qué Guerrero se convirtió en un territorio importante para la disputa entre los carteles de droga? ¿Cuál fue el impacto de la presencia del crimen organizado y narcotráfico en la entidad, particularmente en las zonas con presencia de autodefensas? En los siguientes apartados se describen los procesos que llevaron al surgimiento y consolidación de las actividades ilícitas del narcotráfico. Por lo cual se ha dividido el capítulo en cuatro apartados; en el primero se analizan las causas económicas que conllevaron al surgimiento del narcotráfico como actividad económica ilícita, en el segundo, se describe el fenómeno de la producción de amapola y el consumo de heroína que consolidó los mercados productivos de los enervantes en la entidad; conocer las políticas gubernamentales para contrarrestar la extensión de estas actividades es el objetivo del tercer apartado, para concluir en el último, la expresión de la delincuencia organizada en la entidad, identificando los principales carteles de droga.

#### **3.1 La descapitalización del campo y el auge del narcotráfico**

El tráfico de drogas en América del Norte es una actividad que se puede rastrear desde finales del siglo XIX y principios del XX; el tráfico de esclavos estuvo ligado a la llegada de los estimulantes, principalmente, la marihuana, por el uso medicinal para atenuar las largas jornadas de trabajo a las que tenían que someterse los negros; la dispersión del cannabis en el país norteamericano fue rápido a través de las plantaciones algodoneras (Luna, 2015). La guerra de secesión fue un momento clave para que los ejércitos iniciaran su consumo y posteriormente las guerras mundiales permitieron la diversificación de los estimulantes para los campos de batalla.

Para inicios del siglo XX, la visión nacionalista del gobierno americano se atendió del grave problema de salud pública que ya se percibía en la sociedad estadounidense, como consecuencia de la falta de responsabilidad civil de los Estados productores, iniciando en las convenciones internacionales la promoción e imposición de políticas para contrarrestarlas<sup>24</sup>. Uno de los primeros efectos de dichas políticas fue la restricción de la ruta del opio de Oriente, en aquel momento principal ruta de tráfico, factor que favoreció la producción de droga en América Latina, convirtiéndose México en el paso obligatorio del Sur hacia la frontera norte.

No significa que el México del siglo XX estuviera exento al acceso de drogas sino más bien representa un momento clave donde, a razón de la visión prohibicionista del país vecino, se inicia la instrumentación de políticas criminales respecto al consumo y producción de estas. Astorga (1996) documenta que durante el porfiriato fue frecuente el uso recreativo de la marihuana y el opio: “entre soldados, gente del bajo mundo, pero también de gente acomodada que asiste a fumaderos especiales decorados al estilo oriental” (pág.17); en este mismo sentido Enciso señala que el opio fue un símbolo de clase para la aristocracia mexicana, mientras que la marihuana se relacionaba con las clases más bajas (2010, 66-67).

A partir de 1920, para dar cumplimiento a los primeros acuerdos de colaboración multilateral (Convención del opio de 1909 y de la Haya en 1912), Carranza puso en marcha la penalización del opio y posteriormente Obregón prohibió la importación de narcóticos. Estas decisiones lejos de velar por la salud pública tuvieron un trasfondo político: “ayudar a la efectividad de las leyes de prohibición estadounidense evitaría trasgresiones del lado mexicano (Enciso, 2010, 69). Lo que siguió en el país fue el fortalecimiento de la política restrictiva y criminal de la droga, alentados y la mayor parte condicionados por el gobierno estadounidense. Aunque hubo intentos progresistas de Cárdenas para que el Estado controlará el mercado de las drogas,

---

<sup>24</sup> Como ejemplo del activismo contra las drogas, en 1906 impulsa la firma de la Convención del Opio, en 1914 aprueba la Ley de Harrison que prohibió el consumo opiáceo, cocaína y marihuana.

Estados Unidos intervino económica, política y moralmente para que esto no sucediera (Enciso, 2010).

Es evidente la alta influencia (para no decir imposición) de Estados Unidos en los gobiernos mexicanos; y es que a decir de las autoridades norteamericanas, México carecía de instrumentos legales y recursos que confrontarán la producción de enervantes<sup>25</sup>; que junto otra serie de factores, convirtió a México en el proveedor principal de marihuana y opio para los ciudadanos norteamericanos; de ahí el importante interés del gobierno por intervenir en territorio mexicano, y las autoridades nacionales accedieron a estas imposiciones para evitar el riesgo del intervencionismo político como ocurrió en Estados latinos y de Oriente. Como afirma Astorga. “la definición del narcotráfico como tema de seguridad nacional y militar es la máxima expresión de los resultados del chantaje al que México se sometió (citado en Enciso, 2010).

Paralelamente, el sector agrícola en el periodo posrevolucionario fue la principal agenda política del Estado. Basta recordar que durante el cardenismo se hicieron intentos por dar cumplimiento a los compromisos revolucionarios, mediante la repartición de tierras, la conformación de ejidos y la instrumentación de programas sociales para su fortalecimiento, por lo que algunos sectores agrarios durante este periodo alcanzaron mejoras significativas (en particular, de los cultivos no tradicionales como el café y la copra). Es interesante las aportaciones de Maldonado (2010) cuando refiere que un factor importante que detonó el crecimiento de los cultivos ilegales en México durante este periodo, fue justamente la implementación del Modelo de Sustitución de Importaciones<sup>26</sup>, porque implicó la ejecución de mega obras (carreteras, puertos, presas y escuelas) para el aprovechamiento de los recursos naturales, fortalecidos con esquemas de crédito para los ejidatarios, lo que alentó a

---

<sup>25</sup> Solo para 1930 el número de turistas estadounidenses que solicitó entrar a México aumentó de 14 130, en 1919, a 418 735, en 1920 (dato en Morales, 2011, 5).

<sup>26</sup> Cuyo propósito fue alentar la industrialización endógena basado en un esquema de subsidios con el fin de reducir el deterioro de los términos de intercambio existentes entre la agricultura y los otros sectores de la economía (Barrera et al., 2011: 30)

industrialización de algunas zonas y la incorporación regional a los mercados internacionales. En estas condiciones, el narcotráfico pudo desarrollarse gradualmente:

El narcotráfico regional tiene sus antecedentes en medio de este tipo de procesos de intervención estatal, aprovechando las ventajas que trae consigo el apoyo oficial en infraestructura rural, sistemas de riego, comunicaciones terrestres y aéreas, además de toda la gama de redes y conexiones humanas que se generan con la venta y comercialización agrícola tanto al interior del país como en el extranjero (Maldonado, 2010, 429).

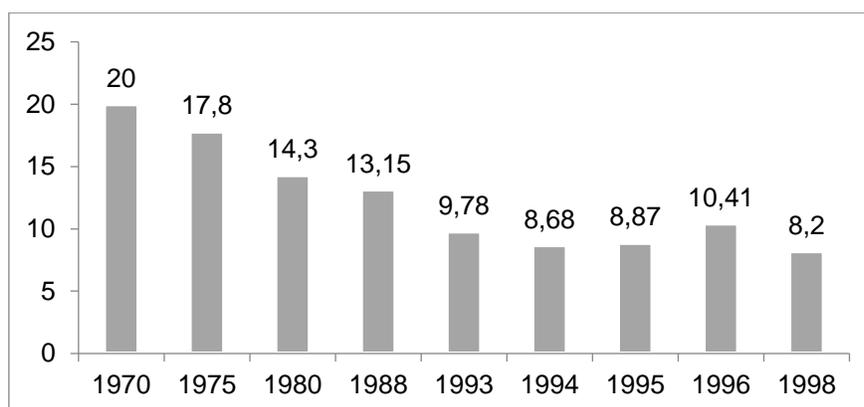
Es en los años ochenta cuando se observa un repunte y un crecimiento de la actividad; de acuerdo con Gaussens (2018, 19-20) estuvo condicionado por 3 factores internacionales y nacionales:

1. Se da un incremento general del consumo de drogas, en particular en el vecino país del norte, mientras que los precios de muchos productos agrícolas sufren dramáticas caídas en los mercados internacionales.
2. La imposición de las políticas económicas neoliberales, con la privatización y la apertura al capital transnacional, tiene profundas consecuencias en el campo: la economía familiar-campesina entra en crisis, ya que su producción deja de recibir los subsidios de un Estado keynesiano que está siendo desmantelado; el reparto agrario se da formalmente por concluido.
3. Las reformas electorales de apertura al multipartidismo impulsan políticas neoliberales de descentralización administrativa que provocan la transferencia creciente de funciones y presupuestos al municipio, que fortalecieron los arreglos entre actores locales y regionales.

Es decir, el embate económico globalizador derivó en la descapitalización de las actividades agrícolas, por lo que la producción tradicional dejó de ser redituable para el campesino. Investigaciones documentan como estas afectaciones al sector se tradujo en la reducción de la mano de obra y con ello, la falta de oportunidades de

empleabilidad de los campesinos y el aumento de los flujos migratorios como alternativa. Además, el adelgazamiento del aparato estatal también impactó en la caída de la inversión pública hacia el sector, vulnerando aún más la condición del pequeño y mediano productor. Un factor importante en el tema estudiado es que, si bien la autonomía municipal fue un logro en el discurso, en el hecho representó la adquisición de mayores recursos de control por parte de las elites locales, por lo que el acceso a los limitados programas sociales quedó mayormente condicionado a las prácticas clientelares de la política.

Gráfico. Porcentaje del Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario de Guerrero (1970-1998)



Fuente: Elaborado con información de Altuna, 2001.

En este mismo sentido, Altuna (2001) refiere que un rasgo importante para el caso de Guerrero es que la política neoliberal llegó tardía a la entidad, pues fue hasta el gobierno de Ruiz Massieu cuando comenzó la implementación de estas, enfocadas a la reducción del papel del Estado y a renunciar al subdesarrollo de la entidad (pág. 74), que estaba ligado fuertemente a la economía agrícola. Para la década de los noventa, la tendencia reduccionista siguió vigente: se impulsó la privatización de empresas públicas agroindustriales, se fortaleció la liberalización del mercado de la tierra, se apostó a la promoción de la inversión privada, y en un discurso de freno a los estragos sociales, se pusieron en marcha políticas para el combate de la pobreza (Altuna, 2001, 73). Los efectos a la economía agrícola fueron devastadores; del 20% que representó

del PIB el sector en la década de los 70s, para los 80s se redujo a 13% y a finales del siglo XX apenas alcanzó un 8% (Ver Gráfico).

Si bien la implementación de las políticas liberales en el país respondieron a una crisis que mantuvo sumido al país en el estancamiento económico y problemas de gobernabilidad, para el caso de Guerrero fue más atenuante porque la entidad desde antes tenían altos niveles de pobreza y marginación, y esta serie de factores y transformaciones vino a vulnerar aún más a los sectores marginados; el cambio abrupto de modelo, dejó en desventaja al pequeño productor frente a las grandes transnacionales: los instrumentos rudimentarios del campo fueron insuficientes para igualar la destreza de la tecnificación industrial que representaron los grandes capitales nacionales y extranjeros.

El neoliberalismo genera la agudización de la pobreza, los procesos migratorios, el hambre y la desnutrición, la concentración del ingreso y con ello propicia el ascenso de la producción de cultivos ilícitos, como la salida falsa de la pobreza (Santacruz de León y Palacio, 2014, 15)

La empresa de las drogas se ofertó con menores costes y mayores incentivos para el campesino; los traficantes ofrecen semilla, crédito, fertilizantes y demás insumos, además de proporcionar armas y sobre todo un mercado asegurado (información de Proceso citado en Resa, 2005a, 430). Paralelamente, el gobierno disminuye los subsidios para la producción tradicional. La ventaja comparativa de la droga al cultivo legal marca la diferencia.

Con lo anterior, se explica cómo los efectos estructurales neoliberales impactaron negativamente en el sector campo; a las zonas campesinas marginadas de la entidad solo quedaron con dos opciones: emigrar, significando romper con los lazos de comunidad históricamente presentes, o permanecer buscando una alternativa más redituable. Quienes se quedaron, encontraron en la siembra de la amapola una posibilidad de sobrevivencia.

### 3.2 El fenómeno de la producción de amapola y el consumo de heroína

Además de la marihuana, la heroína es una de las drogas con mayor consumo histórico en el mercado internacional. Producida de la resina de la goma de la amapola, inicialmente tuvo usos netamente médicos (la morfina); sin embargo, el abuso de los soldados estadounidenses en los periodos bélicos<sup>27</sup>, degeneró en un problema de salud pública. En 1906, el gobierno de Theodore Roosevelt promulgó la *Pure Food and Drug Act*, ley que buscó erradicar la producción de la sustancia y que se pretendió extender como medida de control internacional, sin mucho éxito; en 1914 mediante el Harrison Narcotic Tax Act, Estados Unidos restringió por primera vez la importación, distribución, comercialización y consumo de la sustancia, y en 1924, ante los altos índices de dependencia, se legalizó la prohibición de la heroína (López, Serrano, Antequera y Álamo, 2011) y en 1961 se clasificó en la Lista IV de la Convención Única sobre Estupefacientes de la ONU (Ospina, Hernández y Jelsma, 2018). Para la década de los sesenta, el problema se convirtió en un tema prioritario de la agenda internacional: a través de la Convención Única de la ONU de 1961 se fijaron impuestos para los países productores (Asia, América Latina y África).

En el caso mexicano, la llegada del opio se dio con las primeras inmigraciones de trabajadores chinos, quienes comenzaron los primeros cultivos en Durango, Sinaloa y Chihuahua; después con la demanda de morfina en los Estados Unidos debido a la Guerra Civil y la desarticulación de la ruta de Oriente (Turquía), alentó que la producción en el país aumentaría significativamente (Ospina, Hernández y Jelsma, 2018). De la Conferencia de Shangai en 1909 y la Convención Internacional del Opio de la Haya en 1911 y 1912, el gobierno mexicano por primera vez se comprometió a imponer controles sobre el cultivo (Velasco, 2010, 7).

---

<sup>27</sup> Se estima que, al final de la Guerra de Secesión, había unos 45.000 soldados dependientes de la morfina

Sin embargo, en la práctica los resultados no fueron del todo exitosos. El negocio estaba siendo próspero; la demanda en el mercado estadounidense permitió que el cultivo y el tráfico se convirtieran en una actividad redituable. Culiacán, Guaymas, Badiraguato, Nogales y Mocorito fueron las principales ciudades donde se hizo común la preparación y transporte del opio hacia el norte. Aunque existieron esfuerzos por parte del gobierno mexicano para investigar y atender el problema, con la siempre presión de Estados Unidos, Astorga (2015) documenta que las prácticas corruptas de los agentes de investigación mexicanos y estadounidenses limitaban golpes certeros contra los traficantes<sup>28</sup>.

Para la década de los setentas, el movimiento contracultural en Estados Unidos representó una crisis en el tema de salud pública por el disparado crecimiento de consumo de enervantes. Las políticas de combate al tráfico del gobierno de Estados Unidos se intensificaron notoriamente en el territorio mexicano; en 1975 la Operación Cóndor<sup>29</sup> instrumentó mecanismos más efectivos para frenar la producción y comercialización de la marihuana y la goma en el Triángulo Dorado, que incluyó “Infatigables helicópteros artillados sobre la sierra, echan defoliantes sobre los plantíos (una nube naranja llamada paraquat), ametrallan sembradores” (Aguilar, 2007) obligando a los traficantes a diversificar la producción en otras entidades fuera de la zona de conflicto (Ospina, Hernández y Jelsma, 2018, 9).

El sureste mexicano representó una región de oportunidad por cuatro razones: la primera, la región es de tradición agrícola, con amplia población campesina instruida

---

<sup>28</sup> A modo de ejemplo, documenta el caso de Gilberto Hernández Farral, agente de la policía judicial de Sinaloa que en Badiraguato solicitó a cultivadores de la goma un arreglo (droga o dinero) a cambio de no destruir los sembradíos (Astorga, 2015, 182-183).

<sup>29</sup> Cabe señalar que esta operación conjunta no fue el primer intento colaborativo para erradicar la producción de drogas en el país: en 1930 comienza el intercambio de información entre ambos países; en 1959 se firmaron los primeros acuerdos de cooperación voluntaria, que incluyó el suministro a costos bajos por parte de EUA de equipo aéreo, terrestre y armas; entre 1959 y 1969 se firmaron más acuerdos, como lo fue “operación interceptación” y “Operación Cooperación”. En particular, la Operación Cóndor significó una mega inversión de recursos en tecnologías y equipamiento: 39 aviones de la flota civil aérea, a la que pronto se añadieron 13 helicópteros Bell 212, cada uno con capacidad para 15 personas armadas, 14 helicópteros de 4 plazas, 7 aviones Cessna 185 y 3 aviones fotografían diariamente 625 kilómetros cuadrados de mosaico (Proceso, 1978). El objetivo: la erradicación desde aire, y confiscaciones y detenciones en tierra (Padgett, 2015, 20).

en los mecanismos de siembra; segundo, las políticas neoliberales dejaron en la vulnerabilidad los cultivos tradicionales, por lo que fue inminente la búsqueda de nuevas alternativas; tercero, el clima y el tipo de suelo ideales para la introducción de la planta (no es coincidencia que los dos puntos del país con mayor producción del enervante se encuentren dentro de corredores serranos), y cuarto, y posiblemente la más importante, eran zonas alejadas de la *guerra contra las drogas de Nixon* y por lo intrincado de las áreas de cultivo (regularmente en las partes altas de la sierra) los operativos eran menos frecuentes e intensos.

De acuerdo con la investigación del periodista Padgett, el que introdujo la goma en la entidad fue Miguel Ángel Félix Gallardo<sup>30</sup> [del grupo de los Beltrán Leyva], a través de Abraham Romero, primer gomero de Guerrero (2015, 17), familiar de Jesús Nava Romero, *El rojo*. Pantoja también coincide en señalar que los hermanos Beltrán Leyva, aliados de Félix, llegaron a la entidad a partir de alianzas con personajes y células delictivas locales (2014, 211-212) como lo fueron Rubén Granados Vargas, *el nene*, pistolero de la Costa Grande; la familia Nava Romero (Jesús, José, Leonor y María del Carmen) y de los hermanos Pineda Villa de Ciudad Altamirano (Veles Díaz, 2014). Además, el vínculo de Félix Gallardo con la Dirección Federal de Seguridad (DFS), lo relaciona con varios militares y agentes que incursionaron como aliados de los cárteles para expandir el negocio en otras partes de la república. En el caso de Guerrero, Miguel Acosta Chaparro, Francisco Tornés Castro (o Víctor Manuel Llamas Escobar), *Capitán Pancho*; Francisco Javier Barquín y Francisco Quiroz Hermosillo, figuran como exmilitares y comandantes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) – y que fueron parte de la estructura de la Brigada Blanca<sup>31</sup>, mano represiva de la llamada Guerra Sucia en Guerrero—que fueron vínculos en la entidad con los Señores de la droga que comenzaban ya su carrera criminal.

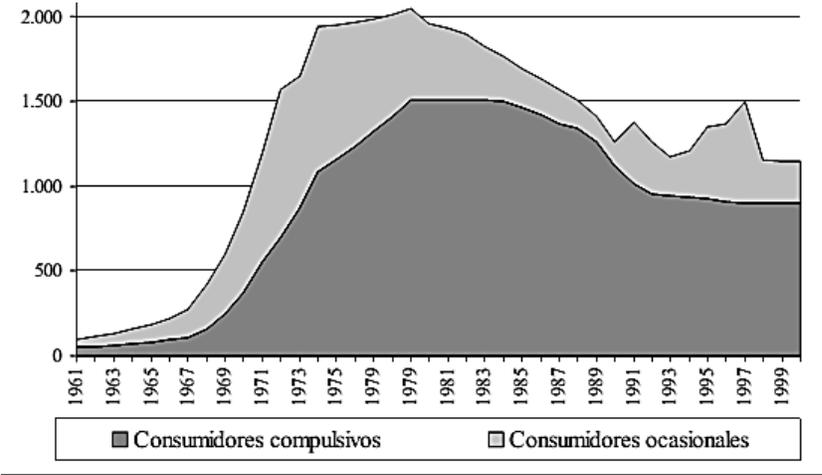
---

<sup>30</sup> Ex comandante de la entonces Policía Judicial Federal, pasando después como escolta personal de los hijos del gobernador de Sinaloa entre 1963-1968, Rodolfo Sánchez Celis (Espino, 2017).

<sup>31</sup> Grupo de élite conformado a finales del sexenio de Echeverría Álvarez (1976), integrado por elementos del Ejército Mexicano, la Dirección Federal de Seguridad (DGS), la Procuraduría General de la República y Policías estatales cuyo propósito inicial fue combatir a la Liga Comunista 23 de septiembre, en el Distrito Federal y Estado de México, pero se extendió a Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Puebla y Morelos (En Padgett, 2015).

La llegada de la goma a la entidad, se dio en un clima económico y político coyuntural; por una parte, la decadencia del sector agrícola dejó aún más vulnerable la ya de por sí situación de marginación, quedando grandes núcleos de campesinos en el desempleo, optando unos por la migración y otros pocos al cultivo ilícito; pero además, el ambiente de hostilidad de los gobiernos caciquiles contra los grupos ideológicos enemigos del sistema, propició un sistema de impunidad donde las instituciones formales del Estado se involucraron, por los beneficios económicos que representaba, a la protección y a la asociación con los grandes traficantes de la droga.

Gráfico. Número de usuarios de heroína en Estados Unidos por tipo de consumidor (1961-2004). En miles.



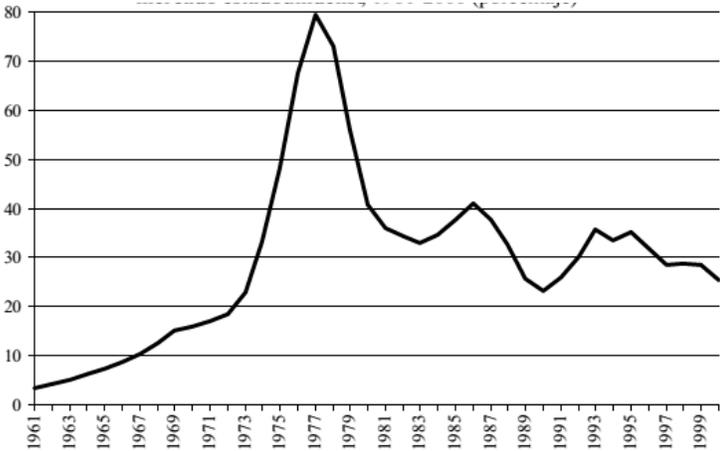
Fuente: Tomado de Resa (2005a, 278).

Como se ha intentado establecer, las condiciones políticas y económicas de Guerrero, así como el aumento del consumo de opiáceos en Estados Unidos y las relaciones de cooperación internacional para el combate de la droga, fueron determinantes para convertir la región sureste del país en la segunda área más importante de producción de la goma. La oferta de la goma está directamente vinculada a la demanda de esta; de tal forma que el aumento del mercado de consumo en Estados Unidos en la década de los 70s impulsó significativamente el aumento de la producción en los Estados de origen. Resa, uno de los investigadores que más han estudiado la economía del narcotráfico en México, demuestra que la década de 1973 a 1985 es el periodo de

aumento de usuarios de heroína en Estados Unidos (Ver Gráfico); en términos volumétricos en el mismo periodo, pasa de las 10 toneladas en promedio anual en 1973 a más de 15 toneladas para 1989 (Resa, 2005a).

En la misma investigación se señala que a pesar del aumento del consumo de la heroína en el territorio norteamericano, el origen del producto no provenía exclusivamente de México. De acuerdo estimaciones presentadas en el Congreso Estadounidense, entre 1950-1960 la producción llegada de México no superaba el 5%; para 1969, el *Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs* informaba que las importaciones mexicanas apenas representaban el 15% del mercado. El año más productivo para el tráfico mexicano es en 1977 cuando la participación del mercado de consumo alcanza la cifra de 80%; abonando a este dato, Francois Boyer sostiene que de 1975-1976, México surtía el 75% de la marihuana y 60% de la heroína consumidas en Estados Unidos (2001, en Velazco, 2010, 11). A partir de 1978 viene el declive de la participación de la heroína mexicana (Ver Gráfico), posiblemente como respuesta a las políticas prohibicionistas más enérgicas que obligó al gobierno mexicano a actuar con mayor eficacia.

Gráfico. Participaciones de la heroína mexicana en el mercado estadounidense 1961-2000 (porcentaje).



Fuente: tomado de Resa (2005a, 282).

Gráfico. Exportaciones mexicanas de heroína pura hacia Estados Unidos 1961-2000 (toneladas métricas).



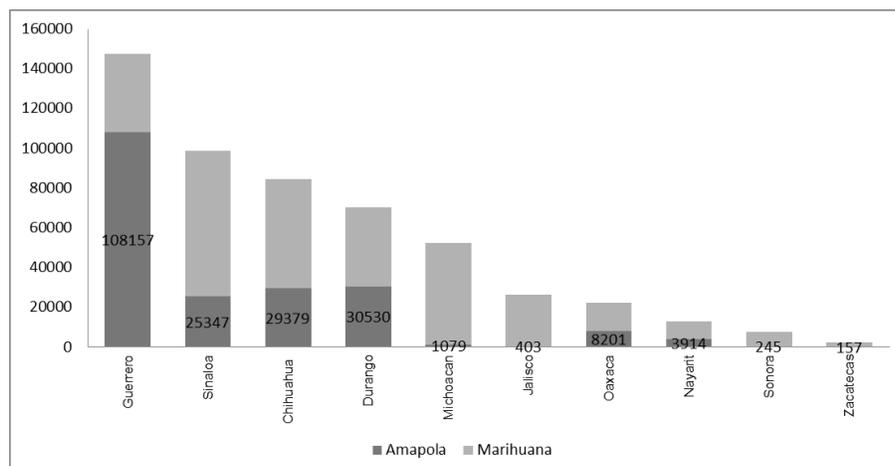
Fuente: tomado de Resa (2005a, 284).

Paralelamente, al estudiar el comportamiento de las exportaciones mexicanas de heroína, Resa (2005a) comprueba lo anterior. El periodo donde la comercialización del producto en Estados Unidos alcanza su máximo es entre 1976-77 (hasta 9 toneladas promedio anual); a partir de 1978 se observa una caída de la exportación del producto, teniendo una leve recuperación en 1986 (Ver Gráfico). Este contexto de oferta-demanda explica en mucho el aumento de la participación de más productores e intermediarios en el proceso productivo, pues representan márgenes de ganancias que con los cultivos tradicionales no se obtendría de manera pronta.

Pero también esto ha representado el aumento de medidas prohibicionistas y de combate contra la actividad ilícita (desde el cultivo, comercialización y el consumo); si bien el inicio de operaciones de cooperación bilateral se dio en la zona norte del país, el llamado Triángulo Dorado, en la década de los 90s Guerrero representó un importante espacio de producción, redirigiendo la política de combate hacia esta zona. En el siguiente gráfico se observa que, en el periodo señalado, es la entidad guerrerense con mayor porcentaje de localización y destrucción de cultivos, en particular de amapola que representó el 51.9% de los decomisos nacionales, mientras

que Sinaloa, Sonora y Chihuahua siguieron liderando la producción de marihuana, y, por lo tanto, concentrándose la erradicación de este en esta zona.

Hectáreas de erradicación nacional de drogas en las 10 entidades con mayor valor.



Fuente: Elaboración propia con datos de Resa (2005a, 448).

Los 50 municipios con mayor erradicación de amapola, agrupados por entidad federativa (1994-2003)

Entidad Federativa	No. Municipios con erradicación	% de Erradicación
Guerrero	26	59.4%
Durango	9	14.3%
Chihuahua	5	13.2%
Sinaloa	7	10.6%
Oaxaca	2	0.8%
Nayarit	1	1.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Resa (2005a, 453).

En el mismo periodo de estudio, de los 50 municipios con mayor cantidad de amapola erradicada, Guerrero suma un total de 26 municipios que representan el 59% de los cultivos destruidos, seguido por Durango (9 municipios), Sinaloa (7) y Chihuahua (5) (Ver tabla). Lo que significa que, para la década de los 90s, además de ser el principal

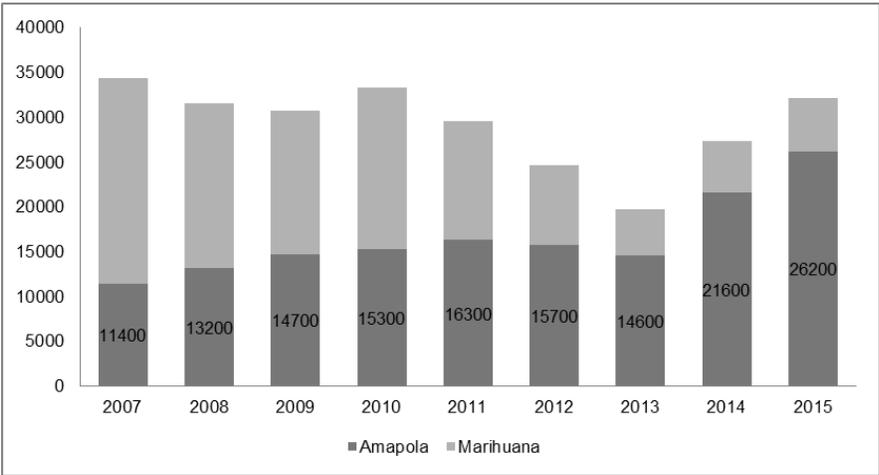
productor del insumo para la heroína, Guerrero se convirtió en el principal objetivo de contención para el gobierno.

Los 15 municipios de Guerrero con mayor porcentaje de erradicación de cultivo de amapola (1994-2003)



Fuente: Elaboración propia con información de Resa (2005a, 453-455)

Hectáreas erradicadas de drogas en México entre 2007 y 2015



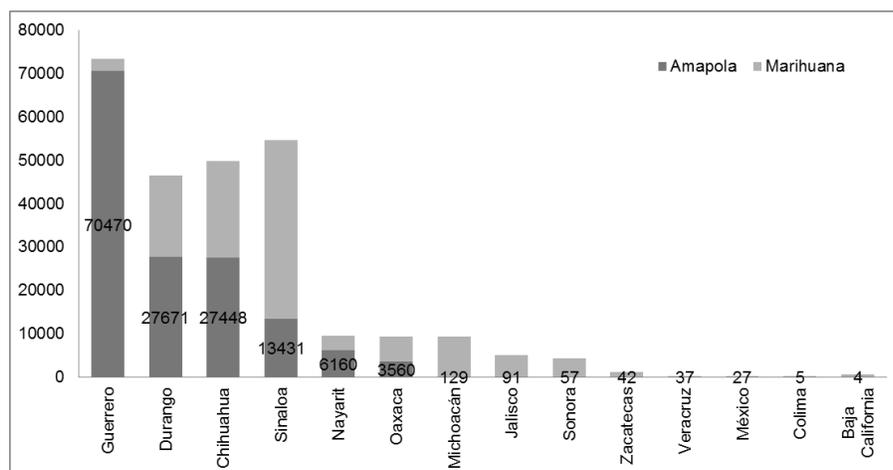
Fuente: Elaboración propia con datos de Resa (2016)

Los quince municipios guerrerenses con mayores acciones de combate de erradicación para este periodo fueron: San Miguel Totolapan, Heliodoro Castillo, Acapulco, Chilpancingo, Técpan de Galeana, Atlixac, Coyuca de Catalán, Atoyac de

Álvarez, Chilapa, Ajuchitlán, Leonardo Bravo, Zapotitlán Tablas, Petatlán, Metlatónoc y Coyuca de Benítez (Ver Mapa).

Con el inicio de la llamada Guerra contra el narcotráfico impulsada por el Gobierno federal de Felipe Calderón (2006-2008), la erradicación de cultivos se mantuvo como estrategia principal, aunque parece haber decrecido respecto al periodo anterior. Mientras que 1994-2003 por los diez años sumaron 208 mil 211 hectáreas de amapola destruidas, de 2007-2015 apenas sumaron 149 mil hectáreas.

Hectáreas de erradicación nacional de drogas en las 10 entidades con mayor valor. (2007-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de Resa (2016)

Sin embargo, la entidad de Guerrero sigue posicionándose como el estado con mayor número de hectáreas erradicadas de amapola, representando el 47.25% del decomiso nacional; seguido de Durango, Chihuahua y Sinaloa. En cuanto a la marihuana, el estado con mayores erradicaciones son Sinaloa, Chihuahua y Durango; la entidad guerrerense ocupa el noveno lugar en este ranking.

De los 50 municipios con mayor erradicación de amapola en este segundo periodo, 24 corresponden a Guerrero, que concentra de 50.5% de las erradicaciones totales, seguido de Durango, Chihuahua y Sinaloa. Al igual que el periodo anterior, los

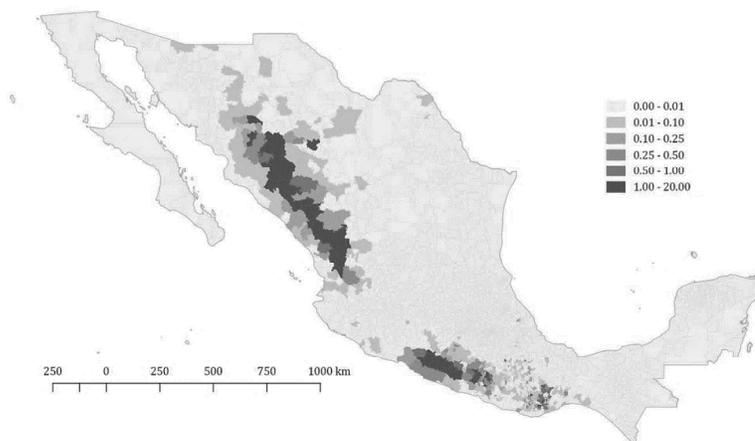
municipios de la entidad se mantienen bajo el punto estratégico de combate al cultivo. (Ver tabla). Las principales municipalidades en este combate son: San Miguel Totolapan, Chilpancingo, Leonardo Bravo, Acatepec, Atlixnac, Coyuca de Catalan, Ajuchitlán del Progreso, Zapotitlán Tablas, Técpan de Galena, Metlatónoc, Atoyac de Álvarez, Zirándaro, Tlacoapa, Copanatoyac y Ometepec.

Los 50 municipios con mayor erradicación de amapola, agrupados por entidad federativa (2007-2015)

Entidad Federativa	No. Municipios con erradicación	% de Erradicación
Guerrero	24	50.5%
Durango	10	18.1%
Chihuahua	5	16.7%
Sinaloa	4	9.3%
Nayarit	3	4.3%
Oaxaca	1	0.3%
Guerrero	1	0.3%
Sinaloa	1	0.3%
Chihuahua	1	0.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de Resa (2016)

Porcentaje de superficie sembrada con cultivos ilícitos de adormidera entre 2007 y 2015.



Fuente: tomada de Resa (2016)

Con estas aproximaciones, se entiende que, desde la llegada de la droga en la entidad, en particular de la amapola, esta se ha convertido de los cultivos de mayor arraigo histórico de la región sur del país. En el siguiente mapa Resa (2016) muestra las dos regiones con mayor superficie de adormidera (amapola) sembrada de 2007 a 2015: la norte y la sur. En la región sur, Guerrero se posiciona como la entidad con mayor superficie sembrada, y es en especial concentración en la Costa Grande y Tierra Caliente. Por lo que el proceso electoral de 2005 que significó la salida del PRI de la gubernatura no fue un factor determinante en la disminución de la actividad ilícita del cultivo; el fenómeno siguió tolerándose por el nuevo gobierno.

### **3.3 El papel del Ejército mexicano en la lucha contra el tráfico de drogas.**

El origen de la goma (o adormidera) en la entidad coincide con la llegada del Ejército al territorio sureste<sup>32</sup>. Recordando el contexto en que estaba situada la entidad, la década de los setenta se caracterizó por la conformación de grupos para estatales y la existencia de grupos de ideología comunista, que a la postre de la sombra del gobierno autoritario, se conformaron para buscar mediante la violencia el primero y la institucional el segundo, la reivindicación de los derechos de los campesinos (mayormente indígenas) ante las injusticias y abusos del sistema político y económico.

So pretexto de contrarrestar estas amenazas que fueron consideradas como de interés nacional, la federación comenzó a invertir recursos humanos y financieros para contraatacar estas fuerzas que ponían en riesgo la estabilidad del sistema político<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Coincide en señalar lo mismo Abel Barrera, director del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan señala lo mismo: “la entrada de [la producción de drogas] a la región coincide con la entrada del ejército (...) creó una estructura antiguerrillera, abrió brechas y se construyeron carreteras. En el tren de la lucha contrainsurgente venía también el vagón de este negocio turbio” (en Resa, 2005, 463-463)

<sup>33</sup> Aunque sobra decir que la decisión estuvo más ligada al interés estadounidense por frenar la expansión de la red comunista, incluida la guerrilla, en la América Latina. Al respecto, Oikon (2007) comenta: “[las campañas militares estaban] basadas en la estrategia de Guerra de Baja Intensidad (GBI), definida por Estados Unidos como elemento clave de Seguridad Nacional. Esta consistía en todas “aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas realizadas por el gobierno para vencer la ‘insurgencia subversiva. Sectores de la milicia mexicana y de otros países latinoamericanos, se nutrieron de esta estrategia mediante los cursos ofrecidos en las distintas escuelas militares de Estados Unidos, como la Escuela de las Américas, la más conocida, y en donde obtuvieron

Es a partir de 1965 se reorganiza el país en zonas militares cuyo objetivo explícito es atender operaciones de guerra irregular y disturbios civiles (Oikon, 2007), e incluye también el fortalecimiento de los Cuerpos de Defensa Rurales<sup>34</sup>. En esta primera etapa de implementación en Guerrero, las estrategias fueron del tipo asistencialista, al instrumentar campañas sanitarias y de protección para obtener información de primera fuente sobre las acciones de la guerrilla. Una segunda etapa desarrollada a partir de marzo de 1971 dispuso el inicio al “Plan Telaraña” con el único objetivo de erradicar a la guerrilla (Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 2014); estas acciones supusieron estrategias inteligencia a través del despliegue e infiltración de militares en las dependencias gubernamentales que recorrían al Estado (como CONASUPO, SSA, SEP, SAG) y paralelamente, acciones de contraataque mediante la búsqueda, localización, cerco y neutralización o captura de los guerrilleros, lo que implicó el despliegue de más de 10 mil efectivos (Oikon, 2007, 77) en las regiones de Costa Grande, Costa Chica, Acapulco y Chilpancingo, con base de operaciones en Atoyac, logrando lo que es conocido, el *decapitamiento de la guerrilla*.

Esta participación activa del ejército le permitió 1) conocer territorialmente a la entidad, 2) crear redes con la clase política y económica locales 3) vincularse con las comunidades campesinas. Estos tres factores, junto con la capacidad corruptiva que ya había demostrado en las entidades del norte, le permitieron a la milicia convertirse en un intermediario de los traficantes con el territorio del sur; de “[ocuparse] de autorizar, fiscalizar y dar protección al narco, estableciendo con ello alianzas tanto con productores como con autoridades políticas” (Altuna, 2001, 85). Así el ejército jugó un papel ambivalente que le dotó de poder, pues como intermediario “dispone de gran cantidad de información acerca de lo que ocurre en las zonas en las que están sus

---

conocimientos de contraguerrilla: “guerra en la selva, supervivencia, control de motines y multitudes, uso de sistemas de inteligencia e infiltración” (pág. 73).

<sup>34</sup> “Son unidades constituidas por ejidatarios organizados, equipados y adiestrados que cooperan con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la defensa de la integridad e independencia de la patria; en la conservación del orden y seguridad pública en el campo; en el cuidado de la riqueza nacional y en las operaciones de auxilio en casos de desastre o emergencias que afecten la Nación” (de acuerdo al Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los cuerpos de defensa rurales, de la SEDENA). Su historia data del gobierno de Benito Juárez en 1861 donde ordena la creación de grupos de campesinos rurales, adheridos al Ministerio de Gobernación, para desempeñar funciones de política y combatir el bandolerismo (Proceso, 2005).

cultivadores” (Rivelois 1999, en Resa, 2018a), información privilegiada que a buen precio puede ser aprovechada por los traficantes, o en caso de resistencia, para aumentar las cifras oficiales de combate y legitimar la presencia del ejército en la región.

A partir de ésta lógica, el ejército se convirtió en una de las empresas dedicadas a la venta de servicios de protección privada desde instancias públicas para los traficantes de drogas; esto explica la tesis de Resa respecto que el ejército de la región sur mexicana nunca ha cumplido con la función de combate real, porque de serlo, la producción hubiera decrecido y los traficantes buscado otras áreas de menor coste; la realidad es que “una alta presencia de militares en un territorio implica que el coste medio de la protección, los pagos por corrupción a los mandos militares, se reduce dado que el coste marginal es decreciente haciendo más económica la producción en esos territorios” (Resa, 2005) como lo refleja el caso de Guerrero.

El rol de protector vulnera las propias instituciones que representa, y ante un contexto de ilegalidad, la impunidad<sup>35</sup> se hace presente. Esto es importante de señalar pues al tratarse de una institución federal y del orden militar, los altos mandos gozan de autonomía dentro la región, fuera del alcance de la autoridad civil; por lo tanto, los pactos con el crimen organizado se hacen al mismo nivel jerárquico. La guerrilla y el narcotráfico al ser amenazas de la seguridad nacional, no dejan maniobra para el poder local, convirtiendo al Ejército en un actor con altos márgenes de ilegalidad, movilidad política y de negociación<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Como lo ocurrido en 1975: Aviones del Ejército Mexicano utilizados para combatir grupos 'guerrilleros y subversivos' en Guerrero fueron destinados por órdenes del ahora general Humberto Quirós Hermosillo [encarcelado por proteger a empresarios de drogas en el año 2000] para transportar marihuana del aeropuerto militar de Pie de la Cuesta a Laredo, Texas. El hecho fue del conocimiento del entonces secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván López, quien dio carpetazo al asunto para no afectar a Quirós Hermosillo (...) Cuando [el avión militar] realizaba el viaje de regreso (...) traía aparatos electrónicos, cartuchos y armas de fuego (La Jornada, 12 de agosto de 2002).

<sup>36</sup> Como es el caso de Mario Arturo Acosta Chaparro. De formación militar, llegó a Guerrero en 1974 como parte del agrupamiento especial para resolver el secuestro de Rubén Figueroa; el rescate exitoso le valió para incorporarse como jefe de policía de Acapulco y más tarde como jefe de la policía estatal. Además de los innumerables actos de desapariciones forzadas que se le atribuyen durante la llamada Guerra Sucia, Acosta Chaparro también fue señalado por sus nexos con el crimen organizado a nivel

Aunque también en todo esto se revela una contradicción. En el discurso de la militarización de las regiones con producción de droga, se ha utilizado el adjetivo de *narco* para criminalizar la protesta social existente en la conflictiva geografía sureña y la violación a los derechos humanos por parte del ejército (Cortes citado en Santacruz De León y Palacio Muñoz, 2014, 21). Desde los tiempos de la Guerra sucia, el activismo social representado en las guerrillas fue criminalizado so pretexto de ser parte de redes de tráfico, justificando con ello el despliegue de operaciones combativas; misma situación ha pasado con las organizaciones campesinas, magisteriales, universitarias y los movimientos armados recientes<sup>37</sup>, los cuales apartados de la justificación social de su ideología, fueron involucrados oficialmente con las mafias para así legitimar su persecución política. La militarización lejos de coadyuvar en el restablecimiento de la legalidad y la paz se ha convertido en agentes productores de terror y violencia, que en los últimos cuarenta años cobijado en la impunidad, ha cometido toda clase de abusos contra la población (violaciones, privaciones ilegales de la libertad, desapariciones forzosas y asesinatos). Por eso, no es raro que en la actualidad los guerrerenses hayan asumido una total descalificación hacia estas instituciones.

### **3.4 Delincuencia organizada en Guerrero**

Por último, para este apartado, es necesario identificar de una manera general el desarrollo de las organizaciones criminales en la entidad, para comprender espacialmente las áreas de mayor conflicto y violencia suscitada por este fenómeno. Como bien se comentó anteriormente, puede considerarse que el primer grupo de traficantes de importancia que llega a Guerrero es de Miguel Ángel Félix Gallardo, figura central del negocio de drogas en el norte. Estuvo adscrito a la Policía Judicial de

---

nacional. Padgett (2015) a través de las narraciones de serranos guerrerenses, documenta cómo Acosta tenía sembradíos de marihuana y goma en la sierra, con nexos directos con Amado Carrillo.

<sup>37</sup> Ejército Popular Revolucionario (EPR); el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI); el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); las Milicias Populares; y, las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Liberación del Pueblo

Sinaloa desde 1963, como escolta de entonces gobernador Leopoldo Sánchez, pero es a mediados de los 70s cuando ingresó al mundo del narcotráfico (Hernández, 2010, 58). Félix junto con Pedro Avilés, Manuel Salcido *El cochiloco*, Emilio Quintero Payan, Ernesto Fonseca Carrillo y Rafael Caro Quintero conformaron la organización de Guadalajara, que en lo posterior se convertiría en Cartel de Sinaloa.

No hay datos periodísticos ni oficiales disponibles que den cuenta de los grupos de traficantes en Guerrero antes de 2005, pero el poderío que tuvo Félix Gallardo en el negocio de la droga incluso después de su detención en Abril de 1989<sup>38</sup>, suponen que durante este periodo mantuvo de igual forma su presencia hegemónica en la entidad. Un indicador que puede dar cuenta de ello es que de los 90s a 2004, la cifra de homicidios en la entidad mostró una tendencia a la baja, e incluso la tendencia se redujo tres veces entre los años 1992 y 2005 (Pantoja, 2017, 207). A la salida de Miguel Ángel del Cartel de Sinaloa, los líderes sinaloenses sobrevivientes, en una reunión en Acapulco en 1989, se dividieron las plazas y pusieron reglas y tarifas por el derecho de piso (Valdés, 2014); a partir de este momento la gran corporación de Sinaloa se fragmentó en los cárteles de Tijuana (liderado por Arellano Félix), Juárez (de Vicente Carrillo Fuentes, el *Viceroy*), Golfo (Osiel Cárdenas) y Pacífico (Joaquín Loera *El Chapo* Guzmán y los hermanos Beltrán, quien es heredero de la mayor parte de la estructura del Cartel de Sinaloa). Hasta finales de 2005, los hermanos Beltrán y el Chapo mantuvieron su presencia y control del cultivo de amapola y de mariguana en la sierra de Guerrero, a través de Héctor Beltrán, *El H*; no existen indicios claros, pero se puede suponer que la relativa estabilidad del cartel estuvo también asociada a la relación de Acosta Chaparro, militar que supo tejer redes de complicidad, a través de la DFS, con grandes líderes sonorenses, como Amado Carrillo Puentes.

---

<sup>38</sup> Sobra decir que en su caída, también fueron capturados varios de sus socios que resultaron ser agentes en activo de corporaciones mexicanas antinarcóticas: Gregorio Corza Marín, subdelegado de la Campaña contra el Narcotráfico en Sinaloa; Arturo Moreno Espinosa, jefe de la policía judicial de Sinaloa; Robespierre Lizárraga Coronel, jefe de la policía judicial de Culiacán; Ernesto Fernández Cadena, de la Policía Federal de Caminos a cargo del destacamento de la ciudad de México; Ramón Medina Carrillo, comandante regional de Tamaulipas, y Hugo Alberto Palazuelos Soto, oficial destacado en Nuevo León. En Aguilar, 2007.

Cabe destacar que a inicios de 2005 llegaron a la entidad cédulas del Cartel de Oaxaca, de Díaz Parada, pero al parecer se dieron ciertos acuerdos sobre las zonas, por lo que se mantuvo relativa paz. Sin embargo, a finales del año, incursiona en el territorio el Cartel del Golfo, cuyo brazo armado son los Zetas, acérrimo enemigo del Cartel de Sinaloa, por lo que se enfrascan en una batalla campal por el control de la región, que mantiene tensión y violencia en varios municipios. Un hecho a destacar es justamente en 2005 cuando un partido distinto al PRI logra acceder a la gubernatura. Esta situación se agrava aún más con la llegada en 2007, por la zona de Tierra Caliente, de la Familia Michoacana, escisión del cartel del Pacífico, que logra apoderarse de la región occidente de Guerrero (Sánchez, 2014; Pantoja, 2016). Para hacerle frente, los hermanos Beltrán conformaron *Los pelones*, grupo armado comandado por los hermanos Pineda Villa” (Pantoja, 2017, 216). La escalada de violencia comenzó a partir de entonces.

En 2008, el Cartel de Sinaloa opera a través de “La federación”, grupo que integró a los hermanos Beltrán, Loera Guzmán y Edgar Villareal; pero la captura de Joaquín de Alfredo, el menor de los hermanos Beltrán, en enero de 2008, fue acusada como una traición de Joaquín Guzmán al haber proporcionado información a las fuerzas Armadas (El debate, 06 de Abril de 2017); esto resultó en que “(...) los Beltrán declararon la guerra contra el jefe de Sinaloa y se parapetaron en Guerrero, neurálgico para el narcotráfico, no solo por el cultivo de amapola, sino además porque sus costas se prestan para el arribo de rápidas cargadas de cocaína sudamericana” (Padgett, 2015, 27).

Con el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva *Las barbas de Acapulco* en Cuernavaca en 2009, esta organización se fragmenta nuevamente quedando un grupo a la cabeza de Edgar Villareal, *la Barbie*, “uno de los más sanguinarios en la historia del narco en Guerrero”<sup>39</sup> (Pigeonutt, 2016) y otro con Héctor Beltrán Leyva *El H* y Sergio Villarreal

---

<sup>39</sup> La llegada de *la Barbie* a Guerrero después de la muerte de Carlos Esteban Landeros Sánchez, lugarteniente de Joaquín Loera Guzmán (2006). En esa época seguía al mando de Arturo Beltrán, pero tras su muerte, asumió el liderazgo de la organización al menos durante ocho meses, suficiente para

Barragán *El grande*. De estos dos últimos, en 2010 existen informes de su ruptura por el control de la organización (Puebla On line, 10 de septiembre de 2010).

En 2009 con la captura de *la Barbie* y en 2010 de Sergio Villareal, nuevamente se fragmentan ambos grupos. Las rupturas al interior de estos grupos dan origen a 14 organizaciones, seis de mayor trascendencia: los Rojos, los Ardillos, los Granados, la Barredora, los Guerreros Unidos y el Cártel Independiente de Acapulco (Sánchez, 2014):

- Cartel Independiente de Acapulco: Benjamín Flores Reyes *El padrino*, Moisés Montero Álvarez *el coreano*, Víctor Aguirre Garzón (sobrino del exgobernador Ángel Aguirre) y Carlos Antonio Barragán Hernández *El melón*. De este grupo a su vez surge *La barredora* dirigida por Cristian Hernández Tarín (hijo del Arturo Hernández González, *el Chaki*, excomandante de Vicente Carrillo Fuentes, *el Viceroy*).
- Los Rojos, grupo de Jesús Nava Romero *El rojo*, lugar teniente de Arturo Beltrán Leyva y abatidos ambos en Cuernavaca en 2009), que tras su muerte quedo bajo el liderazgo de Zenen Nava Sánchez, sobrino del *Rojo*, con fuerte presencia en el municipio de Chilapa (De Mauleon, 2017). De esta organización se desprendió Guerreros Unidos.
- Los Ardillos, dirigido por Antonio Ortega Jiménez, hermano del exdiputado perredista Bernardo Ortega del Congreso de Guerrero (De Mauleon, 2017), y por Cesar Ortega, diputado local también perredista (Padgett, 2015, 30).
- Guerreros Unidos, presuntamente fundados por Mario *El sapo guapo* Casarrubias (aunque otras fuentes refieren a Cleotilde Toribio Rentería, *El tilde*). Esta organización comienza a cobrar fuerza en 2011, con presencia en Coyuca de Catalán y ciudad Altamirano, extendiéndose hacia Iguala, Taxco y Ciudad

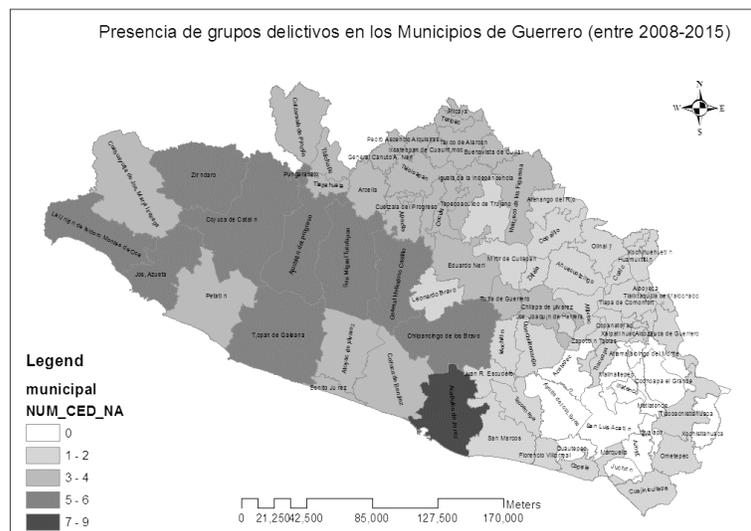
---

construir todo un poderío. Su herencia de violencia se calcula en 2 mil 310 muertes solo en 2012 y 2 mil 87 en 2013 (con información de Pigeonutt, 2016).

Altamirano, y también hacia el Estado de México. Se le atribuye la desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa. (Badillo, 2014)

- Los Granados, de Salvador Granados Vargas *El chava*, que opera en la Costa grande, en especial en Tecpan de Galeana, que para 2017 mantienen nexos con el Cartel Jalisco Nueva Generación (Flores Contreras, 2017).
- La Barredora, creada por Cleotilde Toribio Rentería, *El tilde*, y Cristian Hernández Tarín *El cris*, que disputaron el puerto de Acapulco (Flores y Dávila, 2011).

Por su parte, la Familia Michoacana que llegó en 2007 también tuvo escisiones; en 2011 se desprende el grupo Caballeros Templarios quien se quedó con el control de la Costa Grande y Tierra Caliente, mientras que la Familia se mantuvo en el área colindante con el Estado de México y Morelos. En 2012 incursiona en la entidad el Cartel Jalisco Nueva Generación, que se enfrascó en una lucha territorial con los Caballeros Templarios por los municipios de la zona de Tierra Caliente y Costa Grande. El cartel Nueva Generación se alió a su vez con grupos de los Granados y de Rogaciano Alba, exalcalde de Petitlan.

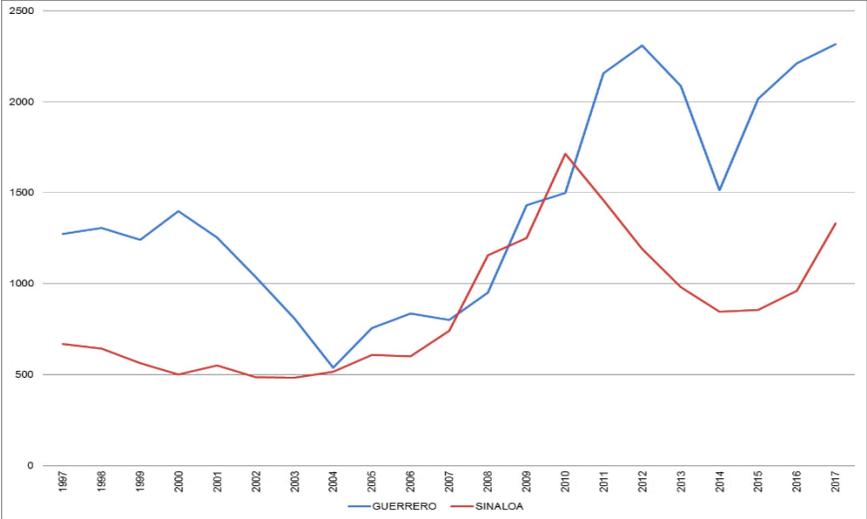


Fuente: Elaboración propia con información recopilada de fuentes periodísticas y de Sánchez Valdez.

Para 2015, el mapa criminal en Guerrero se identifican por lo menos diez grupos de incidencia nacional que operan 65 de los 81 municipios de la entidad, sumando 25 agrupaciones locales que son aliados de alguna cédula. En el gráfico, se muestra la cantidad de organizaciones por cada municipio, dejando ver que la Costa Grande y Tierra Caliente son las zonas con mayor conflicto entre las cédulas, convergiendo hasta 5 grupos delictivos en el mismo territorio, particularmente los Templarios, el Cartel Nueva Generación y los Granados.

Indudablemente esta fragmentación de los grupos ha traído consecuencias sociales como el grave aumento de violencia y delitos, expresados en nuevas actividades ilícitas como extorsión (cobro de piso), secuestros, narcomenudeo, entre otras; como afirma Eduardo Guerrero (2014), como “estas organizaciones no tienen capacidad para participar en el tráfico transnacional de drogas, razón por la cual compiten por el control de otras actividades delictivas”. En el gráfico se observa cómo es que a partir de 2008 la escalonada de violencia va en aumento, siendo los años más conflictivos 2012 y 2017 cuando se presentaron mayores índices de homicidios, en comparación con Sinaloa, otro enclave importante del narcotráfico en México.

Crecimiento de homicidios en Guerrero y Sinaloa entre 1997-2017



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además de la importancia del control del cultivo de la droga, en especial, la adormidera, Guerrero se convirtió en un importante puerto para la llegada y salida de mercancías provenientes de Sudamérica para Estados Unidos; de ahí que tras la fragmentación del cartel de Sinaloa (por los efectos de las políticas estatales de confrontación o disputas internas), la lucha por el territorio guerrerense entre los grupos delictivos ha respondido al control de áreas y rutas estratégicas, además de los reacomodos en las estructuras nacionales de los grandes cárteles, marcado siempre por altos grados de violencia.

## **CAPÍTULO 4**

### **LAS AUTODEFENSAS EN GUERRERO**

Este capítulo representa el eje central de la presente investigación, pues en él se abordará de manera minuciosa las Autodefensas en la entidad guerrerense, detallando los procesos y coyunturas que fueron condicionando su levantamiento y desarrollo, que permitirá cumplir con el propósito planteado de explicar el proceso del surgimiento de las Autodefensas en el estado de Guerrero.

#### **4.1 Las políticas en materia de seguridad en Guerrero.**

Como se ha ido argumentado desde el inicio de este trabajo, el principal argumento de surgimiento de grupos de defensa es la ausencia de políticas efectivas que atiendan, contengan y reviertan el ambiente de inseguridad y violencia que se vive en la entidad. Por lo que es importante para este estudio analizar las estrategias, acciones y resultados que el gobierno (tanto federal como estatal) han implementado en Guerrero, para intentar comprender del porqué no han sido efectivas y, por lo tanto, han estimulado la emergencia de organizaciones no estatales que intentan atender el problema, concentrando la atención a partir de la fragmentación del Grupo de Beltrán Leyva, en 2009, cuando inició la violencia criminal desenfrenada en Guerrero.

La primera grave crisis de inseguridad que Guerrero experimentó fue durante el gobierno de Carlos Zeferino Torreblanca, primer gobernador guerrerense de las filas del PRD, que coincidió con el gobierno de Felipe Calderón, quien desde 2007 comenzó con la implementación de políticas de confrontación directa contra el crimen organizado a través de operativos conjuntos entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Procuraduría General de la República, donde cientos de militares y policías federales fueron desplegados en las zonas de mayor conflicto como fue: Michoacán, Baja California, Sinaloa, Durango y Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León, la Frontera Sur, Veracruz y Guerrero; Morelos, Saltillo y Coahuila (Atuesta, 2007).

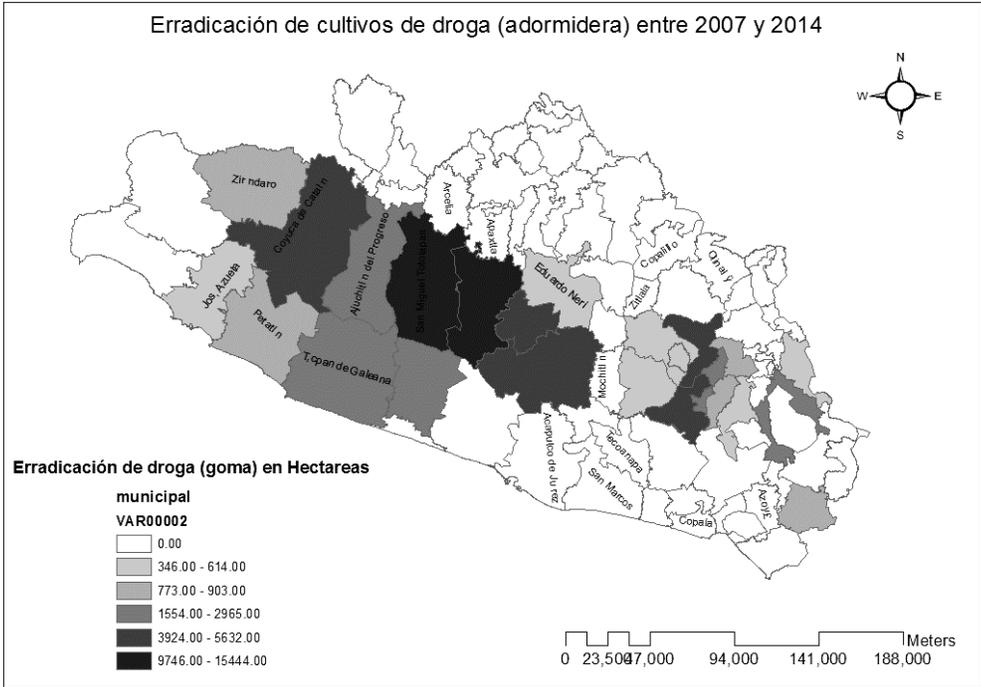
Como parte de esta política de Combate Frontal contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada, en 2007 se inicia en la entidad la implementación de “Operación Conjunta Guerrero”, que representó la llegada de 7 mil 600 efectivos federales del Ejército, la Armada, la Policía Federal Preventiva y la Fuerza Aérea y policías de la Agencia Federal de Investigaciones (Domínguez, 2016); los resultados arrojados en esta intervención fue de cuarenta y ocho operaciones de reconocimiento aéreo, detectando 277 plantíos de marihuana, 2 mil 245 plantíos de amapola y cuatro pistas de aterrizaje clandestinas; además de la detención de 24 personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación, 22 consignadas ante Juzgados de Distrito y dos continúan bajo investigación (Resa, 2017).

Con el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva en Morelos en 2009, el monopolio del mercado de producción y tráfico de enervantes por parte del cártel de Sinaloa se desplomó y con ello, como se demostró anteriormente, se dispararon los niveles de violencia en Guerrero; en 2011, ya en el gobierno de Ángel Aguirre, el gobierno calderonista volvió a intervenir con la implementación de un nuevo operativo; en octubre de ese año, se puso en marcha “Guerrero Seguro” a través de cuál se desplegaron “2 mil elementos de la entidad: mil elementos del Ejército, 300 de la Marina, 650 de la Policía Federal y 50 de la Procuraduría General de la República (PGR), a los que se sumarían mil policías estatales y 500 más” (Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, 2014, 32), distribuidos en “al menos 28 Bases de Operaciones Mixtas”(Langner y Hernández, 2016; Ángel, 2016)<sup>40</sup>, con el objetivo de “contener el crimen, restablecer la seguridad local y mejorar las relaciones entre ciudadanía” (La silla Rota, 2015); como dato importante, el encargado del operativo fue Alfredo Álvarez Valenzuela, ex jefe policiaco en Acapulco y acusado de tortura, y además sobrino de Ángel Aguirre (Open Society Foundations, 2015).

---

<sup>40</sup> Bases de operaciones mixtas son fuerzas interinstitucionales que fueron creadas para cumplir con los acuerdos convenidos en los Grupos de Coordinación Operativa o Interinstitucional, para la atención de la problemática delictiva en zonas de alto riesgo; con una problemática relevante de inseguridad pública, realizando operaciones de vigilancia móvil y/o estacionaria (SEDENA,2012).

A decir de las autoridades, estas acciones bajaron el 53% de los delitos, particularmente en el puerto de Acapulco, centro del conflicto por las células delictivas (Cabrera, 2011); además en 400 días del operativo, los resultados oficiales fueron la detención de 249 personas relacionadas con delitos de impacto (secuestro y extorsión), el aseguramiento de 822 armas, 12 mil 740 cartuchos y 94 granadas; además del decomiso de 749 dosis, 5mil 290 envoltorios y 7 kilogramos de cocaína, más 7mil 700 envoltorios y 494 kilogramos de marihuana, y 2mil 78 vehículos con reporte de robo (Covarrubias, 2012).

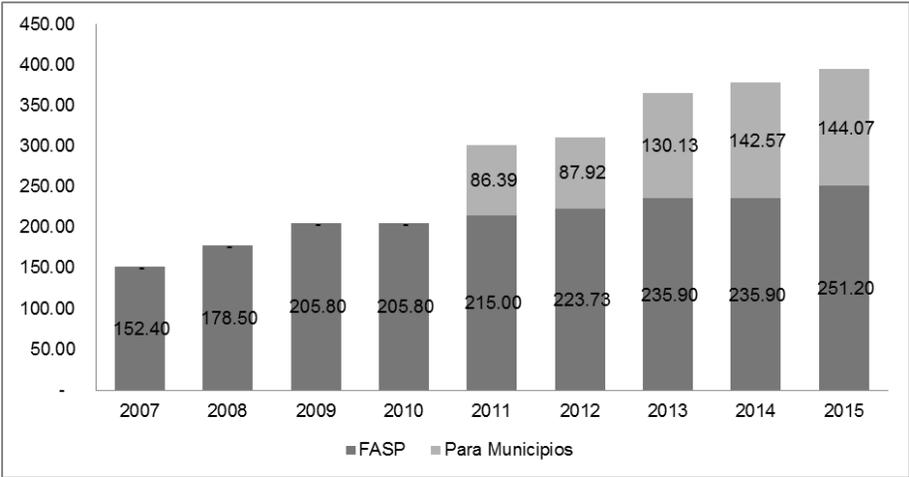


Fuente: Elaboración propia con información de Resa (2016).

Posteriormente, tras la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa en 2014, Enrique Peña-Nieto instruyó la puesta en marcha del operativo especial de seguridad “Tierra Caliente” que incluyó 22 municipios de Guerrero, 8 del Estado de México, 2 de Michoacán y 4 de Morelos, en donde el gobierno federal asumió, a través de la Policía Federal, el control de la seguridad municipal con el apoyo de la Secretaría de Defensa Nacional (La Silla Rota, 2015b). Los resultados en la entidad fueron menos fructuosos que en los operativos anteriores; según fuentes periodísticas, se logró el

decomiso de 2 mil 566 kilogramos de marihuana y 2 mil 131 kilogramos de cocaína; de 31 armas largas, 30 armas cortas, 2 mil 712 cartuchos, 800 ojivas, un lanzagranadas, 85 cargadores y una granada, así como de 35 carros no blindados, 5 millones 419 mil 579 pesos, y se ha detenido a 62 mexicanos y a un extranjero (El sur, 2015).

Asignación presupuestal para el financiamiento de Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, 2011-2015 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de Diario Oficial de la Federación.

Con la incursión de las fuerzas federales (en especial de las instituciones castrenses) en el combate al narcotráfico, las acciones oficiales se han concentrado en retenes y operativos de intervención en zonas con mayor índice de violencia, dando como resultado la detención de personas involucradas con la delincuencia organizada, así como el decomiso de armas y drogas. En este sentido, una investigación de Carlos Resa (2016) señala que en el periodo comprendido entre 2007 y 2015, Guerrero ha ocupado a nivel nacional el primer lugar en identificación y erradicación de cultivos de adormidera (goma), siendo los municipios de Ajuchitlan del Progreso, Coyuca de Catalan, Atlixac, Acatepec, Leonardo Bravo, Chilpancingo, San Miguel Totolapan y General Heliodoro Castillo con mayor número de resultados (Ver mapa).

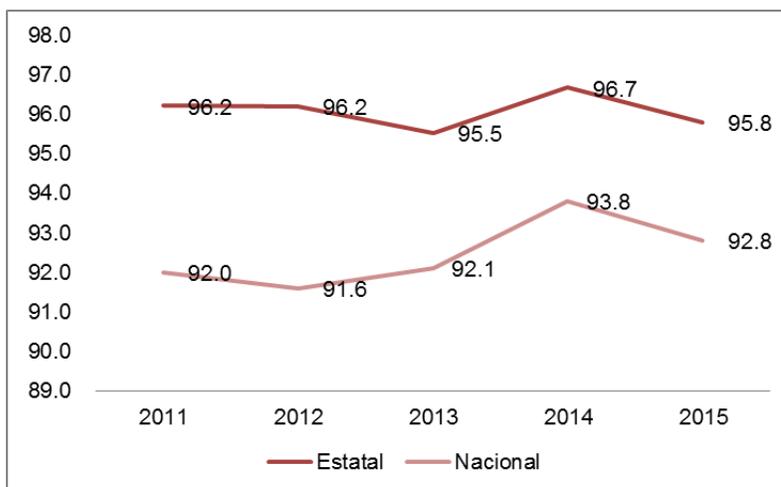
En cuanto a las políticas a nivel estatal, por la dependencia a los recursos federales (aportaciones y participaciones), la inversión en la materia se encuentra limitada a las prioridades nacionales, por lo que un indicador que puede dar cuenta de los esfuerzos y los resultados emprendidos, son los financiamientos públicos. En este sentido, existen dos fuentes de recursos: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el SUBSEMUN<sup>41</sup>. En cuanto al FASP, este se destina a 10 programas de prioridad nacional, siendo los más trascendentes la inversión para la prevención social de la violencia y la delincuencia; el desarrollo, profesionalización y certificación policial; el mejoramiento de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policia; del Sistema nacional de información para la seguridad pública; así como el fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018). Como se observa en el gráfico, durante el periodo 2007-2015, es en 2008 cuando incrementó el presupuesto para la entidad en 17.13%, así como en 2013 con un 5.44% más con respecto a sus ejercicios inmediatos anteriores. En cuanto al SUBSEMUN, este fue un subsidio para los municipios con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad locales; en la entidad, es en 2013 que se observa un incremento de 48%, que coincide con la puesta en marcha del gobierno peñista del operativo “Guerrero Seguro”; los municipios beneficiados con mayor concentración de violencia y delincuencia: Acapulco, Chilapa, Chilpancingo, Iguala, Tlapa, Taxco y Zihuatanejo.

El ejercicio de los recursos para los fines planteados supondría la garantía de la operatividad de las instituciones policiales estatales y municipales; sin embargo, los graves problemas de corrupción, el manejo para objetivos políticos y la vinculación con los grupos delincuenciales, resultaron en corporaciones deficientes que no abonaron a la atención del déficit de seguridad, generando en la ciudadanía una estela de desconfianza y alejamiento con las instituciones.

---

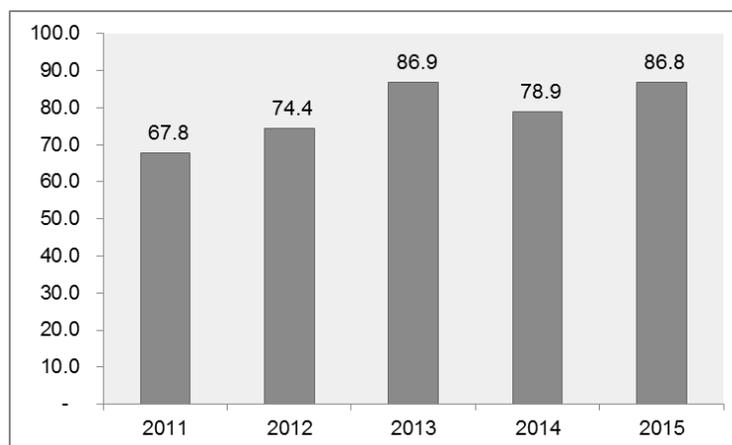
<sup>41</sup> "Subsidio a los municipios, y en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales"

### Cifra negra en el Estado de Guerrero, 2011-2015



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de INEGI, 2018.

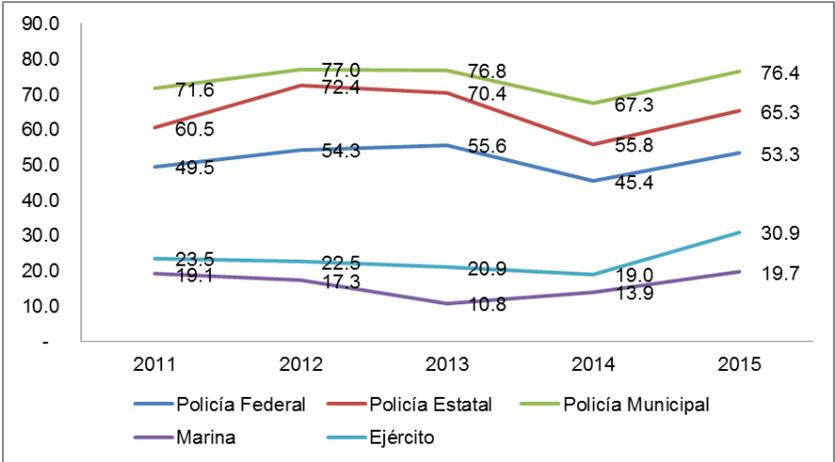
### Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre seguridad en entidad federativa (Inseguro), 2011-2015



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de INEGI, 2018. Considerando algunos indicadores de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se puede apreciar en el gráfico la tendencia de la Cifra negra en la entidad, siendo más alta que la tasa nacional; que significa la falta de estímulos para la denuncia formal de los delitos cometidos.

La baja tendencia a la denuncia de delitos por la desconfianza en las instituciones también tiene un reflejo en la percepción de inseguridad de los ciudadanos sobre sus espacios. De acuerdo con INEGI (2018), en Guerrero más de la mitad de la población percibió un contexto de inseguridad en su estado; es en 2013 cuando esta apreciación negativa aumenta, año en que se implementó “Guerrero Seguro” y que representó la participación más activa de las instituciones federales, en particular del ejército.

Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad. Nivel de poca confianza o nada de confianza.



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de INEGI, 2018.

En cuanto al desempeño de las instituciones de seguridad, de acuerdo con INEGI (2018), fueron las policías municipales y estatales las instituciones con menor confianza por parte de la población guerrerense; en promedio durante este periodo, 2011-2015, por cada 10 personas, 7 desconfiaron de las corporaciones municipales y 6 de las estatales; las corporaciones federales (SEDENA y SEMAR) contaron con mayores índices de aceptación ciudadana.

En conclusión, respecto a las políticas de atención contra el problema de inseguridad, el gobierno estatal ha sido incapaz de resolverlo, por dos factores: el primero, las corporaciones municipales y estatales históricamente siempre han sido utilizadas

como medios de represión política, y como ejecutor de las decisiones del poder local; como se recordará, desde la posrevolución, la elite local ocupó la fuerza legítima para frenar las movilizaciones sociales que pusieran en desequilibrio el control político, característica que se mantiene hasta la actualidad; además, con la presencia del crimen organizado, las corporaciones han sido infiltradas y cooptadas.

Segundo, que las políticas de seguridad a nivel local han sido fuertemente dependientes de la federación, en cuanto es esta quien provee de los recursos financieros que permiten la operatividad de las instituciones. En cambio, el gobierno federal ha intervenido directamente en la vida política y social de la entidad, principalmente a través de la militarización de regiones que representan intereses políticos y económicos para las elites; “desde Arturo Acosta Chaparro, general que fungió de estrategia de la guerra de contrainsurgencia y que fue acusado de narcotráfico, las fuerzas armadas han tenido el control de las corporaciones policiales”(Barrera, 2017), por lo que también su presencia ha limitado el actuar de las instituciones locales. En la coyuntura actual de la confrontación contra el narcotráfico, esto también vino a incentivar el aumento de la violencia, pues la sustitución de las fuerzas locales por fuerzas federales alteró los arreglos locales e informales (Escalante, 2011); el control político y económico ya no solo recayó en los grupos locales, sino que los nuevos actores (la federación a través del Ejército y la policía federal) desajustaron los acuerdos que en la informalidad pudieron establecerse, y como resultado, se crearon vacíos de poder donde el crimen organizado pudo ocuparlos.

En este sentido es también importante enfatizar, que la llegada del ejército y la policía federal vino a aumentar la violación de derechos humanos, que de por sí era grave en la entidad (basta recordar las represiones violentas e incluso asesinatos del gobierno estatal contra el movimiento de los copreros, la guerrilla, los comunistas, líderes sociales, etc.); desde el periodo de la llamada “Guerra Sucia” hasta 2015, el ejército en especial ha sido acusado de torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, cateos y revisiones ilegales, entre otros más, como lo han documentado

organizaciones como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (2018).

La arbitrariedad en la actuación y la escases de resultados institucionales han generado en el Estado de Guerrero un contexto de incertidumbre y de desconfianza ciudadana; por ello, como veremos a continuación, esto ha detonado el activismo social para atender de propia cuenta los graves problemas que el narcotráfico y la criminalidad ha generado en la entidad, donde la sociedad es la que ha padecido directamente los estragos.

#### **4.2 La autonomía comunitaria y las policías comunitarias.**

Para entender la autogestión comunitaria debe partirse de la tradición indígena; los pueblos originarios han contado desde antes de la conformación del Estado-nacional, con sistemas normativos internos de seguridad y justicia con base a una cosmovisión propia, comprendiendo instituciones, procedimientos, principios y lineamientos organizados a partir de las necesidades y recursos de cada uno (Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, 2014, 33). Es decir, formas propias de entender y garantizar el orden y la justicia, basadas en una ideología compartida sustentada en el valor de lo colectivo, por lo que la comunidad representada en guardias y consejos comunitarios “vigilan que los miembros (...) no cometan delitos y si lo hacen puedan proceder a su detención y a su posterior enjuiciamiento por las autoridades facultadas dentro de la comunidad para sancionar” (Chacón, 2014, 105).

Sin embargo, estas formas particulares de organización no en todos los casos fueron reconocidas y aceptadas por las autoridades estatales, por eso puede encontrarse en la historia de varias comunidades una lucha histórica contra el Estado cuando este intenta imponer su estructura jurídica-institucional sin atender los usos y costumbres propios. En este sentido, varios investigadores señalan al movimiento indigenista del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, como la coyuntura nacional que reincorporó en la agenda pública y política el derecho de los pueblos indígenas a

la autodeterminación, obligando al Estado mexicano al reconocimiento y respeto de las formas tradicionales de organización autóctona<sup>42</sup>; en varias de las entidades federativas con presencia de grupos étnicos, a partir de este movimiento nacional se impulsaron proyectos y movimientos de reivindicación política, económica y cultural que terminaron con el reconocimiento jurídico de las instituciones y normas comunitarias.

En el caso de la entidad de estudio, mucho antes de la gestación del EZLN, en Guerrero surgieron movimientos locales con el mismo fin; los antecedentes más remotos se pueden localizar en septiembre de 1991 con la formación del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena (CG500ARI) (Sarmiento, 2004)<sup>43</sup>, organización indígena que se constituyó como el interlocutor de peso para las autoridades estatales y federales, junto con la UCARAFACM, en la Montaña, la UNORCA en la Costa Chica y en la Montaña Baja (Sarmiento, 2004), para dialogar y consensar soluciones a los diversos procesos regionales que afectaban a las comunidades indígenas.

Emanado de este movimiento, en 1993 se conformó el Consejo Regional de Autoridades Indígenas (CRAI), integrada por las autoridades indígenas de pueblos me'phaa (tlapaneca), nahua, nu savi (mixteca), ñomdaa (amuzga) y afroamericana de las regiones de la Montaña y la Costa chica, caracterizadas en ese momento por el incremento sustancial de casos violencia y delincuencia<sup>44</sup>. Inicialmente, los delitos eran

---

<sup>42</sup> Plasmado en la constitución federal en el artículo 2, apartado A, fracción I, que señala: "Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, economía, política y cultural".

<sup>43</sup> Que a su vez tiene su antecedente en el Consejo de Pueblos de la Montaña (CPM) organizado por grupos comunistas desde 1979 en el municipio de Alcozauca y regiones de la Montaña. En Sarmiento, 2004.

<sup>44</sup> En estos espacios la violencia que se desató provenía de tres fuentes: la primera, se vivieron desde los 80s, procesos autogestivos; se fundaron organizaciones como la Coordinadora Nacional de Organizaciones cafetaleras y la unión de Ejidos la Luz de la Montaña que replegaron redes de cooperación campesina para defender los derechos de los productores campesinos ante la barbarie de los acaparadores del maíz, copra y café, que en su mayoría eran caciques y autoridades. Esta situación volvió un centro de lucha enfrascada de los caciques, que, en su intento por recuperar el control político y comercial, iniciaron estrategias de acoso y violencia contra los campesinos indígenas organizados. La segunda fuente de violencia fue las ya existentes bandas de saqueadores y asaltantes de caminos, que, por las condiciones de la región, frecuentaban los caminos asolados de los pueblos para realizar sus actividades ilícitas. Y la tercera, la llegada de grupos criminales ligados al narcotráfico porque la zona

denunciados por los pobladores ante el Ministerio Público, pero por la red de complicidad y corrupción que opera en la institución, la mayor parte de los casos terminaron en la impunidad e injusticia. En el desinterés de las autoridades oficiales, los comunitarios transforman en 1995 el CRAI en el Consejo Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), impulsando nuevos modelos de decisión a través de asambleas comunitarias donde se discutían y atendían los problemas colectivos; su principal demanda, “organizar a los pueblos para gestionar la construcción de obras y enfrentar el problema de la inseguridad” (Sarmiento, 2004).

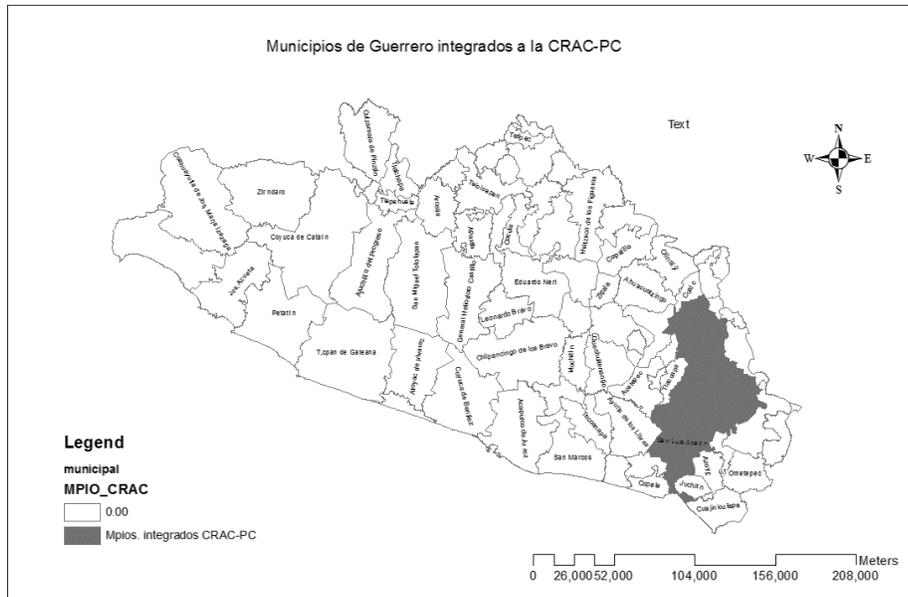
La experiencia propositiva que representó el modelo comunitario de la CRAC, pronto se expandió a más localidades y la adhesión de más organizaciones: inicialmente surgió en Cuanacaxtilan, Santa Cruz del Rincon y Tilapan; y meses después se extendió a San Luis Acatlan, Malintepec y Acatepec; a la fecha, de acuerdo al reglamento interior vigente, son diez municipios integrados al Consejo Regional Atlamajcingo del monte, San Luis Acatlán, Metlatonoc, Malinaltepec, Marquelia, Copanatoyac, Cochoapa, Iliatenco, Tlapa y Xalpatlahuac (ver mapa).

La propuesta de atención del problema de inseguridad de la CRAC fue de la conformación de “guardias” o “policías”. Estas, las Policías Comunitarias (PC), son miembros de cada comunidad electos mediante sus asambleas populares; para ser elegidos, los comunitarios “ya han pasado por otros servicios previos que lo definen como un servidor de su comunidad, hasta llegar a la máxima denominación, la de Ancianos o Xa’cua” (Rivera, 2014b, 121). Por lo tanto, los policías comunitarios tienen un alto arraigo en sus comunidades, con una trayectoria y trabajo en favor de sus espacios, y, por lo tanto, aguardan alto reconocimiento social de sus pobladores. Además, las policías comunitarias son instituciones legítimamente estructuradas; primero, porque su organización y actuación se encuentra regulada por cuerpos normativos que emanan de las asambleas y son vigilados por las autoridades comunitarias (como el Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad,

---

comenzó a representar, por sus condiciones geográficas, un espacio seguro para la producción de la amapola.

Justicia y Reeducción, principal documento normativo); segundo, porque cuentan con una organización definida con órganos específicos de tipo colegiado.



Fuente: elaboración propia con información de Fuentes, 2008.

A la par, la CRAC-PC diseñó también un modelo de justicia; “comenzó a tipificar los delitos comunes y los castigos correspondientes, que se entienden como un proceso de reeducación, más que pena corporal” (Rivera, 2014b, 120). Los comisariados son los encargados de atender y resolver, de manera colectiva, casos de infracciones y delitos menores (riñas, conflictos familiares, faltas a la autoridad), mientras que las asambleas regionales son los órganos que asimilan las funciones semejantes a Ministerio público: reciben a los detenidos, los interrogan, realizan careos, emiten sentencias y en caso necesario llevan el caso al pleno de la asamblea, tratándose de delitos mayores (Fuentes, 2008, 18). Las sentencias emitidas son los procesos de reeducación que consiste generalmente en 15 días de trabajos en una comunidad y después son trasladados a otra, hasta cumplir la condena; durante su estancia, las autoridades o los *principales*<sup>45</sup> platican con ellos para hacerlos reflexionar su

<sup>45</sup> “Son los grupos de personas de mayor edad, que, habiendo desempeñado todo o la mayoría de los cargos de la comunidad, tienen una gran solvencia moral ante la ciudadanía, y fungen como asesores o consejeros del comisariado o delegado municipal” (Fuentes, 2008)

comportamiento (Gasparello, 2009, 66); lo que significa una reconstrucción de la conducta con base a la revalorización de su comunidad como parte de su identidad individual<sup>46</sup>.

Tanto las policías comunitarias como los órganos de justicia dan forma a sistema que representa la cosmovisión indígena de comunidad. No individualiza ni excluye, sino que integra y busca la unidad. A diferencia de las instituciones estatales, “tiene una visión más integral de los conflictos y logra una resolución más satisfactoria de éstos, partiendo de mecanismos de diálogo, conciliación y atención a las víctimas (...) se apegan a las normas generales de convivencia y a las culturas de los pueblos indígenas” (Gasparello, 2009, 67). Por lo que, en términos generales, las policías comunitarias son producto del logro de la autonomía comunitaria, a partir de la necesidad racional del orden y la defensa de los intereses colectivos, “que involucra un proceso de construcción identitaria (Sánchez Serrano, 2006), de construcción institucional y jurídica (López López, 2012; Cruz Rueda, 2000), de interlegalidad (Sierra, 2010) y de autogobierno” (citados en Estrada, 2014, 78).

La corrupción, la omisión y la exclusión que el Estado hace contra las comunidades, es el factor que determina el activismo comunitario para su propia organización. Y un punto importante de mencionar es que resultado de la experiencia exitosa de este modelo, y como presión de los organismos internacionales y organizaciones sociales en la defensa de los derechos indígenas, el gobierno estatal le dotó de validez oficial con la expedición de la Ley 701, de Reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, promulgada en 2011, un paso que

---

<sup>46</sup> La reeducación varía de visión a visión entre los pueblos indígenas. Como lo analiza Mariana Mora Bayo y Jaime García Leyva (2013): “Para los na’savi existe el cambio de mano entre hermanos (sama nda’a na ta’an yo), que representa el intercambio de apoyo mutuo y que se traduce también en el cumplimiento de trabajo por y para el pueblo. Entre los nahuas existe el tlamacoaxtli y el tequio; para los me’phaa se encuentra la faena y el servicio comunitario. Ambas formas parten de los núcleos familiares y en un segundo momento se correlacionan con el servicio a la población general”.

podría considerarse un logro de la lucha indígena, pero a su vez ha representado un factor de división al interior de las Asambleas.<sup>47</sup>

### **4.3 La autodefensa como derecho ciudadano.**

A partir de 2013, medios de comunicación comenzaron a informar sobre la irrupción armada de actores sociales quienes ante la deficiencia de las instituciones del Estado para “salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”<sup>48</sup>, deciden en un acto de *legítima defensa* resguardarse y hacer frente al origen de la violencia y la delictividad: el narcotráfico y a la delincuencia organizada. Fue del conocimiento público que localidades de Michoacán, Guerrero, Oaxaca, (Expansión, 2013), Chihuahua, Jalisco, México, Veracruz, Morelos y Tabasco (Sin Embargo, 2013) comenzaron estos levantamientos armados que fueron denominados *Autodefensas*. Entonces, ¿Por qué surgen? ¿Qué es una autodefensa? ¿Cuáles son sus características? ¿Qué las diferencia de las Policías Comunitarias?

Jaime Rivera reafirma lo señalado en esta investigación; que a partir de los años 80s México se convertirá en un importante paso del mercado de producción del Sur hacia el norte, y para los 90s además se libraré en territorio mexicano una lucha por la hegemonía entre los carteles trasnacionales. Las estrategias multilaterales y en particular las emprendidas por el gobierno mexicano de Calderón de una política de combate frontal contra la delincuencia organizada, no sólo no contuvo el espiral de violencia, sino que lo aceleró (2014, 3-6). Los cambios internos en las organizaciones criminales y la corrupción de las instituciones del Estado fue un caldo de cultivo que detonó en contextos de ingobernabilidad en el orden y paz públicos, donde fue la sociedad civil quién experimentó los efectos negativos de este deterioro político-social, pues la violencia desbordó hasta trastocar a la población con secuestros, extorsión,

---

<sup>47</sup> Además de la experiencia de Guerrero con su autogestión organizativa para la seguridad y justicia, existen otros casos recientes, como 2011 en el caso de Michoacán donde las comunidades indígenas de Cherán y De los Reyes crearon sus modelos propios de protección.

<sup>48</sup> Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 21

cobros de piso, hostigamiento y homicidios, que conllevó a la organización social como mecanismo de defensa.

El término *Autodefensa* de acuerdo con la Real Academia Española (2018) se entiende como: “Defensa propia, individual o colectiva”; de la capacidad individual o asociativa de protegerse, resguardarse, enfrentarse a una amenaza. Por lo tanto, parte del derecho a la autoprotección; Trasladado al ámbito social, el término se asocia al derecho del individuo de defenderse o protegerse de un agresor para prevenir un daño o actuar cuando el daño ha sido ocasionado; y es un concepto muy recurrente en Colombia que se identifica con los grupos armados que se formaron para resguardarse del narcotráfico<sup>49</sup>

En el caso mexicano, como se ha hecho hincapié, las políticas estatales para contener el crecimiento de las grandes organizaciones criminales relacionadas con la producción y tráfico de droga, terminó por detonar altos niveles de violencia con efecto directo sobre la sociedad. Así que la *Autodefensa* fue una respuesta desde la sociedad civil afectada para atender su derecho legítimo de actuar ante la amenaza latente de las organizaciones criminales. De acuerdo con Ramírez Cuevas, las Autodefensas mexicanas “son expresiones de hartazgo que podrían ser enmarcadas en actos de legítima defensa ciudadana” (2014, 61), pues cuando la autoridad facultada para proveer y garantizar el orden y la seguridad resulta incapaz o cooptada para hacerlo, es inminente una acción de respuesta. En este sentido, es importante remarcar que “no surgen con la intención de socavar su autoridad sino suplir su inacción” (Estrada Castañón, 2014, 64).

---

<sup>49</sup> El uso del concepto en el contexto de seguridad puede enmarcarse en el caso Colombia, en los ochentas del siglo XX, como resultado de la estrategia política contrainsurgente de desmovilización de los grupos guerrilleros. Colombia para finales de siglo vivió uno de los momentos de mayor violencia provocada por el conflicto político con las FARC y el ELN, y por los grandes cárteles de droga, que se enfrentan por las fuerzas armadas y policiales del Estado. En este contexto de ingobernabilidad, surgen grupos armados (originalmente de influencia comunista) en el seno de las comunidades afectadas por la violencia, para protegerse del asedio del narcotráfico, de las guerrillas como del propio Estado (Ávila, 2016).

Es importante entonces no perder de vista que la emergencia de estos grupos que atienden por cuenta propia su necesidad, reflejan en primer lugar una debilidad institucional del Estado de no poder ejercer su función; segundo de perder con ello la base de su legitimidad racional <sup>50</sup>; y tercero, la capacidad organizativa de una sociedad o grupo de ella, que proactivamente reacciona para auto-proveerse de los recursos para su sobrevivencia, que en este caso es la contención de fuerzas que la vulneren en lo individual y lo colectivo.

A partir de estas ideas, entonces se van encontrando diferencias importantes entre el derecho a la autonomía que sustentan las comunidades originarias y el derecho de defensa de cualquier ciudadano, que se pueden resumir en las siguientes:

1. Los grupos de autodefensa no defienden sus tierras ni se organizan con base en sus tradiciones y costumbres como las comunidades indígenas de Guerrero y Michoacán. Tampoco tienen un sistema de justicia de reinserción social, sino que se agruparon para enfrentar y defenderse del crimen organizado (Gil Olmos, 2013).
2. No forman parte de las estructuras organizativas de los pueblos, ni estos los eligen, ni les rinden cuentas de sus actores, porque se rigen por sus propias normas (López Bárcenas, 2014, 133) no escritas y, por lo tanto, no están sujetas a sanciones formales.
3. “Los nuevos movimientos de defensa armada se exhiben como exógenos, esto es, abiertos a la sociedad, lo cual de entrada desdibuja sus alcances y limitaciones” (Rivera, 2014, 123).

Estas características si bien no son generalizables, pues cada Autodefensa representa una coyuntura y contexto en particular, en el caso de Guerrero si permite identificar ciertas variables que la diferencian de las Policías Comunitarias.

---

<sup>50</sup> La pérdida de su justificación ética y sociológica de su autoridad (...) para ejercer el monopolio [legítimo de la fuerza] y a que sus mandatos sean obedecidos (Estrada Castañon, 2014, 64).

#### **4.4 Origen y desarrollo del movimiento de la Autodefensa en Guerrero.**

El 24 de febrero de 2013 el periódico la Jornada informó que habitantes del poblado de La Ruana, del municipio de Buenavista Tomatlán, y de Tepalcatepec, se levantaron en armas para formar sus propios cuerpos de seguridad, cansados de las extorsiones y amenazas de los cárteles asentados en la entidad michoacana (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016); en menos del año, el modelo se replicó a Coalcomán, Aguililla, Chinicuila, Aquila y Tancítaro (Macías, 2014). Fue el surgimiento ante la opinión pública nacional, de las llamadas Autodefensas.

Si bien Michoacán fue el icono mediático del surgimiento de estos grupos, en el caso de Guerrero un año antes ya habían hecho su aparición. De acuerdo al periodo La jornada y de otros locales, en Huamuxtitlán, el 2 de junio de 2012, la población se organizó para rescatar a 17 personas que habían sido levantadas por una banda de secuestradores; se le unió en diciembre de ese año, Temalacacingo y a principios de 2013 los municipios de Ayutla y Tecoaapa. Después se incorporó Cualac, Tixtla, Cuautepec, Marquelia, Florencio Villarreal, San Marcos, Juchitán y Copala de la Costa Chica, así como Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, de la Costa Grande, y Cuetzala del Progreso, de la zona norte (Barrera Hernández, 2013), así también como Olinalá, Atlixac y Alpoyecaca (Indymedia México, 2013).

¿Qué relación guardan estos grupos con las Policías Comunitarias del Consejo Regional de Autoridades Comunitarias? La existencia de grupos indígenas en la zona de la Montaña y Costa Chica fue fundamental para la organización de las Policías Comunitarias. Sin embargo, los nuevos grupos surgidos en 2012, si bien guardan una relación con la CRAC, existen importantes diferencias que lo alejan del modelo de autodeterminación indígena.

La CRAC-PC que comienza su operatividad en 1995, su principal objetivo fue atender de manera colectiva las necesidades que, en materia de seguridad, principalmente, requerían las comunidades indígenas, históricamente relegadas de las políticas del

Estado. Como se advirtió anteriormente, las acciones de esta organización se forjaron en torno a los valores y principios compartidos entre la comunidad indígena, por lo que sus ideales en torno a la seguridad y la justicia contenían un sentido humanista: la prevención, mediante el fortalecimiento de los lazos comunitarios; y la reeducación antes que el castigo. El Estado no figuraba dentro de su modelo, pero no significó estar contra de él; por lo que el financiamiento de sus actividades (alimentación, armas y uniformes<sup>51</sup>) corrió a cargo de la población, y aunque en innumerables ocasiones el gobierno estatal y federal intentaron establecer un mecanismo de intervención en ellas (como el otorgamiento de salarios como policías auxiliares y el otorgamiento de equipamiento), las asambleas populares siempre negaron de ello: “No nos subordinamos. Nuestro único mando es el pueblo. No pedimos la coordinación con otras corporaciones policiacas, Ejército o Marina”<sup>52</sup>.

Sin embargo, el problema de la inseguridad no fue un asunto exclusivo de las comunidades indígenas. Desde los 90s, la región de la Costa Chica y de la Montaña fue un espacio de altos niveles de violencia política y de delincuencia común, pero sobre todo con el crecimiento de la demanda de la heroína comenzó a ser requerida para el cultivo y tránsito de la goma; a partir de 2009, con la caída de Beltrán Leyva, el problema se agudizó en el resto de la entidad, porque no sólo se trató de la lucha por la producción y de las rutas de tránsito de los enervantes, sino por el conflicto de las “plazas” para la venta al consumo local. De tal forma, que la violencia entre cárteles se desplazó con más impacto en la Costa Grande y Tierra Caliente, además de la capital Chilpancingo, las zonas turísticas de Acapulco y Zihuatanejo.

De acuerdo a José Rivera Rosales (2014), paralelo al movimiento de autonomía indígena que venía encabezando la CRAC-PC en la entidad, en 2012 comenzó a gestarse una expresión similar en las comunidades con presencia mestiza (indígenas y no indígenas), quienes también padecían los efectos de la de la violencia: secuestros, extorsión, cobro de piso, amenazas, homicidios y otros tipos de

---

<sup>51</sup> Que, por cierto, en su mayoría son armamento artesanal y de bajo calibre.

<sup>52</sup> Tomado de Lourdes Chávez Ramírez, 369

hostigamiento de la delincuencia organizada sobre la población; pero además, fueron movimientos que pusieron en evidencia mediática la colusión de las autoridades oficiales con las cédulas delictivas. Las primeras expresiones comenzaron en Huamuxtitlán, Olinalá y Cualac, siguiendo después a Ayutla de los Libres.

El primer movimiento fue en junio de 2012, cuando se fragó el Frente Ciudadano por la Seguridad de Huamuxtitlán (FCSH), con incidencia en la cabecera y los poblados de Xocihuehuetlán, Tlapa, Santa Cruz, La Bocana, Totolapa (Ocampo Arista, 2012) y Cualac (Flores Contreras, 2012); el objetivo fue integrar guardias que vigilaran las entradas y salidas de las localidades para evitar la llegada de grupos delictivos, porque “ni el Ejército, la Marina, la Policías Ministerial, la Estatal ni las municipales garantizan la seguridad de los habitantes y que es mentira que el gobierno acabará con la delincuencia” (González Benicio, 2013), de acuerdo a Miguel Vitrago Reyes, líder del movimiento. Pero además del desconocimiento de la autoridad oficial, esta movilización significó la afrenta directa de la población contra un nuevo enemigo visible: el narcotráfico (Espino, 2016).

A los pocos días, el 27 de octubre de ese año, el municipio de Olinalá, que se había convertido en un importante corredor de droga de conexión entre La Montaña con la Zona Norte guerrerense, creó a su propio grupo, liderado por Nestora Salgado en la cabecera y Citlali Pérez Vázquez, en Telamacatzingo;

“la logística incluyó la instalación de retenes en los cinco puntos de acceso, un toque de queda parcial, la suspensión de clases y una estrecha vigilancia que corrió a cargo de los varones. Se cubrieron el rostro y se armaron con lo que pudieron: pistolas, rifles de diferentes calibres: escuadras .9 milímetros y .38 súper, escopetas y fusiles AK-47 y AR-15, y comenzaron a hacer rondines” (Flores, 2012b)

La respuesta de la autoridad a estos tres municipios fue el despliegue inmediato de fuerzas policiales federales y estatales, que sitiaron las entradas de los municipios,

como una acción confrontativa contra los retenes de las autodefensas colocados en los mismos puntos; en cuanto a las autoridades locales, fueron exiliadas de las localidades y los cuerpos policiales desarmados. Estas acciones radicales les valieron para que en los meses subsecuentes se librarán órdenes de aprensión contra varios de sus guardias y puestos a procesos penales por delitos como uso de armas y secuestro (Flores, 2013).

En el caso de Ayutla, antes de su levantamiento en 2013, comenzaron a gestarse desde un año antes espacios de interlocución entre los pueblos del municipio. Se crearon las Asambleas de Autoridades Comunitarias de Ayutla (AACCA)<sup>53</sup>, con base a los modelos de organización comunitarias de la CRAC, misma a la que impulsaron integrarse; en la Asamblea Regional del Consejo del mes de marzo de 2012, celebrada en la comunidad de San José Vista Hermosa, de Iliatenco, se aprobó la autorización de capacitación y formación de la Policía Comunitaria, y para noviembre del mismo año, en Miahuichan, municipio de San Luis Acatlán se tomó protesta formal a las guardias de Ayutla<sup>54</sup>.

Si bien, en los primeros meses de organización de las policías ciudadanas ayutlenses existió una estrecha relación con las Policías Comunitarias<sup>55</sup>, a finales de año se vivió un periodo de crisis entre los na'savis y los mestizos por el control territorial, que provocó que los líderes de Ayutla, Bruno y Cirilo Plácido Valerio, optaran por la formación de una nueva agrupación de guardias comunitarias (La Jornada, 2013b); Plácido Valerio reconoció "que no podían seguir esperando la aceptación de la policía comunitaria [CRAC-PC] y tomando como base la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, decidieron organizarse en un nuevo sistema de seguridad y

---

<sup>53</sup> Donde se discutían asuntos de seguridad, pero también los relacionados con el activismo social y político contra la marginación y el abandono oficial.

<sup>54</sup> De acuerdo con el Boletín de Prensa, Comisiones de trabajo de la CRAC.PC, Comunicación. Salud Comunitaria, Desarrollo Comunitario. Con fecha de 28 de Agosto de 2013.

<sup>55</sup> Visto el éxito que tenían las Policías Comunitarias de las CRAC, que, a decir de los medios de comunicación y diversas organizaciones, lograron reducir hasta el 90% de los delitos. Con información de Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez A.C. (2013).

justicia” (Chávez, 2014, 365): la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

Para el 05 de enero de 2013, los integrantes de la nueva organización desplazaron a las autoridades de los tres niveles y asumieron las funciones de seguridad pública e impartición de Justicia (Flores, 2013c). Las razones de su movimiento las enarbolaron en las siguientes razones:

- 1) el asedio del crimen organizado, caracterizado por “las balaceras, levantones, ejecuciones, cadáveres desperdigados en los basureros, persecuciones en las calles, robo de vehículos y toques de queda, constituyeron el paisaje brutal de la omnipresencia y poderío de esos criminales, que se magnificó en la ciudad y en las comunidades rurales” (La jornada, 18 de Mayo de 2013);
- 2) el hostigamiento por parte del ejército; hay que recordar que esta región fue el centro del levantamiento insurgente del Ejército Popular Revolucionario (EPR), donde se desplegó la política del gobierno federal mediante la llegada de las fuerzas armadas para contrarrestar la rebeldía (Rea, 2012); desde su llegada se tornó común el asesinato de activistas, el acoso y violación a mujeres y el hostigamiento a grupos de derechos humanos; y a últimos años, el crimen organizado se asentó en el municipio, denotando colusión de la institución federal con el narcotráfico.
- 3) La corrupción al interior de las instituciones estatales de seguridad y justicia que además de ser ineficientes en el cumplimiento de sus responsabilidades con el servicio, se han convertido en parte activa de la red de complicidades con que opera el narcotráfico: los policías ministeriales, documentan algunos investigadores, extorsionan de entre tres mil a cinco mil pesos, aunque pueden llegar hasta 20 mil, para no involucrarlos deliberadamente en delitos jamás cometidos por los campesinos; o las policías municipales que ejecutan arbitrariamente detenciones ilegales contra activistas sociales o campesinos (en La jornada, 2013b).

Aunque estos fueron las demandas y problemas por el que se levantaron en armas, la UPOEG también desplegó otros ejes de acción relacionados con el desarrollo comunitario de la región, entre los que resaltan: la demanda de creación de redes carreteras y la gestión de las tarifas altas de la energía eléctrica (Hernández y Berber, 2014), y el financiamiento de proyectos que generen desarrollo (Agustín, 2014); por lo que la gestoría de la UPOEG estuvo centrada en lograr, en palabras de sus dirigentes, un desarrollo integral de la región.

Estos ideales convertidos en bandera del nuevo movimiento, pronto vino a ser bien recibida por otras localidades mestizas; los escenarios de violencia y de inseguridad requerían acciones inmediatas, y la alternativa que representó la conformación de Autodefensas fue la más efectiva y pronta. En pocos meses, la UPOEG se extendió al territorio inmediato de Iguala, Tixtla, Cualac, Coyuca de Benítez, Teloloapan, Tecpan, Atlixac, Alpoyeca, Tlapa, Chichihualco, Zumpango, Apaxtla, Acapulco rural, Juan R. Escudero y Teloloapan (Espino, 2016). Un hecho importante es que, en los municipios antes señalados, la solicitud de intervención provino de los pobladores, pero en el caso de Chilpancingo fue el sector empresarial quién solicitó a la UPOEG intervenir para disminuir los secuestros y homicidios (Agustín, 2014); si bien fracasó el intento de instalar Autodefensas en la capital, si se logró en algunas de sus comunidades como Ocotito, Mazatlán, Dos Caminos, Buena Vista, Barrio Viejo, Mojoneras y Petaquillas.

El papel de la UPOEG puede considerarse en una ambivalencia, porque, así como hubo periodos de alianza y pacto, como de conflicto y enfrentamiento con la CRAC-PC, también existió con el Gobierno. Con la CRAC, como se comentó, al inicio hubo disposición de los comunitarios de integrarlos a su red, pero pronto las acciones de la UPOEG comenzaron a ser cuestionadas por dos puntos en particular:

- Primero, porque el modelo autogestario prevé en todo momento la toma de decisiones en Asambleas Regionales reconocidas; la UPOEG no siempre sometía a consulta populares sus acciones, y las decisiones eran tomadas *ipso facto* por sus líderes.

- Segundo, el origen del financiamiento de las actividades, pues la Comunitaria su armamento es rudimentario y de bajo calibre, registradas ante la SEDENA, y los cargos de policías comunitarios son honoríficos, por lo que no reciben salario por sus actividades, sino es visto como un servicio a la comunidad; la UPOEG en cambio, comenzó a contar con armas de alto calibre, algunas sin registro oficial; inició un sistema de cobro de cuotas por familia o vivienda para su protección; negoció con el gobierno el pago de *salarios* a sus guardias, como autoridad auxiliar en la seguridad, función reconocida en la Ley de Seguridad estatal (El sur, 2013b; Castellanos, 2013; Medrano, 2017; Caballero, 2018).

Con respecto al gobierno, desde febrero de 2013 los líderes ciudadanos Bruno y Cirilo Plácido comenzaron a sostener encuentros con el entonces gobernador Ángel Aguirre, así como con la federación, a través de la Secretaria de Gobernación, del que se desprendieron importantes acuerdos, como fue: la dotación de radios de comunicación, vehículos, uniformes; incluso la federación le entrego cuatro camionetas (Chávez, 2014, 365); se anunciaron “programas integrales de salud, educación e infraestructura” (El Sur, 2014b), e incluso se llegó a dialogar de la propuesta para la integración a Policías Rurales (El Sur, 2013d).

Esta cercanía le permitió operar por periodos con relativa estabilidad; las autoridades toleraron que, aunque no se trataran de comunidades indígenas, podían organizarse para su seguridad y hasta incluso fueron permisivos para el uso de armamento dentro de las localidades. También de las reuniones resultó el compromiso oficial de replegar operativos coordinados en las zonas de conflicto, con el fin de combatir y erradicar las cédulas del narcotráfico (Expansión, 2014c); por eso, fue común en algunas ocasiones que en los retenes de las autodefensas estuvieran también fuerzas del ejército, la policía federal y estatal. Un punto importante, el gobierno también alentó y respaldó la creación del Sistema de Seguridad Ciudadano donde se le dotaría de cámaras de videovigilancia para las funciones de vigilancia de estas autodefensas (El Sur, 2014e). Sin embargo, esta situación fue tensando su relación con la CRAC, “que vieron en su cercanía con el gobierno [de la UPOEG] una estrategia para desarticular a la Policía

Comunitaria, que ha funcionado de forma autónoma, está legitimada por los pueblos y recién contaba con un marco legal que la respalda” (Chávez, 2014, 365); los Comunitarios asimilaron la situación de la UPOEG como pretexto para militarizar el estado y dividir a la organización de seguridad y justicia de los pueblos originarios. En este sentido, señalaron que la UPOEG es una organización creada, financiada y dirigida por el gobierno estatal (El Sur, 2014e) porque el mismo mandatario dio línea al Congreso del estado para concertarle apoyo político y económico; cabildeó en el Congreso de la Unión para posicionarla políticamente y promovió la militarización (Ocampo, 2013).

Además de las diferencias políticas, un factor que detonó la de por sí crisis entre ambas organizaciones fue la incursión de la UPOEG a territorios comunitarios, sin la autorización de las Asambleas Regionales, como ocurrió en los Bienes Comunales de Cacahuatpec en 2013 cuando las autodefensas trataron de imponer asambleas para aprobar su permanencia, pese a que ahí funciona la Policía Comunitaria (Morales y Chávez, 2017); por lo que la CRAC tomó este tipo de acciones como una actitud retadora de poder. Esta tensión entre las organizaciones fue visible en Asambleas y ante medios de comunicación, que el gobierno estatal aprovechó para impulsar la creación de la *Comisión de Concordia y Pacificación para Guerrero* que intermediaría entre ambas (Agustín, 2014).

Pero también el poder regional que comenzaron a ejercer las autodefensas adheridas a la UPOEG fue un factor detonante para el rompimiento de los pactos con el gobierno federal y el estatal. Entre algunas de las causas figuran:

a) la arbitrariedad legal en que se incurrieron las acciones de las autodefensas, que incluso llegaron a ser abusos contra los derechos humanos; por la presión del gobierno federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se obligó a la UPOEG a hacer entrega de los detenidos al ministerio público (Agustín, 2014; Flores Contreras, 2013c) y no ser juzgados por sus órganos de asamblea; en algunos casos se cumplió el acuerdo y en otros no, ocasionando enfrentamientos para la recuperación de los detenidos y la detención de autodefensas señaladas de secuestro, a quienes en

algunos casos se logró la liberación inmediata, mientras que otros se tuvo que recurrir a la movilización y negociación (Velázquez, 2013; Flores Contreras 2013). Además, en acuerdo del Grupo de Coordinación Guerrero (encabezado por el gobernador y en la que participaron el Ejército, la Armada y las policías federal y estatal) se estableció acotar el uso de armas a los integrantes de las autodefensas ya sea mediante el decomiso o programas de canje (Aguilar, 2013).

b) La acusación mediática que las Autodefensas hicieron contra las instituciones del orden. Un ejemplo fue en agosto de 2013 cuando las autodefensas detuvieron durante casi 48 horas a más de cien militares en la carretera Tecoanapa-Ayutla de los Libres, acusando al capitán al mando de proteger a un grupo de delincuentes que pretenden reasumir el control de la región (Agustín, 2014; El Sur, 2014e); o la detención de 40 policías federales que fueron culpados de intimidar y hostigar a la población civil (Flores Contreras, 2014f). Con este tipo de conflictos, el gobierno federal fortaleció su estrategia de despliegue de efectivos militares en algunas localidades con presencia de autodefensa, y en algunos procedió al desarmamiento (Aristegui Noticias, 2013).

c) La estrategia jurídica para regularizar y neutralizar el movimiento armado. El gobernador Ángel Aguirre envió en noviembre de 2013, la iniciativa para “adicionar en el capítulo V, cuatro artículos a la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a fin de crear el cuerpo de la Policía Rural, como un órgano administrativo auxiliar de la seguridad pública estatal y así tener el control de esta nueva policía” (Aguilar, 2013b). Pese que previamente hubo mesas de negociación donde se trató el punto, la UPOEG terminó por desconocer la propuesta y señalarla como una violación a los derechos de las comunidades, y como un intento de desarticularla y subordinarla al Estado (Agustín, 2013). La iniciativa fue aprobada el 28 de noviembre de 2013 y en 2014 comenzó a instrumentarse en el municipio de Leonardo Bravo, donde el grupo de autodefensa que había surgido, previamente se deslindó de la CRAC y de la UPOEG, siendo evidente su alianza con el gobierno estatal<sup>56</sup>. Otro recurso jurídico

---

<sup>56</sup> Otro recurso jurídico promovido por el gobernador fue que en 2014 promulgó la reforma a la Constitución del Estado, donde quedaron vacíos legales con respecto al reconocimiento y limitación de

promovido por el gobernador fue que en 2014 promulgó la reforma a la Constitución del Estado, donde se limita el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos exclusivamente a “aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos”<sup>57</sup>; esta reforma sesga la interpretación jurídica poniendo en riesgo de desconocimiento las policías comunitarias y autodefensas que no solo velan por asuntos internos, sino por problemas externos relacionados con la delincuencia. Además de esto, hubo señalamientos expresos que criminalizan a las autodefensas por sus vínculos con la delincuencia organizada (Redes del sur, 2017; Tenorio, 2017), so pretexto para justificar la necesidad de instrumentar mecanismos jurídicos de control.

En este marco de desarrollo de las Autodefensas en el Estado de Guerrero, es importante señalar que en 2014 surge el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), cuyo interés también parte de auto proveerse de seguridad ante la incapacidad y negligencia de las instituciones estatales. De acuerdo a su comunicado, es un grupo escindido de la UPOEG quienes “por el interés de nuestros pueblos de caminar hacia el fortalecimiento comunitario de nuestras estructuras civiles y de seguridad, alejándonos de estructuras verticales y de dudoso interés popular” (Servicios y Asesoría para la Paz, A.C., 2015); esta nueva organización tuvo presencia visible en 3 municipios: Acapulco, Juan R Escudero, y Chilpancingo, esparcidos en 60 comunidades; y son visibles los roces políticos y sociales que tienen con los miembros de la UPEOG.

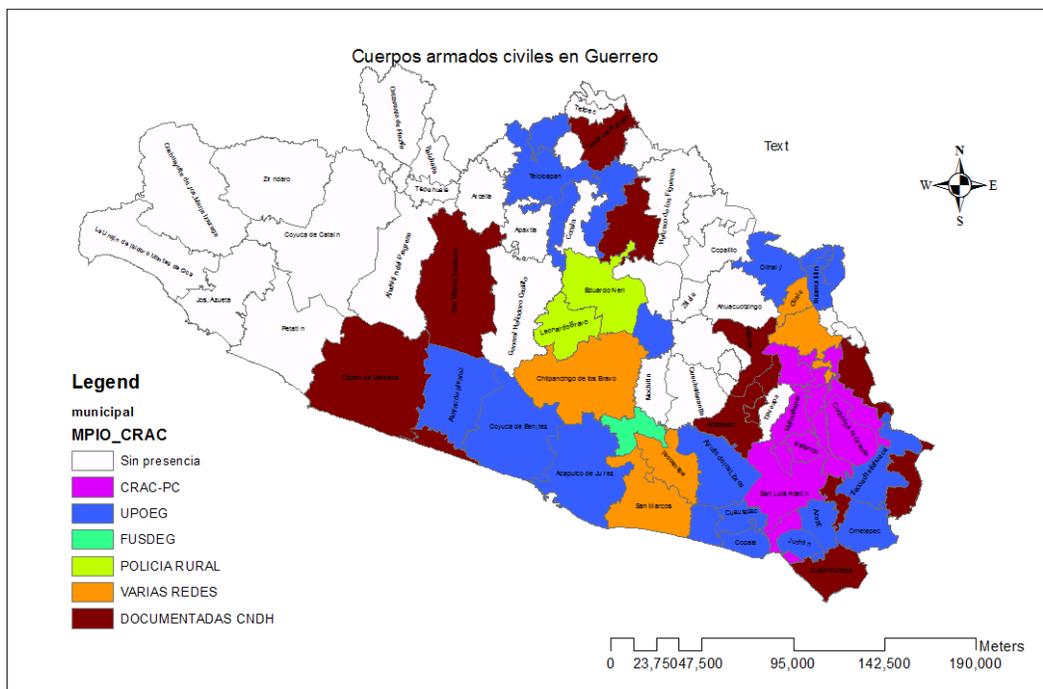
Además de los señalados, existen en varios municipios otras redes de Autodefensa; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013) en su informe advierte la existencia de estos grupos en 43 de los municipios; Eduardo Galeano (2014) por su parte, concluye la existencia de otras redes como la Unión de Pueblos de la Costa Grande (UPCG), la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía, Ciudadana

---

los grupos de comunitarios y autodefensas, pues no podrán llevar a cabo detenciones en delitos federales y se limitarán a realizar trabajos de prevención en los lugares en donde operen.

<sup>57</sup> Texto del artículo 11 de la Reforma de la Constitución política del Estado libre y soberano de Guerrero.

y Popular (CRSJ-PCP), la Policía Ciudadana de Olinalá y el Movimiento Apaxtense Adrián Castrejón (MAAC), además de las ya conocidas CRAC-PC y UPOEG, que suman en total 22 municipios con la existencia de estas organizaciones. Territorialmente en el siguiente mapa puede identificarse la región de influencia de la CRAC-PC que es la zona de la Montaña; mientras que la UPOEG tiene presencia en la Costa Chica, Acapulco y parte de la región norte; en la zona centro la FUSDEG y las Policías Rurales; mientras que, en municipios como Chilpancingo, Cualac y San Marcos más de una red está presente.



Fuente: Elaboración propia con información de CNDH (2013) y diversas fuentes hemerográficas.

En general, se advierte en Guerrero entre 2013 y 2014 la existencia de grupos armados que de manera autogestora se han organizado para atender las funciones de seguridad, que el Estado no otorga o es ineficiente, con el objetivo de reducir y erradicar los altos niveles de violencia que se generan por la existencia de grupos delictivos de narcotráfico y delincuencia común, así como de violencia ejercida por las propias autoridades políticas e instancias policiales sobre las comunidades. En la

entidad puede decirse que conviven cinco tipos de agrupaciones armadas: 1) las comunitarias, que son parte de la red de CRAC-PC, 2) los civiles integrados a UPOEG, 3) las guardias de FUSDED, 4) la Policía Rural, lo institucional, resultado de la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, 5) las independientes que de acuerdo a los registros hemerográficos revisados en esta investigación, no se observa una relación directa a una red (Ver tabla).

Tabla. Cuerpos civiles armados en Guerrero.

CRAC-PC	UPOEG	FUSDEG	Policía Rural	Independiente <sup>a</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atlamajcingo del monte,</li> <li>• San Luis Acatlan,</li> <li>• Metlatonoc,</li> <li>• Malinaltepec,</li> <li>• Marquelia,</li> <li>• Copanatoyac,</li> <li>• Cochoapa,</li> <li>• Iliatenco,</li> <li>• Tlapa y</li> <li>• Xalpatlahuac</li>   <li>• Teconoapa</li> <li>• Cualac</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayutla</li> <li>• Tixtla,</li> <li>• Olinalá,</li> <li>• Juan R. Escudero,</li> <li>• Acapulco (Xaltianguis),</li> <li>• Chilpancingo (Ocotito, Rio Verde, Palo Blanco, Acahuizotla),</li> <li>• Coyuca de Benítez,</li> <li>• Cuetzala del Progreso,</li> <li>• Atoyac de Álvarez,</li> <li>• Teconoapa</li> <li>• San Marcos</li> <li>• Cruz Grande</li> <li>• Cuautepec</li> <li>• Marquelia</li> <li>• Copala</li> <li>• Huamuxtitlan</li> <li>• Tlapa</li> <li>• Tlatlauquitepec</li> <li>• Cualac</li> <li>• Pedro Ascencio de Alquisiras</li> <li>• Teconoapa</li> <li>• Florencio Villareal</li> <li>• Ometepec</li> <li>• Teloloapan</li> <li>• Iguala</li> <li>• Tlacoaschistlahuca</li> <li>• Azoyu</li> <li>• Juchitán</li> <li>• Xochihuehuetlan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acapulco</li> <li>• Juan Escudero</li> <li>• Chilpancingo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Neri</li> <li>• Leonardo Bravo</li> <li>• Chilpancingo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apaxtla de Castrejón</li> <li>• Teloloapan</li> <li>• Taxco de Alarcón</li> <li>• Tepecoacuilco</li> <li>• San Miguel Totolapan</li> <li>• Cuajinicuilapa</li> <li>• Igualapa</li> <li>• Xochistlahuaca</li> <li>• Benito Juárez</li> <li>• Tecpan de Galeana</li> <li>• Acatepec</li> <li>• Alcozauac de Guerrero</li> <li>• Atlixac</li> <li>• Zapotitlán</li> <li>•</li> </ul>

<sup>a</sup> Grupos documentadas por CNDH

Fuente: Elaboración propia con información de CNDH (2013) y diversas fuentes hemerográficas.

## CONCLUSIONES

Al inicio de la investigación se planteó que una buena parte de los abordajes académicos del fenómeno de las “Autodefensas” explican su surgimiento con el aumento de la violencia criminal por la atomización de los grandes cárteles; sin embargo, lo descubierto en esta investigación revela que el desmembramiento del sistema corporativo del Estado en el ámbito local fue una causa que antecede y condiciona el fenómeno. Si el narcotráfico es lo único que explica el surgimiento de las autodefensas, no se entiende por qué éstas sólo surgieron en lugares como Guerrero, y no en otros lugares donde el narcotráfico también tiene una presencia considerable, como Sinaloa o Tamaulipas. Por tal motivo, es menester tomar en cuenta las particularidades del caso guerrerense, sobre todo en cómo era y cómo ha ido mutando la relación política de ese estado respecto al poder federal.

De acuerdo con los datos que arroja el desarrollo de los cuatro capítulos de la presente investigación, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Primero, que la relativa estabilidad y “paz política” del Estado mexicano posrevolucionario se logró a través de los acuerdos entre la cúpula de la política nacional con los diversos sectores populares (obreros, campesinos, clases medias) y élites políticas clave (la “familia revolucionaria” y agrupaciones políticas locales); los sindicatos, las ligas campesinas y las dirigencias de las organizaciones populares fueron los intermediarios clave que hicieron posible estos pactos a través de la estructuras partidistas que se extendieron en las entidades y municipios mediante redes clientelares. Los instrumentos que permitieron tal éxito descansaron en las políticas sociales y económicas impulsadas desde la Administración Pública Federal, pero también de incentivos simbólicos (reconocimiento y estatus) las cuales permitieron dar cumplimiento a las demandas de la sociedad mexicana en desarrollo y contener los intereses personalistas de los caciques regionales, práctica que se replicó con diversos grados de éxito en las entidades federativas. De tal forma, que se

logró establecer un sistema clientelar institucionalizado a través del Partido Revolucionario Institucional y del Poder Ejecutivo.

Segundo, en el caso de estudio de Guerrero, se observa que este proyecto corporativo no se logró con el grado de éxito que se esperaba. La política personalista que caracterizó el cacicazgo local no pudo ser contenida complemente con la disciplina partidista, por lo que la relación entre el Estado, la elite local y las organizaciones sectoriales se caracterizaron por tener en pactos frágiles y poco duraderos. A diferencia de lo ocurrido en otros lugares de la República mexicana, el Estado, encarnado en el gobierno federal, en Guerrero siempre fue débil.

Por la fragilidad de dicho pacto corporativo se ocasionaron los siguientes hechos:

- 1) Siempre fueron existentes tensiones, luchas y resistencias entre el Ejecutivo Federal y los gobernadores guerrerenses, como se observó en el segundo capítulo y en particular en la designación los candidatos a los diversos puestos de elección popular. Aunque regularmente la Federación logró imponer sus decisiones, la inconformidad de los poderes locales a la larga fue minando cada vez las relaciones “centro-periferia”;
- 2) Los beneficios de la política agrarista cardenista fueron más infructuosos de lo que algunas investigaciones académicas han sugerido, puesto en lo que se refiere a Guerrero, el reparto de tierras no garantizó la fragmentación del latifundio, sino que con las argucias de las prácticas clientelares de los jefes políticos locales, los grandes hacendados siguieron gozando de sus propiedades convirtiéndose en los nuevos caciques que compitieron con los tradicionales, y el sector campesino siempre fue vulnerable;
- 3) En cuanto a las organizaciones corporativas priistas se refiere, hay que recordar que hubo pugnas permanentes al interior de ellas, que dieron como resultado desprendimientos del oficialismo y la creación de organizaciones independientes

(como en el caso de los copleros y cafecultores), que fueron semilleros de grupos de disidencia, resistencia e incluso rechazo abierto contra el Estado.

Sumado a lo anterior, y contrario a lo que ocurrió en otras entidades, el proyecto de desarrollo guiado por el Estado, industrializador y proempresarial de los diversos gobiernos priistas, el Desarrollo Estabilizador, no pudo implementarse con éxito en Guerrero, como consecuencia de que el gobierno federal nunca pudo tener control del territorio al término de la lucha revolucionaria. El poder central del Estado sólo pudo gobernar Guerrero de forma indirecta, usando como intermediarios a caciques y jefes políticos locales que mantuvieron altos grados de autonomía e independencia respecto del poder estatal formal. Por lo que “el milagro mexicano” producido por esa política desarrollista del Estado posrevolucionario, nunca se vivió en Guerrero. De aquí se desprendieron otras consecuencias:

1) La actividad preponderante de la entidad fue el sector primario, pero los beneficios de la reforma agraria siguieron concentrándose en los caciques (muchos de ellos latifundistas), por lo que el “desarrollo” (si lo hubo) sólo llegó a ciertas comunidades; además los pocos alcances del reparto agrario destinados al campesinado lo pusieron en desventaja competitiva con los grandes productores (como los de Sinaloa o Sonora), porque además de que sus tierras se encontraban en lugares intransitables de la sierra, tampoco fueron beneficiarios directos de los apoyos públicos; esto ocasionó que la mayor parte de la actividad agrícola de Guerrero se caracterizara por seguir métodos tradicionales y arcaicos, no tecnificados;

2) La industrialización no llegó a Guerrero con el auge que, si paso en otras regiones durante el famoso Desarrollo Estabilizador de los 40s, 50s y 60s. Por lo tanto, no se crearon las condiciones para la formación de mano de obra especializada ni urbanizada; 3) En los 80s se dio un impulso al sector terciario, en particular en el puerto de Acapulco. Pero debido a la carencia de mano de obra especializada y educada, la economía del sector se sustentó en la informalidad y las prácticas del PRI, lejos de ir las minando, la fomentaron e incluso se sirvió de ellas a través del clientelismo

electoral. Salvo pequeñas excepciones, con estas condiciones, la sociedad guerrerense, mayoritariamente campesina e indígena, comenzó a verse marcada por una amplia diferenciación económica que resulta más contrastante si la comparamos con otras entidades.

3) La política proteccionista del Estado comenzó a evidenciar sus limitaciones y agotamiento cuando fue incapaz de responder a las coyunturas económicas internacionales, dando como resultado el cambio de modelo en la década de los 80s. Pero lejos de solucionar el problema, la reforma política y administrativa del Estado a finales del siglo XX limitó aún más los instrumentos que le permitían al Estado administrar y gobernar a la sociedad mexicana. Con el nuevo modelo, al dejar de proveer de los recursos (económicos y simbólicos) a la población y a sus intermediarios, la capacidad autoritaria y controladora del partido y del Ejecutivo se debilitaron. Es decir, los pactos e instrumentos corporativos del Estado mexicano para gobernar Guerrero siempre fueron débiles e ineficientes, pero con el neoliberalismo se volvieron prácticamente inexistentes.

Con el cambio de modelo de desarrollo, se dio una crisis del corporativismo (el instrumento de control y gobernabilidad por excelencia del régimen priista), con lo que se agravó la vulnerabilidad que de por sí ha tenido la entidad (históricamente Guerrero ha vivido violencia política); El Ejecutivo y el PRI dejaron de tener la capacidad de arbitrar los intereses de los grupos políticos y sociales de la entidad, surgiendo y resurgiendo en la vida política nuevos y viejos actores que entran al ruedo político por sus cuotas de poder, en detrimento del Estado y el poder central. El magisterio, la guerrilla, los universitarios y las organizaciones campesinas independientes del PRI, a diferencia de otras entidades, asumieron un activismo político y social que cuestiona, se enfrenta y combate no a un gobierno, sino al régimen de gobierno, al aparato gubernamental como un todo. La política autoritaria de los diferentes gobiernos estatales, intentando desesperadamente por retener el control del territorio que reclaman como suyo, fue contraproducente, pues exacerbó los ánimos y ocasionó la democratización en la entidad, pero en términos puramente electorales. Muchas

organizaciones y líderes sociales y locales se adhirieron en esos años al PRD para restar de manera progresiva poder al PRI en sus alcaldías y diputaciones, hasta que en el 2005 se vivió por primera vez la alternancia partidista a nivel de gubernatura. Sin embargo, el PRD fue incapaz de construir una maquinaria política, como lo fue antaño el corporativismo priista, que le permitiera a los gobiernos emanados de sus filas de contar con un mínimo de control político como para que Guerrero gozara de estabilidad y paz.

Cuarto, en cuanto al narcotráfico su consolidación en la entidad se entiende a partir de tres razones:

1) Pese al fracaso del corporativismo, las prácticas específicas en el ejercicio del poder en México (el nepotismo, patronazgo, caciquismo, clientelismo, discrecionalidad en la aplicación de la ley, etc.) de la que da cuenta el teórico Guillermo O'Donnell, nunca dejaron de estar ausentes de la política mexicana, siempre han estado presentes, y han permitido que la corrupción de las autoridades y cuerpos policiales locales toleren y protejan a los cárteles y grupos del crimen organizado. Con la erosión del corporativismo priista, la lealtad de las policías y gobiernos locales pasó, de dirigirse hacia el gobierno estatal y federal, hacia las organizaciones delincuenciales, que son vistas como poderes más estables, frente a los políticos electos que son “de paso”. En el tercer capítulo se dio cuenta de cómo el Ejército federal, los gobiernos locales y los jefes políticos regionales crearon un entramado de complicidades para alentar la actividad del cultivo de amapola y marihuana por las redituables ganancias que representa; mientras que los cuerpos policiales más que cumplir con una función policial (es decir, de seguridad pública) se convierten en el brazo represivo de ciertos gobernantes;

2) La descapitalización del campo y la falta de oportunidades en la ciudad fue el caldo de cultivo que propició que el campesinado guerrerense se dedicara, de forma masiva y sistemática, al cultivo de amapola, pese a los altos riesgos que conlleva (arrestos, asesinatos, destrucción de sembradíos) encuentre altos márgenes de

ganancias en la siembra ilícita; así como la zona del Triángulo Dorado cuenta con unas características geográficas y climáticas propicias para cultivar amapola y marihuana, Guerrero también: un territorio inaccesibles en la sierra donde la agresiva política antinarcóticos del Estado no llega o es bastante limitada por los altos costes que representa.

3) En lo que se refiere a la situación actual del narcotráfico, los acuerdos informales que permitieron el monopolio de un cártel de drogas en el siglo XX se rompieron con los procesos de liberalización política y económica que terminó por atomizar las fuerzas que se disputan el control de dominio criminal en el Estado, aunado a cambios en la política internacional antidrogas de Estados Unidos.

Quinta, los sectores excluidos del endeble sistema corporativo priista se caracterizaron por su tendencia a la autogestión; tratándose de los pueblos y comunidades guerrerenses, también se contaba con una fuerte influencia de su cosmovisión indígena. La ausencia de un Estado que atendiera las necesidades sociales obligó a dichas comunidades, desde antes del aumento de la criminalidad, a la construcción de sus propias y alternativas instituciones de gobierno, lo que incluyó la creación de sus propios cuerpos de seguridad comunitaria. Como se detalló en el cuarto capítulo, en el caso de las autoridades comunitarias de la CRAC, se consolidan y logran su legitimidad política como producto de la conquista del reconocimiento de los derechos indígenas a la autodeterminación; su cosmovisión se encuentra materializada en su forma de organización política, pero también creando sus propios sistemas normativos, de seguridad y de procuración de justicia que siguen una lógica distinta a la institucional, centrada en la comunidad, y que a la fecha siguen implementados con éxito. Además, la CRAC representa un invaluable nodo de conexión con otros movimientos sociales (magisterio, cafecultores independientes, normalistas, etc.), siendo parte de esta grande red de activismo social y político. En el contexto de la violencia y la seguridad, esta institucionalización comunitaria permitió contener, si bien parcialmente, los efectos nocivos de la lucha antinarcóticos sobre sus comunidades,

sin tener que recurrir a la protección del Estado; de tal forma que las CRAC son organizaciones autónomas y autogestivas.

Sexta, en el caso de las comunidades mestizas víctimas del asedio del crimen organizado, se analizó en el cuarto capítulo como replicaron los modelos autogestionarios de las CRAC para crear las llamadas *Autodefensas*, que comenzó con un fin netamente social enfocado a contener en cierto grado los efectos delictivos; si bien su estructura se basó en el modelo comunitario indígena, la forma de operación se adecuó a las características de la población mestiza carente de identidad étnica y por lo tanto, con valores e ideales diferenciados a los indígenas. Sin embargo, su desarrollo como nuevo actor emergente del sistema político guerrerense, a medida que fue creciendo su capital simbólico, también aumentó su capacidad política de negociación, que le permitió manejarse valiéndose del respaldo de las CRAC. Así fue como el liderazgo de los hermanos Plácido Valerio lograron extenderse a varios municipios para la conformación de grupos armados de autodefensa (UPOEG) y extender sus redes de apoyo; paradójicamente, cuando esas autodefensas accedieron a las cuotas de poder y reconocimiento ofrecidos por el gobierno estatal, logrando con ello financiamiento y equipamiento, acusaron a las CRAC de su colusión con el crimen organizado. Como consecuencia, los pactos que mantiene la UPOEG son inestables y ambivalentes, moviéndose no por un programa, sino de acuerdo con las exigencias políticas que el contexto les demande.

A partir de estas premisas, en cuanto al objeto de investigación que son las Autodefensas y para comprobar la hipótesis planteada, los datos respaldan que su surgimiento, más que por el contexto del narcotráfico y la violencia, emerge producto del impacto de la descorporativización del Estado mexicano. Conforme el poder nacional fue fragmentándose, como resultado de la competencia partidista y la erosión del corporativismo priista que trajo el cambio de modelo económico, el gobierno nacional fue menguando su capacidad para controlar y coordinar a los poderes estatales y locales. Además, se debilitaron considerablemente los mecanismos que, si bien eran autoritarios, gozaban de un mínimo de efectividad, con los que el régimen

priista lograba someter o controlar, aunque sea de forma endeble y no libre de fricciones, a actores de diversa índole, sobre todo a los poderes locales.

Paradójicamente, en el estado de Guerrero, donde nunca se pudo consolidar la estructura corporativa nacional del PRI con éxito, los efectos de la descorporativización fueron más notorios, pues el poder que limitadamente se concentró en el gobernador y que era arbitrado por el Ejecutivo y el PRI, ahora se ve enfrentado directamente con caciques, líderes campesinos y otros actores que buscan mantener espacios autónomos de poder local.

Todas estas trayectorias históricas que fueron definiendo a las instituciones políticas guerrerenses fueron condicionando el contexto del nuevo siglo. Con el auge de la actividad del narcotráfico y la debilidad del Estado para reclamar con éxito el monopolio del uso de la fuerza, múltiples grupos y sectores de la sociedad guerrerense, con su experiencia cercana a las CRAC, opta por su autocuidado. Las Autodefensas, si bien surgen como un reclamo social, nunca han contado con un sentido ideológico o programático compartido, sino que más bien se han guiado por la lógica de la sobrevivencia y el pragmatismo, lo que les ha permitido mantenerse en esa ambivalencia entre el oficialismo y la reivindicación de autonomía.

El gobierno estatal ha intentado infructuosamente de cooptar o integrar a las Autodefensas y policías comunitarias al aparato de seguridad pública oficial. Esto mediante las modificaciones a la Ley de Seguridad Pública que crean las *Policías Rurales*, pero los resultados no han sido los esperados; de los 81 municipios que integran la entidad, para el periodo 2013-2015 apenas fueron 3 municipios en donde se han conformaron con éxito esas instituciones. No ha habido incentivos suficientes como para que las autodefensas o policías comunitarias acepten ser integradas a una nómina de guardias rurales, como lo dice el especialista del Centro Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (CMDHD), Alejandro Jiménez, por lo que el gobierno estatal recurre a la política efectiva de la represión y persecución.

En cuanto a la inquietud de si se puede replicar en los demás estados la formación y consolidación de autodefensas como ha pasado en Guerrero, la respuesta parece ser negativa en la mayoría de los casos. Cada entidad federativa ha seguido un particular desarrollo de sus estructuras políticas, y como se ha afirmado, el corporativismo y su crisis de dio en grados de éxito o fracaso diferenciados entre cada una de las entidades del país. Esto puede explicar por qué las tentativas de Autodefensas que han surgido en Chihuahua, Veracruz, Estado de México o Morelos, se han desmovilizado en corto tiempo. La poca duración de las autodefensas fuera de Guerrero y Michoacán podría explicarse porque en otros estados existe una mayor capacidad de control político (comparadas con Guerrero). Esta sería una nueva ruta de análisis para futuras investigaciones.

De manera general, los descubrimientos de la presente investigación son consistentes con lo afirmando por el catedrático de Oxford Alan Knight (1996), que señala en México siguen conviviendo *un México manso y un México bronco*, es decir, una lógica de la política nacional (desarrollista y modernizadora) frente a la local (caciquil y tradicionalista) como puede apreciarse en el estado de Guerrero.

## REFERENCIAS DE CITAS

1. Aguilar Camín, H. (2004). Después del milagro. México: Nexos Sociedad y Literatura SA de CV.
2. Aguilar Camín, H. (01 de mayo de 2007). Narco Historias extraordinarias. Nexos. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=12229>
3. Aguilar, R. (28 de abril de 2013). Detendrán a autodefensas que salgan armadas fuera de sus comunidades. Excélsior. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/14/893842>
4. Aguilar, R. (28 de noviembre de 2013b). Congreso de Guerrero aprueba creación de la nueva Policía Rural. Excélsior. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/28/931159>
5. Aguilera, R. (2011). Políticas de seguridad pública, análisis y tendencias criminológicas y políticas actuales. México: Porrúa.
6. Agustín Esteban, R. (28 de noviembre de 2013), Aprueba Congreso de Guerrero crear Policía Rural. Milenio. Recuperado de <http://www.milenio.com/estados/aprueba-congreso-guerrero-crear-policia-rural>
7. Agustín Esteban, R. (04 de enero de 2014). Los diez momentos claves de la UPOEG-SSC. Milenio. Recuperado de <http://www.milenio.com/estados/los-diez-momentos-claves-de-la-upoeg-ssc>
8. Altuna Gabilondo, L. (2001). Violencia política institucional en Guerrero, 1989-1999 (Tesis para el grado de maestría). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Ángel, A. (6 de octubre de 2016). Peña duplica el número de militares en las calles, aunque ninguna ley los regula. Animal político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2016/10/pena-nieto-militares-seguridad-publica/>
10. Aristegui Noticias. (8 de agosto de 2013). Necesitamos que el Ejército nos respete: autodefensas de Guerrero. Recuperado de <https://aristeguinoicias.com/0808/mexico/tuvimos-que-agarrar-las-armas-porque-nadie-nos-defendia-autodefensas-de-guerrero/>

11. Aréstegui Ruiz, R. (2013). Movimientos sociales y violencia en Guerrero. En Russo, J.J. (Coord.). Guerrero Indómito, (53-94). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados.
12. ASERCA. (2001). La copra, su importancia y comercialización en México. Claridades agropecuarias. Recuperado de <http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/095/ca095.pdf>
13. Arestegui Ruiz, R. (2014). La lucha campesina de la década de 1970 en la sierra de Atoyac. En Sánchez Serrano, E., Ferrer Vicario, G., (et al). Del Asalto del cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado, Una experiencia compartida: Chihuahua y Guerrero. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión pública de la Cámara de Diputados.
14. Astorga, L. (1996). El siglo de las drogas. México: Espasa-Calpe Mexicana.
15. Astorga, L. (2015). Drogas sin fronteras. México: Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.
16. Atuesta Becerra, L. (2007). Militarización de la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado. En Atuesta Becerra, L. y Madrazo Lajous, A. (eds.) (en prensa), Las violencias: En busca de la política pública de la guerra contra las drogas, Colección Coyuntura y Ensayo, Ciudad de México: CIDE.
17. Ávila, A. (2016). Antecedentes. Autodefensa Campesina y Guerrillas Liberales y Revolucionarias. Fundación Paz & Reconciliación. Recuperado de <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2016/09/Conferencias-de-las-Farc.pdf>
18. Auyero, J. y Benzecry C. (2016). La lógica práctica del dominio clientelista. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191816300095>
19. Badillo, J. (07 de octubre de 2014). ¿De dónde salieron los Guerreros Unidos? Milenio. Recuperado de <http://www.milenio.com/policia/de-donde-salieron-los-guerreros-unidos>
20. Barrera Hernández, A. (19 de marzo de 2013). Las autodefensas comunitarias en Guerrero. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2013/03/19/politica/024a2pol>

21. Barrera Hernández, A. (7 de diciembre de 2017). La militarización en Guerrero. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2017/12/07/opinion/020a1pol>
22. Bartra, A. (1996). Guerrero Bronco, Campesinos, ciudadanos y guerrilleros de la Costa Grande. México: Ediciones Era.
23. Bartra, A. (2000). Crónicas del Sur. México: Ediciones Era.
24. Bartra, A. (2013). Sur profundo. En Moguel Viveros, J.C. (Coord.). El sursureste mexicano: crisis y retos. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados.
25. Basabe Serrano, S. (2007). El nuevo institucionalismo en ciencia política: perspectivas, enfoques y campo de acción. En Basabe Serrano, S. (Comp.). Instituciones e Institucionalismo en América Latina. Recuperado de [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1288022871.El\\_nuevo\\_institucionalismo\\_\\_\\_\\_Santiago\\_Basabe.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1288022871.El_nuevo_institucionalismo____Santiago_Basabe.pdf)
26. Bustamante Álvarez, T., León López A. y Terrazas Mata, B. (2000). Reproducción campesina, migración y agroindustria en Tierra Caliente, Guerrero. México: Plaza y Valdés S.A. de C.V.
27. Caballero, A. (18 de abril de 2018). Habitantes de El Ocotito piden la salida de la UPOEG de la comunidad. El sol de Acapulco. Recuperado de: <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/habitantes-de-el-ocotito-piden-la-salida-de-la-upoeg-de-la-comunidad-1624214.html>
28. Cabrera, A.C. (24 de octubre de 2011). Guerrero seguro ha dado resultados: Añorve. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/803653.html>
29. Camou, A. (2001). Los desafíos de la Gobernabilidad. México: Flacso/ IISUNAM/ Plaza y Valdés.
30. Cardona Galindo, V. (18 de diciembre de 2017). Historia del Ayuntamiento XVII. El Sur de Acapulco. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/9/historia-del-ayuntamiento-xvii/>
31. Castellanos, L. (24 de febrero de 2013). Guerrero, pese a conflictos hacen asamblea policías comunitarias. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/89648.html>

32. Cazés, D. (Coord.). (1999). Creación de Alternativas en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
33. Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. (2014). La justicia del pueblo y para el pueblo. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.
34. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. (2018). Recuperado de <http://www.tlachinollan.org>
35. Cerdas Albertazzi, J. (2014). El clientelismo político: una revisión del concepto y sus usos. Anuario de Estudios Centroamericanos, (40), 311-338.
36. Chacón Hernández, D. (2014). La policía comunitaria en Guerrero: ¿abuso de poder o derecho de autodefensa? En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.
37. Chavat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor. En Alvarado, A. y Serrano, M. Los grandes problemas de México Seguridad nacional y seguridad interior, 21-40. México: El Colegio de México.
38. Chávez Ramírez, L. (2014). Autodefensas: SSyJC de la UPOEG. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.
39. Cobo, R. (1993). Hacia una caracterización histórica de la cultura campesina del café en la Costa Grande de Guerrero. Estudios Agrarios, (9), 97-118.
40. Contreras Velasco, O. (2010). La evolución del narcotráfico en México. Latin American Network Information Center. Recuperado de <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/>
41. Córdova, A. (1994). La fundación del partido oficial. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 39 (155), 143-171.

42. Córdova, A. (1972). La formación del poder político en México. México: Ediciones Nueva Era.
43. Covarrubias, A. (22 de noviembre de 2012). En 400 días de Guerrero Seguro detienen a más de 2 mil. El Universal. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/885079.html>
44. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2013). Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la Seguridad pública en el Estado de Guerrero. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013\\_IE\\_grupos\\_autodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf)
45. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones los derechos humanos relacionados con el conflicto. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_gruposautodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf)
46. Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. (2014). Informe final de actividades. Recuperado de <http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>
47. Dávila, P. (24 de abril de 2018). Antes de la guerra contra el narco, las ejecuciones eran 2 mil por año, “ahora son cada mes”: Semáforo Delictivo. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/531332/antes-de-la-guerra-contra-el-narco-las-ejecuciones-eran-2-mil-por-ano-ahora-son-cada-mes-semaforo-delictivo>
48. Delgado García, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. Revista cubana de Salud Pública. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662010000100003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000100003)
49. De Mauleon, H. (15 de febrero de 2017). Al jefe de los Rojos todos saben dónde encontrarlo. El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2017/02/15/al-jefe-de-los-rojos-todos-saben>
50. Diario Oficial de la Federación. (S/A). Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/>

51. Domínguez, A. (15 de diciembre de 2016). Desde 2007 llegaron las fuerzas federales a Guerrero. Milenio. Recuperado de: <http://www.milenio.com/estados/desde-2007-llegaron-las-fuerzas-federales-a-guerrero>
52. El debate. (06 de abril de 2017). Así era la vida de El Mochomo antes de estar en prisión. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/mexico/Asi-era-la-vida-de-El-Mochomo-antes-de-estar-en-prision-20170406-0021.html>
53. El Sur. (03 de enero de 2014b). En 2013, el gobierno equipó a las autodefensas de la UPOEG y después las criminalizó. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/126012>
54. El Sur. (4 de septiembre de 2013d), Promoverá la entrada del SSJC de la UPOEG a la Policía Rural de Aguirre: Bruno Plácido. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/105377>
55. El Sur. (27 de octubre de 2013b). El grupo de Cirino Plácido deja la CRAC y se integra a la UPOEG. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/116517>.
56. El Sur. (03 de enero de 2014e). En 2013, el gobierno equipó a las autodefensas de la UPOEG y después las criminalizó. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/126012>
57. El Sur. (2014e). En 2013, el gobierno equipó a las autodefensas de la UPOEG y después las criminalizó. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/126012>
58. Enciso, J. (2010). Los fracasos del chantaje, Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. En Alvarado, A. y Serrano, M. Los grandes problemas de México Seguridad nacional y seguridad interior, 62-104. México: El Colegio de México.
59. Espino, D. (26 de mayo de 2016). Una radiografía de las autodefensas. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/441763/una-radiografia-las-autodefensas>
60. Espino Bucio, M. (23 de agosto de 2017). Perfil Miguel Ángel Félix Gallardo, “El jefe de jefes”. El universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/perfil-miguel-angel-felix-gallardo-el-jefe-de-jefes>

61. Esquivel, G. (2003). México: en pos del crecimiento. Serie de documentos de trabajo del Centro de Estudios Económicos. Recuperado de <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20038.pdf>
62. Estrada Casteñón, A. T. (1999). Organización Social y Construcción de alternativas: el movimiento campesino de Guerrero. En Cazés, D. (Coord.). Creación de Alternativas en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
63. Estrada Casteñón, A. T. (2014). O La policía comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado mexicano. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.
64. Expansión. (13 de febrero de 2013). Los grupos de autodefensa en México están contra la constitución: CNDH. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2013/02/13/los-grupos-de-autodefensa-en-mexico-estan-contra-la-constitucion-cndh>
65. Expansión. (06 de marzo de 2014c). Guerrero retoma el proceso de 'regular' el sistema de justicia ciudadana. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2014/02/06/guerrero-retoma-el-proceso-de-regular-el-sistema-de-justicia-ciudadana>
66. Fierro Leyva, M. (2018). *Estrategias de intervención del estado en la organización de la producción de coco en Guerrero*. En Rosales Ortega, R. y Mercado Celis, A (Et al). Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional, (781-803). México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores.
67. FEMSPP Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del pasado. (2008). Informe histórico a la sociedad mexicana. National Security Archive. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/>
68. Flores Contreras, E. (14 de noviembre de 2012b), Olinalá también en armas. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/325184/325184-olinala-tambien-en-armas>

69. Flores Contreras, E. (19 de mayo de 2017). El narco se enquistó y placea en Ixtapa Zihuatanejo. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/487149/narco-se-enquista-placea-en-ixtapa-zihuatanejo>
70. Flores Contreras, E. (8 de febrero de 2013c). Grupos de autodefensa de Ayutla inician entrega de reos. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/333066/grupos-de-autodefensa-de-ayutla-inician-entrega-de-reos>
71. Flores Contreras, E. (22 de agosto de 2013). Policía Comunitaria de Olinalá marcha para exigir liberación de su líder. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/350722/policia-comunitaria-de-olinala-alista-marcha-para-exigir-liberacion-de-su-lider>
72. Flores Contreras, E. (22 de enero de 2014f). Autodefensas en Guerrero retienen a 40 policías federales. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/362971/autodefensas-en-guerrero-retienen-a-40-policias-federales>
73. Flores Contreras, E. y Dávila, P. (22 de octubre de 2011). Guerrero, desquiciado. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/285505/guerrero-desquiciado>
74. Fuentes, A. y Paleta, G. (2015). Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán México. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (53). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
75. Fuentes Sánchez, Y. (2008). El sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción Comunitaria del Estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado. (artículo de investigación para obtener el grado). FLACSO. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1301/1/TFLACSO-2008YFS.pdf>
76. Fukuyama, F. (2004). La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI | *State Building. Governance and World Order in the Twenty –First Century*, María Alonso. España: Ediciones B S.A.
77. Gasparello, G. (2007). El sistema de seguridad y justicia comunitaria de la Costa – Montaña de Guerrero, México. (tesis de maestría). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

78. Gaussens, P. (2018). La otra montaña roja: el cultivo de la amapola en Guerrero. Textual. Recuperado de [https://chapingo.mx/revistas/textual/contenido.php?id\\_articulo=2498&id\\_revistas=2](https://chapingo.mx/revistas/textual/contenido.php?id_articulo=2498&id_revistas=2)
79. Gil Olmos, J. (12 de noviembre de 2013). Policías comunitarios y grupos de autodefensa. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/357734/policias-comunitarios-y-grupos-de-autodefensa>
80. Gill, M. (1953). Los Escudero, de Acapulco. Historia Mexicana, 3(2), 291-308. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3282/2643>
81. González Benicio, C. (3 de junio de 2013). Se adhieren 150 policías del Frente Ciudadano de Huamuxtlán a la CRAC de El Paraíso. El Sur. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/83764>
82. Guerrero Cultural Siglo XXI. (2012). Enciclopedia Guerrerense. Guerrero: Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C. Recuperado de <http://www.encyclopediagro.org/index.php/guerrero-cultural-siglo-xxi-a-c>
83. Guerrero Olvera, M. (2012). Privatización, seguridad social y régimen político en México, implicaciones sociopolíticas de la privatización. Morelos: UAEM-Fontamara.
84. Guerrero Gutiérrez, E. (01 de noviembre de 2014). El estallido de Iguala. Nexos. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=23086>
85. Hernández, A. (2010). Los señores del narco. México: Random House.
86. Hernández, L. (2014). Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas. México: Para Leer en Libertad A.C.
87. Hernández Colorado, J. y Berber Cruz, M.A. (01 de diciembre de 2014). También Ayutla está en llamas. Nexos. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=23479#ftn1>
88. Huntington, S. (1972). El orden político de las sociedades en cambio. Barcelona: Espasa Libros.
89. INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

90. Illades, C. (01 de noviembre de 2014). Guerrero: La violencia circular. *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=23092#ftn17>
91. Indymedia México. (2013). Comunicado de la CRAC-PC. Recuperado de <http://mexico.indymedia.org/spip.php?article2929>
92. Jacobs, I. (1990). La revolución mexicana en Guerrero. Una revuelta de los Rancheros. México: Ediciones Nueva Era.
93. Jiménez Badillo, M. (2011). Selección de candidatos para gobernador en Guerrero, 2011. *El Cotidiano*, (167), 5-21.
94. Kitschelt, H. y Wilkinson, S. (2012). Vínculos entre ciudadanos y políticos: una introducción. Universidad de Salamanca. Recuperado de [http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/Documento\\_Trabajo11\\_Kitschelt\\_y\\_Wilkinson.pdf](http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/Documento_Trabajo11_Kitschelt_y_Wilkinson.pdf)
95. Knight, A. (1996). México bronco, México manso: una reflexión sobre la cultura cívica mexicana. *Política y gobierno*, 3(1), 5-30. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/556>
96. Knight, A. (1998). Cardenismo: ¿Coloso o catramina? En Mackinnon, M.M. y Petrone, M.A. (Comp.) *Populismo y Neopopulismo en América Latina, el problema de la cenicienta*, 197-230. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
97. La Silla Rota. (2015b). Otro operativo de seguridad para guerrero; van tres en cuatro años. Recuperado de <https://lasillarota.com/nacion/otro-operativo-de-seguridad-para-guerrero-van-tres-en-cuatro-anos/94936>
98. La Jornada. (18 de mayo de 2013b). La UPOEG y la autodefensa ciudadana. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2013/05/18/cam-ciudadana.html>
99. Langner, A. y Hernández, L. (05 de diciembre de 2016). A 10 años, militares siguen sin marco jurídico. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/A-10-anos-militares-siguen-sin-marco-juridico-20161205-0016.html>
100. Loaeza, S. (2010). La metamorfosis del Estado: Del jacobinismo centralizador la fragmentación democrática. En Loaeza, S. y Prud'homme J.F. *Los grandes problemas de México Instituciones y procesos políticos* 23-70. México: El Colegio de México.

101. López Bárcenas, F. (2005). Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México. México: Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C., y MC Editores.

102. Lopez Bárcenas, F. (2014). Policías comunitarios, grupos de autodefensa y paramilitares. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.

103. Lopez Muñoz, F., Serrano, M.D., Antequera, R y Álamo C. (2011). Una visión histórica de las drogas de abuso desde la perspectiva criminológica (Parte I). Cuaderno Forense. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062011000100005](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062011000100005)

104. Lozano Alvarado, J. (2013). Gobernabilidad y movimientos sociales en Guerrero. En Russo, J.J. (Coord.). Guerrero Indómito, (139-166). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados.

105. Luna-Fabritius, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LX (225), 21-44.

106. Macías, V. (12 de enero de 2014). Templarios, rodeados en su centro de operaciones. El economista. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Templarios-rodeados-en-su-centro-de-operaciones-20140112-0030.html>

107. Maestro, G. (1985). Acerca del neocorporativismo. Revista de estudios políticos, (48), 153-175.

108. Maldonado Aranda, S. (2010). Globalización, territorios y drogas ilícitas en los estados-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México. Estudios Sociológicos, XXVIII (83), 411-442

109. Mann, M. (2007). El poder autónomo del estado: sus orígenes, mecanismos y resultados | The Autonomous Power of the State: its Origins, Mechanisms, and Results. Relaciones Internacionales, 0(5). Recuperado de [http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones\\_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=49&path%5B%5D=42](http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=49&path%5B%5D=42)

110. Medin, T. (2003). Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. México: Siglo XXI Editores.
111. Medina Peña, L. (2010). Hacia el Nuevo Estado: México 1920-2000 (3ra ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
112. Medrano, P. (21 de agosto de 2017), Breve acercamiento a una tropa de la UPOEG. VICE. Recuperado de: [www.vice.com/es\\_mx/article/zmmzej/breve-acercamiento-a-una-tropa-de-la-upoeg](http://www.vice.com/es_mx/article/zmmzej/breve-acercamiento-a-una-tropa-de-la-upoeg)
113. Mora Bayo, M. y García Leyva, J. (2013). La UPOEG y la Autodefensa ciudadana. La jornada. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2013/05/18/cam-ciudadana.html>
114. Morales, J. y Chávez, L. (09 de marzo de 2017), Irrumpen policías de la UPOEG en Cacahuatepec. El Sur. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/grafico/irrupen-policias-de-la-upoeg-en-cacahuatepec/>
115. Observatorio Nacional Ciudadano. (2018). Estadística nacional. Recuperado de <http://onc.org.mx/estadistica-nacional/>
116. Ocampo Arista, S. (12 de agosto de 2012). Huamuxtlán será el primer municipio autónomo en Guerrero. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2012/08/12/estados/030n2est>
117. Ocampo Arista, S. (12 de febrero de 2013). Acusan a gobernador de financiar paramilitares. La Jornada. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/2013/02/12/politica/017n3pol>
118. O'Donnell, G. (1975). Acerca del Corporativismo y la cuestión del Estado. Buenos Aires: CLACSO.
119. O'Donnell, G. (1997). Contrapuntos: Ensayos Escogidos sobre Autoritarismo y Democratización, Buenos Aires: Paidós.
120. O'Donnell, G. (noviembre de 2008). Algunas reflexiones acerca la democracia, el Estado y sus múltiples caras. En XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina.

121. Oikon Solano, V. (2007). El Estado Mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso de Plan Telaraña. *Tzitzun Revista de Estudios Históricos* (45), 65-82.
122. Open Society Justice Initiative (2015). Justicia fallida en el estado de Guerrero. Recuperado de <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/broken-justice-mexicos-guerrero-state/es>
123. Ortiz Mena, A. (1969). Desarrollo Estabilizador, Una década de estrategia económica de México. El mercado de valores, México, Nacional Financiera, S.A., (44), s/n
124. Ospina, G., Hernández Tijanero, J. y Jelsma, M. (Febrero 2018). Amapola, opio y heroína, La producción de Colombia y México. Países Bajos: Transnational Institute (Tni)
125. Pablo González, V. (1987). Movimiento Escuderista de Acapulco (tesis de maestría). Veracruz: Universidad Veracruzana.
126. Padgett, H. (2015). Guerrero Los Hombres de verde y la dama de rojo. México: Ediciones Urano S.A.U.
127. Pantoja García, J.C. (2016). La lógica de la violencia criminal en Guerrero 2002-2012 un estudio de caso. (Tesis para el grado de maestría). México: El Colegio de México.
128. Pantoja, C. (2017). La permanente crisis de Guerrero. En Benítez Manaut, R. y Aguayo Quezada, S. Atlas de la Seguridad y de la Defensa de México 2016. 207-221. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE).
129. Pérez Caballero, J. (2015). Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (110), 165-187.
130. Pigeonutt, V. (10 de Agosto de 2016). La Barbie en Acapulco: las fiestas y la ola de terror. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/08/10/la-barbie-en-acapulco-las-fiestas-y-la-ola-de-terror>
131. Ramírez Cuevas, J. (2014). Policías comunitarias y grupos de autodefensa: muy diferentes. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A.

(Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. 57-62. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.

132. Rea, D. (01 de Febrero de 2013). Ayutla de los libres, el lugar donde los civiles ejercen la justicia. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2013/02/01/ayutla-de-los-libres-el-lugar-donde-los-civiles-ejercen-la-justicia>

133. Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=4S0Oyxa>

134. Rebolledo Ayerdi, A. (31 de Agosto de 2017). A 50 años de la masacre coprera del 20 de agosto de 1967 (I). *El Sur*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/9/a-50-anos-de-la-masacre-coprera-del-20-de-agosto-de-1967-i/>

135. Redes del Sur. (2017). Autodefensas de Totolapan, son de la Familia Michoacana. Recuperado de <http://www.redesdelsur.com.mx/~hmcmbvwi/2016/index.php/guerrero/11383-autodefensas-de-totolapan-son-de-la-familia-michoacana>

136. Rendón Alarcón, J. (2003). *Sociedad y conflicto en el Estado de Guerrero, 1911-1995*. México: Plaza y Valdez.

137. Resa Nestares, C. (2017). ¿La guerra contra el narcotráfico creó la violencia en México? Análisis cuantitativo de la violencia antes y después de los Operativos Conjuntos. Recuperado de: [www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/nota2017.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/nota2017.pdf)

138. Resa Nestares, C. (2005a). *Narcomex S.A. Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*. Recuperado de: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/narcomex.html](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/narcomex.html)

139. Resa Nestares, C. (Mayo de 2016). El mapa del cultivo de drogas en México. Recuperado de: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/MexDrugCultivation.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/MexDrugCultivation.pdf)

140. Rivera Velázquez, J. (01 de Abril de 2014). Los límites de la depredación. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=20022>.

141. Rivera Rosales, J.A. (2014b). Legítima defensa: autodefensa y justicia indígena. En Matías Alonso, M, Aresteguí Ruiz, R., y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero. Pp.115-131. Guerrero: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado de Guerrero.
142. Rojas, R. y Ocampo, S. (9 de Febrero de 2013). Entregan brigadas de autodefensa a 11 presuntos delincuentes a las autoridades. La Jornada. Recuperado en <http://www.jornada.com.mx/2013/02/09/politica/013n1pol>
143. Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. México: Ediciones Aljibe.
144. Sáez-Rosenkranz, I. (2016). El método histórico aplicado a la investigación educativa. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Cglxr4Llkb0J:diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/110709+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>
145. Sánchez de Dios, M. (2004). Estudio comparado de "path dependence" del Estado de bienestar en los casos de USA, Suecia y España. Revista de estudios políticos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=968184>
146. Sánchez Serrano, E., y Ferrer Vicario, G., et al. (2014). Del Asalto del cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado, Una experiencia compartida: Chihuahua y Guerrero. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión pública de la Cámara de Diputados.
147. Sánchez Valdez, V.M. (4 de noviembre de 2014). ¿Organizaciones criminales más pequeñas = a menos violencia? Animal político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2014/11/04/evaluacion-de-control-de-confianza-que-sigue/>
148. Santacruz-De León, E.E.; Palacio-Muñoz, V.H. (2014). Campesinos mexicanos: entre la subsistencia, el mercado y los cultivos ilícitos. Quivera. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/401/40136960002.pdf>
149. Sarmiento, S. (19 de Agosto de 2004). El movimiento indígena en Guerrero. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2004/08/19/oja88-guerrero.html>

150. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia Delictiva Nacional. México. Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-acumulado.php>
151. SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional (2012). Sexto Informe de Actividades de la Secretaria de Defensa Nacional. Gobierno Federal. Recuperado de [http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/sesto\\_informe\\_labores.pdf](http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/sesto_informe_labores.pdf)
152. Semo, I. (1993). El cardenismo revisado: la tercera vía y otras utopías inciertas. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(2), 197-223.
153. Servicios y Asesoría para la Paz, A.C. (2015). Comunicado del Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero. Recuperado de <https://serapaz.org.mx/comunicado-del-frente-unido-para-la-seguridad-y-el-desarrollo-del-estado-de-guerrero/>
154. Silva Forné, C. (2009). El reto de la cultura policial en la democratización de las policías mexicanas. *Revista de derecho penal*, (18), 219–240.
155. Sin embargo. (22 de septiembre 2013). Autodefensas se expanden a 10 estados del país, afirma estudio; sólo en GRO hay al menos 20 grupos. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/22-09-2013/758584>
156. Schmitter, P. (1985). Neocorporativismo y Estado. *REIS Revista española de investigaciones sociológicas*, (31), 47-78.
157. Schmitter, P. (1998). ¿Continúa el siglo del corporativismo? En Lanzaro, J. (Comp). *El fin del siglo del corporativismo*. Venezuela: Nueva Sociedad Editorial.
158. Schröter, B. (2010). Clientelismo político ¿Existe el fantasma o cómo se viste? *Revista Mexicana de la Sociología*, 72 (1), 141-175
159. Solano Ramírez, G. (2007). Guerrero: gobierno y partido gobernante (PRD). *El Cotidiano*, 22 (145), 88-96
160. Soltonovich, A. (2013). Clientelismo y democracia. *Eufonía Revista en Cultura de la Legalidad*. Recuperado de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/viewFile/2181/1117>

161. Tello Macías, C. (01 de Noviembre de 1978). La economía echeverrista: Balance provisional. Nexos. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=3233>
162. Tenorio, T. (27 de Julio de 2017). El cártel de Bruno Plácido (¿y Ángel Aguirre?). *Quadratin Oaxaca*. Recuperado de <https://oaxaca.quadratin.com.mx/cartel-bruno-placido-angel-aguirre/>
163. Valdés Castellanos, G. (25 de febrero de 2014). El Chapo y el cambio de reglas. Nexos. Recuperado de <https://nexos.com.mx/?p=19149>.
164. Velasco Contreras, O. (Febrero 2010). La evolución del narcotráfico en México. En ILASSA30 Student Conference on Latin América. Recuperado de <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/>
165. Velázquez, D. (7 de Febrero de 2013), Se contradicen el gobierno y la UPOEG sobre si la autodefensa liberará a los 54 detenidos. *El Sur*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/65405>
166. Weber, M. (1979). El político y el científico (5ta ed.). Madrid: Alianza Editorial.